DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
PLENO

Núm. 142 XII LEGISLATURA 2 de diciembre de 2025

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 74,
celebrada el martes, 2 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

12-25/I-000062. Interpelación relativa a Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

12-25/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía.

12-25/PL-000011. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía.

12-25/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.

12-25/PL-000010. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía.

cve: DSPA_12_142

PROPOSICIONES DE LEY

12-25/PPL-000006. Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

12-25/M-000015. Moción relativa a política general en materia de inclusión social, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-25/M-000016. Moción relativa a política general en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POP-001659. Pregunta oral relativa a la mejora en la gestión de contratos sanitarios, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, D. Ricardo López Olea y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001618. Pregunta oral relativa al retraso en el uso de terapias para el mieloma múltiple en Andalucía, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001619. Pregunta oral relativa a los cambios de ambulancia para pacientes críticos desde Baza-Guadix a Granada, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001622. Pregunta oral relativa a las presuntas irregularidades en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001624. Pregunta oral relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería, formulada por Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001651. Pregunta oral relativa a las biopsias pendientes de realización en el Hospital Regional de Málaga, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María

cve: DSPA_12_142

Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001634. Pregunta oral relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001662. Pregunta oral relativa al apoyo a los sectores económicos andaluces, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo García Pérez, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María José Escarcena López, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001646. Pregunta oral relativa a las subvenciones para los municipios andaluces, para llevar a cabo actuaciones frente al cambio climático, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001587. Pregunta oral relativa a las necesidades educativas especiales en La Rinconada, formulada por Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-001645. Pregunta oral relativa a la oferta de formación profesional para la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET) en Córdoba, formulada por Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001627. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001636. Pregunta oral relativa a las últimas ayudas concedidas por la Junta de Andalucía a las organizaciones de productores hortofrutícolas, formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSPA_12_142

12-25/POP-001675. Pregunta oral relativa a la intervención política en el conflicto laboral de Hitachi Energy, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-001638. Pregunta oral relativa a las unidades de excelencia e investigación en Andalucía, formulada por D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001639. Pregunta oral relativa a la industria turística andaluza, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001666. Pregunta oral relativa a la Estrategia de Acción Exterior y ante la UE, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001585. Pregunta oral relativa a la movilidad en Dos Hermanas, formulada por Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-001583. Pregunta oral relativa al soterramiento del trazado de la Línea 3 Sur del Metro de Sevilla, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-001617. Pregunta oral relativa al director gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada, formulada por Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001640. Pregunta oral relativa al acceso al Parque Empresarial de Antequera, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001628. Pregunta oral relativa a los efectos perjudiciales de la inmigración ilegal sobre la vivienda, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

cve: DSPA_12_142

12-25/POP-001669. Pregunta oral relativa a las medidas de inclusión del pueblo gitano, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001671. Pregunta oral relativa a los acuerdos con los representantes sindicales de los trabajadores de la Administración General de la Junta de Andalucía, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001649. Pregunta oral relativa a la honestidad y lucha contra la corrupción, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-001590. Pregunta oral relativa a la ética en su acción política, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-001631. Pregunta oral relativa a las políticas para el cambio, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001595. Pregunta oral relativa al blindaje de los servicios públicos, formulada por Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista.

12-25/POP-001633. Pregunta oral relativa al avance de la cohesión en Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLP-000146. Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-25/PNLP-000150. Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública, presentada por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/PNLP-000144. Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/PNLP-000149. Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra el narcotráfico en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSPA_12_142

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil veinticinco.

INTERPELACIONES

12-25/I-000062. Interpelación relativa a Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:
D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:
D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.
D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 12 votos a favor, 94 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 64, 94 y 97 del G.P. Socialista, transaccional 39 del G.P. Mixto-Adelante Andalucía y 135 del G.P. Por Andalucía: aprobadas por 94 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas transaccionales 95 y 96 del G.P. Socialista: aprobadas por 92 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.

Resto de enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 34 votos a favor, 70 votos en contra, 2 *abstenciones.*

Votación de las enmiendas del G.P. Por Andalucía, excepción hecha a enmienda transaccional 168 votada anteriormente: rechazadas por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, excepción hecha a enmienda transaccional 39 votada anteriormente: rechazadas por 37 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 58 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

cve: DSPA_12_142

12-25/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 12 votos a favor, 94 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda transaccional 62 relativa al artículo 60.10 del G.P. Socialista: aprobada por 92 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Socialista: rechazada por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 58 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PL-000011. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía (pág. 47).

Intervienen:
Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.
Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.
Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las enmiendas a la totalidad: rechazadas por 36 votos a favor, 58 votos en contra, 12 abstenciones.

12-25/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la enmienda a la totalidad: rechazada por 31 votos a favor, 70 votos en contra, 5 abstenciones.

CVE: DSPA_12_142

12-25/PL-000010. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía (pág. 89).

Intervienen:
Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.
D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la enmienda a la totalidad: rechazada por 31 votos a favor, 70 votos en contra, 5 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

12-25/PPL-000006. Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (pág. 109).

Intervienen:
Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la toma en consideración: rechazada por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y cuatro minutos del día dos de diciembre de dos mil veinticinco.

---

cve: DSPA_12_142

12-25/I-000062. Interpelación relativa a Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, se abre la sesión.

Les recuerdo que sigue vigente la delegación de voto de la ilustrísima señora doña Adela Castaño Diéguez, del Grupo Parlamentario Socialista, en favor de la ilustrísima señora doña María Márquez Romero.

Asimismo, les comunico que las votaciones tendrán lugar al final de la jornada.

Punto primero del día, interpelación. Interpelación relativa a Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Interviene, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez Jurado, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes, ya.

Señora consejera.

Como saben, la historia contemporánea de España está condicionada, estructurada y moldeada por un pasado traumático, como lo es la Guerra Civil, solo comparable al pasado de Rusia. Solo estos dos países en Europa constituyeron su historia contemporánea y su historia presente en base a una guerra civil y a un pasado traumático de represión y dictadura.

En el caso de España, hablamos de una interrupción violenta del primer régimen democrático que contenía alternancia política, sufragio universal —también femenino— y separación de poderes, como es la Segunda República.

La interrupción violenta, como digo, que derivó en una guerra española, que duró tres años; una represión en caliente, que duró varios años, y una represión institucionalizada, que duró hasta el final de la legislatura. Estos pasados traumáticos no solamente desarrollan y estructuran el presente. Estos pasados violentos y traumáticos proyectan hacia adelante y hacia atrás, tratan causas y consecuencias, y se expande, como digo, una sombra hacia adelante y hacia atrás, y, especialmente, la que se incide hacia adelante es la más alargada, que son las consecuencias. Y sobre consecuencias venimos a hablar aquí, sobre la memoria.

La memoria, que no tiene tanto que ver o tiene que ver, pero no es la cuestión protagonista, que tiene que ver con el pasado, pero que influye en el presente y que se hace desde el presente. Esa memoria que tiene que ver con qué forma, de qué forma interpretamos nuestro propio pasado y de qué forma se constituye. Y sobre eso, como digo, hablamos hoy.

cve: DSPA_12_142

Nosotras siempre hemos tenido claro que la memoria democrática y la memoria histórica es un elemento fundamental que constituye la democracia misma, porque es la forma —y digo—, la herramienta y la propia arma que tiene la democracia para protegerse.

Los propios expertos en derechos humanos, así como gran parte de la academia de la universidad en materia de historia, habla en ese sentido y moldea el discurso en ese sentido.

La memoria democrática y la justicia de lo que tiene que ver con la memoria traumática e histórica son esenciales vacunas para la propia democracia. Y hay dos elementos fundamentales de los que trata la memoria: una de ellas es rescatar la memoria de quienes defendieron la democracia, de quienes pusieron su cuerpo y su vida por la defensa de la democracia. Y la segunda tiene que ver con difundir lo ocurrido para que se pueda aprender y sirva de proceso de aprendizaje para nuestro presente.

Por su parte, el Partido Popular siempre ha tenido muchas más dificultades para aceptar esto, muchas más, desde la constitución del propio partido por un ministro orgullosamente franquista; el propio Rajoy, dejando a cero el presupuesto de memoria histórica, también orgullosamente; Casado, hablando de la guerra y de las batallitas de los abuelos, o el propio Aznar, el otro día, diciendo que cómo iba a condenar el franquismo, cuando eso sería condenar, casi, la propia biografía de su familia. O la propia consejera, cuando la semana pasada nos decía, sin reconocer una de las dos partes sobre las que se apoya la memoria: «Ustedes, sigan con sus actos y homenajes, que nosotros iremos a lo serio». Ahora veremos en qué consiste eso.

Los siete años del gobierno del Partido Popular han dejado morir en el cajón la que probablemente es, o sin duda es, la mejor Ley de Memoria autonómica de España. La han dejado ir cayendo lentamente, y vamos a hacer un análisis del hecho.

Más allá de gestos y de soflamas que han soltado, lo que tenemos es que hay un artículo 8.2, que habla de un Plan de Memoria que se tiene que hacer o que iba hecho durante tres años. A día de hoy, hay dos borradores de ese plan, pero lleva caducado desde el 2022. Desde el 2022, consejera, y vamos a empezar 2026. ¿No han tenido tiempo, desde la consejería, para poner en marcha el plan?

Hay otro artículo, el artículo 44, que habla de «realizar informes anuales con las actuaciones de las entidades locales». El último informe que se hizo es también, de fecha, de 2022.

Se han abandonado elementos fundamentales de la ley que reconocían el derecho de memoria, las bases de datos de ADN, consejera. Aquí hay un elemento fundamental que no logramos entender, que nadie logra entender en su sano juicio. Si de verdad hay una apuesta —que yo obviamente pienso que no la hay— por el reconocimiento y la apertura de las fosas y el reconocimiento de las víctimas que están dentro de las fosas, ¿cómo puede ser que haya un solo centro en Andalucía, en una tierra que es prácticamente un país tendido, un solo reconocimiento de ADN? Hay miles de fórmulas que se han explorado en otros países, trabajos en redes, con otros territorios, que se implementen de verdad recursos para que haya otros centros de ADN. Ninguno de esos se plantea, al contrario, se estancan, se quitan recursos, etcétera.

Y el esencial, consejera, hay dos patas esenciales de esto: la reparación, justicia y reparación, y la otra, que se trata de difundir el hecho, de difundir la memoria, de difundir lo que pasó en la historia, que es la gran asignatura pendiente que tenemos, que es precisamente el modificar el currículum de secundaria para que los jóvenes y las jóvenes aprendan lo que pasó en el pasado más reciente de nuestro

cve: DSPA_12_142

país. Es que gran parte de nuestro presente está definido y demarcado por lo que ocurrió. Y gran parte de nuestra juventud no sabe, porque no se llega en los currículums de secundaria a eso.

Los comités de expertos de detección de simbología y actos contrarios a la memoria, que también se ha abandonado. Convenios con entidades especializadas para los restos humanos. Dejar en manos de las asociaciones toda la labor de recuperación de memoria. Asociaciones que, por cierto, ustedes han dejado sin recursos. Dejar en manos de ellos la recuperación de la memoria. Señora consejera, ¿usted sabe cuánto vale una exhumación? ¿Tiene idea de cuánto vale una exhumación? ¿Sabe cuántas exhumaciones aparecen hechas en el mapa de las 900 fosas que hay en Andalucía? Veintidós, veintidós, consejera. Y nos hablaba usted el otro día de que ustedes van a ir a lo importante. Ir a lo importante sería establecer la exhumación de fosas como una política pública. No dejar en manos de las asociaciones y sobre las espaldas de las asociaciones esa labor.

Les pongo el ejemplo de la asociación a la que yo pertenezco, de Puente Genil. Tratamos de hacer una cata, en el cementerio donde sabíamos que existía la fosa, por los archivos que habíamos encontrado. Cuando hicimos la cata, ¿usted sabe cuánto vale una cata? ¿Cuánto vale meter simplemente la maquinaria dentro del cementerio? Bien, pues cuando nosotros encontramos lo único que pudimos acceder, porque no se puede delimitar de manera concreta, porque no es labor de las asociaciones hacerlo, encontramos los casquillos de balas de aquellos que habían sido fusilados. Y tuvimos que parar porque nos quedamos sin recursos. Tuvimos que parar. Sabemos que a cinco metros más para adelante o cinco metros más para atrás está la fosa, donde puede haber una de las fosas más grandes de la provincia de Córdoba, que lo sabemos por los archivos, y no pudimos seguir. Si esto fuese una labor de la propia Junta de Andalucía, que asumiese como política pública, esto se podría llevar a cabo. No que hay ahora mismo 2.500 personas esperando a ser identificadas porque no hay recursos suficientes, consejera. Y eso es lo que usted me decía el otro día, que estaban en lo importante. Pues si es lo importante, ¿por qué no lo demuestran? ¿Por qué no ponen recursos ahí?

Pero es que vamos a desarrollar más. El año pasado se ejecutó el 45 % de un presupuesto ya paupérrimo de recursos para las exhumaciones de fosas, el 45 %. Pero es que del dinero presupuestado para financiación directa a los ayuntamientos para esta misma labor, se ejecutó el cero por ciento de los 115.000 euros que había, el cero, el cero. ¿Cómo pueden decir ustedes que están en lo importante? Es el capítulo IV de los presupuestos generales, por si quiere revisarlo. Ni un euro para las entidades que desarrollan esa labor. Ahora seguiremos con más labor.

Pero a mí me gustaría que me explicase, si esa es la apuesta de verdad, ¿usted estaría dispuesta a comprometerse desde su consejería a que las exhumaciones fuesen política pública de la Junta de Andalucía? Si no simplemente poner recursos, no aumentar recursos, sino que se exhume hasta el último cuerpo asesinado de andaluces y andaluzas que hay en las cunetas. Que se reconozcan y que se entreguen los restos a sus familias. ¿Estaría usted dispuesta a eso?

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

cve: DSPA_12_142

Señorías, contestación de la excelentísima señora consejera de Cultura y Deporte, doña Patricia del Pozo Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Muy buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, portavoz de Por Andalucía, la verdad es que le agradezco muchísimo que me dé la oportunidad de responder en este pleno a su interpelación, lo que me permite mostrar el esfuerzo y el gran trabajo que se está haciendo en esta materia.

Y mire, señoría, gobernar supone priorizar y tomar decisiones. Y en nuestro caso, desde el principio, hemos decidido avanzar en lo que es más urgente. Hablamos de resolver la gran deuda pendiente. Esta es la gran deuda pendiente, señoría, que tenemos como sociedad, que es recuperar precisamente los cuerpos de tantas víctimas, aún sin identificar, que hay en Andalucía y entregarlos a sus familiares. Por tanto, nuestra prioridad son las exhumaciones y las identificaciones genéticas.

Señoría, desde el año 2019 hemos exhumado 2.840 víctimas. En algunos casos hemos abordado todo el proceso en solitario y, en otros casos, trabajamos en colaboración con otras Administraciones y entidades. En ocasiones hacemos localización, y en otras asumimos la localización y también la exhumación. Pero, siempre, siempre en solitario, señoría, la identificación genética de las víctimas. Y como usted bien sabe, eso es lo único, lo único que nos puede permitir devolverlos a sus familiares. Y supone un gran esfuerzo, ya que hay que tomar muestras para analizar ADN tanto de los restos recuperados como de los familiares que buscan al ser querido. Y se hacen hasta tres pruebas de cada muestra. Un trabajo complejo y costoso —usted me preguntaba si yo sabía lo que valía una exhumación—; mire usted, ¿usted sabe lo que vale una prueba de ADN para recuperar a un familiar? Casi mil euros, señoría. Que se hace en tres fases diferentes para comprobar el resultado. Señoría, un trabajo complejo y costoso que hemos sostenido, como le digo, en solitario, desde la Junta de Andalucía.

Desde 2019, señoría, hemos analizado muestras de ADN de 4.166 víctimas y de 2.700 familiares. Y, señoría, desde el cambio de Gobierno, hemos destinado más de cuatro millones de euros a identificación genética. ¿Le parece a usted esto poca política pública? Cuatro millones de euros. Mire usted, su Gobierno, el del señor Sánchez, nos ha mandado este año 100.000 euros para identificaciones genéticas, y, desde el año 2019, 300.000, frente a más de cuatro millones que lleva invertido el Gobierno de la Junta de Andalucía. Señoría, el 7 % del presupuesto destinado a identificaciones genéticas desde hace siete años es lo que aporta su Gobierno, que es el que se supone que tiene las mismas prioridades que tiene usted.

Por tanto, es que yo no sé, de verdad, qué interpelación tiene que hacer usted en este momento, sabiendo, además, cómo vamos con las exhumaciones y con las identificaciones, que no paramos, señoría. Este mismo mes de noviembre, sí, señoría, he ampliado medio millón de euros más en una modificación presupuestaria para identificaciones genéticas.

[*Aplausos*.]

cve: DSPA_12_142

¿Eso no le sale a usted en la ejecución esa que usted consulta? Porque estamos ejecutando al cien por cien, casi al cien por cien, señoría, lo que nos manda el Estado y nuestra propia autofinanciada.

Señoría, la identificación es la pieza clave para poder entregar. Y sabe bien, señoría, que el tiempo corre en nuestra contra. Sabe perfectamente que, a más tiempo que pase, menos posibilidades habrá ya de que tengamos algún positivo en identificación.

Y yo no sé si lo que usted me está pidiendo a mí es que volvamos a las políticas anteriores, que volvamos a 2018. Señoría, el último presupuesto del Gobierno socialista en esta materia, en el año 2018, contemplaba una partida para memoria democrática de 1.200.000 euros: 170.000 para actuaciones en fosas, 180.000 para identificaciones genéticas y casi 200.000 para difusión de memoria democrática. Un presupuesto que se quedaba, señoría, en el 49 % de ejecución.

Nosotros, señoría, este año, nos hemos acercado a los dos millones de euros en memoria democrática y vamos a alcanzar una ejecución cercana al cien por cien, señoría.

Estas son nuestras prioridades y deberían ser también las suyas. Porque ¿de qué sirve...? ¿De qué sirve...? Qué mejor consuelo para una familia que entregar a su ser querido para que lo pueda enterrar, señoría. Y sabe usted que el tiempo lo tenemos en contra, que dentro de muy poco no vamos a poder hacerlo, porque ya los familiares de muestra son muy lejanos y los cuerpos están muy deteriorados. Por tanto, señoría, es que no tengo otra cosa mejor que hacer que poner el dinero en las exhumaciones y poner el dinero en las identificaciones genéticas, hasta que ya no se pueda más, señoría.

Hemos dedicado siete veces más que lo que dedicó el Gobierno, señoría, en 2018. Claro que seguimos con los convenios, en las fosas. Claro que seguimos con el banco de ADN en Granada. Tres millones de euros para blindar estos cuatro años, señoría. Y estamos actuando en muchas fosas. Claro que sí, señoría. Y haciendo muchas identificaciones genéticas en Paterna de Rivera, en Puebla de los Infantes, Puerto Lope en Moclín, Zalamea la Real, El Madroño, Villaverde del Río, Guadalcanal, Castro del Río, Camas, Monturque, Huelva, La Campana, San Fernando, Cártama, Sevilla, Puebla de Cazalla, Utrera, Córdoba, Villanueva de la Concepción, Nerva, Benamahoma, Aguadulce, Cazalla de la Sierra, Trebujena, Cañada del Rosal, Écija, San Bartolomé de la Torre, Lebrija, Alcalá de Guadaíra, Víznar, Hinojosa del Duque, Bonares.

Y podría seguir, señoría, que yo no sé de dónde saca usted los datos que ha dado aquí. Es que no lo puedo entender. ¿Usted sabe cuántas fosas estamos trabajando ahora mismo? ¿Usted sabe la cantidad de ADN que tenemos en el banco de Granada? Señoría, yo es que no sé quién le ha dado a usted los datos. Pero es que es lo único que hago. Es lo único que hago, señoría: desenterrar, comprobar, identificar y entregar. Y se lo digo yo, señoría, porque es que yo soy la que hago las llamadas. Yo soy la que hablo con los familiares cuando tenemos un positivo. Yo, señoría. ¿Y usted me ha visto a mí hablar de este tema en ningún sitio? En ninguno.

[*Aplausos*.]

Salvo que usted me pregunte o me pregunten en el pleno, yo no hablo de este tema para nada. No hago política para nada. Salvo que ustedes me pregunten. Me dedico a desenterrar, identificar y a entregar. Es lo único que hago. Y donde, por supuesto, voy a seguir poniendo el dinero hasta que ya no se pueda identificar ningún familiar más.

cve: DSPA_12_142

¿O es que usted cree que le da un mayor consuelo a la familia un símbolo de memoria que el cuerpo del familiar, señoría? ¿Dónde vamos a poner el dinero? Entonces, yo es que de verdad no entiendo muy bien de dónde ha sacado esos datos. Porque si usted dice que ejecuto tan poco, ¿por qué he tenido que poner medio millón de euros más, justo antes de acabar el año? Es que no sé, señoría.

Por supuesto, el plan, es verdad que hay un retraso en el plan. Ya se va a aprobar. Se constituye el Consejo de Memoria Democrática, que sabe usted que nos faltaban algunas vacantes. Y ya se ha publicado la composición. Se reunirá próximamente. Constituiremos también el grupo de trabajo de lugares. Continuaremos..., se volverá a reunir también el grupo de símbolos.

Señorías, vamos a continuar, yo sé que tenemos un retraso ahí, pero no se preocupe porque, en el año 2023, con el Consejo Memorialista, se adoptaron unos criterios para continuar trabajando, en tanto en cuanto se terminaba el plan cuatrienal, que nos permitía también tener los planes anuales.

Por tanto, usted, no se preocupe, que nosotros seguimos trabajando. Señorías, yo no necesito ninguna ley ni ningún plan para saber lo que tengo que hacer, que es desenterrar, comprobar y entregar hasta que ya no se pueda más, señorías.

Y yo, de verdad, si usted no se cree lo que yo estoy diciéndole, pues, si quiere, véngase conmigo, véngase conmigo, damos una vuelta por Andalucía, y le voy enseñando, ¿verdad? O pásese por Víznar, pásese por Víznar, pásese por Víznar, si quiere. Y así, puede comprobar perfectamente cómo estamos trabajando con los familiares y con los restos de los familiares.

Muchísimas gracias a todos.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Cultura y Deporte.

Señorías, turno de réplica del Grupo Parlamentario Por Andalucía. El ilustrísimo señor don Juan Manuel Gómez Jurado, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor GÓMEZ JURADO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, yo me voy con usted a Víznar, y usted se viene conmigo a Córdoba y les pregunta cómo está siendo la financiación de Córdoba y quién está poniendo más dinero. Y así nos damos una vueltecita por cada fosa.

[*Aplausos*.]

Mire, yo no estoy pidiéndole que volvamos al 2018. Al contrario, yo estoy diciéndole que nos adaptemos al 2025-2026. Usted misma ha señalado la urgencia.

Y viene aquí, se sube, se da aquí golpes de pecho y nos dice qué es la urgencia. Y que para esa urgencia tienen ustedes planeada la loca cantidad de medio millón de euros. Y viene aquí a presumir, a presumir de que han aumentado medio millón de euros. Claro, a un presupuesto paupérrimo, paupérrimo.

cve: DSPA_12_142

Aquí lo que hay que hacer es aumentar los centros de base de datos, consejera, y no venir a decir que ya sabemos que hay una urgencia. Desde hace siete años lo saben. ¿O es que las fosas aparecieron ayer? Lo saben perfectamente. Saben cuáles son las dificultades. Saben que la gente y los familiares se están muriendo. Saben que una sola base de datos, un solo centro de recogida de datos es poco. Saben que los convenios son lentos, tortuosos y burocráticos. Y que hacen que se ralenticen muchísimo los tiempos. Asúmalo como una política pública. Eso es lo que le estamos pidiendo. No que vuelvan a 2018. Que se adapten al 2026 y que se adapten al paso del tiempo.

Pero hay otra cosa, consejera. Al principio de la Transición, se produjo un fenómeno que quizás usted desconoce, que fueron las excavaciones..., las exhumaciones sin permiso. Las «exhumaciones tempranas» se llaman en términos históricos. ¿Saben lo que decían muchos alcaldes? Muchos de ellos franquistas, que sabían perfectamente lo que había pasado durante la represión: «Sacadlos, pero que no se entere nadie».

Usted ha venido aquí y ha dicho: yo lo saco y no digo nada. Es que la memoria no va de eso. La memoria va de sacarlos y va, luego, de difundir lo que se hace, porque hay que difundir la labor de memoria que se hace. Porque eso es parte de la pedagogía democrática. Eso es parte de la enseñanza que nos da la represión y lo que pasó después. Eso es un elemento fundamental. Las dos cosas, por igual. Se lo he dicho: pedagogía y sacar a la gente de las cunetas. Eso es obvio. Eso es obvio.

Pero es que hay más. Usted ha dejado de implementar el Instituto Andaluz de la Memoria Democrática. Como hemos dicho, no se ha hecho ni un solo lugar de memoria desde 2019. Tiene usted la costumbre de hacer desprecio. Cuando usted habla de las exhumaciones hace desprecio a todo lo demás que tiene que ver con la memoria. Desde 2019, sin declarar un lugar de memoria. Nosotros mismos registramos un lugar de memoria que era un campo de concentración que encontramos en Puente Genil con todos los archivos. Con todos los archivos pertinentes. Lo descubrimos gracias a una correspondencia que mandó el responsable del campo de concentración al Ayuntamiento de Granada, pidiendo comida, porque los presos se estaban muriendo de hambre. Eran novecientas y pico personas. Cuando descolgamos el teléfono para ver en qué estado se encontraba el expediente que habíamos registrado a finales del 2018, nos respondieron, no de la Oficina de Memoria Democrática, sino de la Oficina de Concordia. Y nos dijeron: «Aquí se va a paralizar todo». Eso fue lo que nos dijeron: «Aquí se va a paralizar todo». Y efectivamente tenía razón. Ese trabajador que cogió el teléfono al otro lado dijo la verdad, que se iba a paralizar, que no se iba a hacer ni un lugar de memoria más. Y eso, consejera, es pedagogía democrática.

Que hoy tengamos enfrente un auge antidemocrático, y que la democracia no se esté defendiendo con los elementos de memoria que tiene a su disposición, eso es una irresponsabilidad por parte de las administraciones públicas. Y eso no es algo que digamos desde nuestro grupo, es algo que tendríamos que asumir todos y todas. Porque los elementos de memoria son esenciales, son constitutivos y constituyentes de la propia democracia.

Le digo: ni para el mantenimiento siquiera de los lugares de memoria que ya estaban declarados, señora consejera; ni para el mantenimiento de los que ya estaban declarados. Los datos, consejera, no nos los inventamos nosotros. Los de ejecución los cogemos de sus datos, de los datos que nos propor-

cve: DSPA_12_142

cionan ustedes. Y lo de que hay 22 fosas recogidas dentro del mapa de fosas comunes que hay en la página de la Junta de Andalucía no es algo que nos inventemos nosotros. Cualquiera que nos esté viendo se mete en el enlace de mapa de fosas y se encuentra que hay 22 fosas ahora mismo que están abiertas, de novecientas fosas que hay en Andalucía.

Yo me voy con usted a donde quiera. Pero aquí, la labor importante es la de difusión de la memoria, no solamente sacar a la gente de las cunetas. Esa se tiene que dar por hecha. Pero la labor de difusión y de pedagogía con la gente, y especialmente con la gente más joven, es una obligación de todas y de todos.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señor Gómez.

Señorías, cierra el debate la excelentísima señora consejera de Cultura y Deporte, doña Patricia del Pozo Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, lo que no se puede es confundir la difusión con hacer política con esta materia, señorías, que es lo que ustedes hacen.

[*Aplausos*.]

Y es exactamente lo que nosotros no hacemos, señorías. No vamos a hacerlo nunca.

Mire, señoría, yo le he dicho antes que llevamos, prácticamente en estos siete años de gobierno, más de ocho millones de euros invertidos en esta materia, señorías. Y pueden parecerles poco, pueden parecerles mucho, no le pueden parecer... Pero, señoría, lo que yo no haría nunca es lo que han hecho ustedes recientemente en Madrid, con esa campaña que ha sacado el Gobierno, su Gobierno de la nación: «España en libertad, conmemoración 50 años de la muerte de Franco», con 20,4 millones de euros, de los cuales el 40 %, señorías, se los han gastado en publicidad, señorías, en lugar de gastarse ese dinero en lo que se lo tienen que gastar, que es en buscar a los familiares y dar consuelo a las víctimas, señorías.

Esa es la diferencia. Por eso, no estamos hablando de lo mismo. ¿Ustedes hablan de difusión? No, no. Ustedes hablan de hacer política. Y cuando se refiere a que aquí, en Andalucía, nuestros niños no conocen, en los colegios, en educación... Usted no se ha leído los currículos, señorías. No se los ha leído. En educación primaria, en educación secundaria, en Bachillerato, en educación permanente de adultos... Señorías, le doy las materias en primaria: en Conocimiento del Medio Natural, Social, Cultural y en el área de Valores Cívicos y Éticos. En la secundaria obligatoria: en Educación de Valores Cívicos y Éticos, en Geografía e Historia. En Bachillerato, en Historia del Mundo Contemporáneo. Y así podría seguir,

cve: DSPA_12_142

señorías. Está en el currículo esa parte de la historia y toda la historia. Porque nosotros no tapamos ninguna parte de la historia, señorías. Entera. Entera, señorías.

[*Aplausos*.]

Por tanto, yo no sé a qué se refiere con que no se conozca, con que tapemos... Pero si está en los colegios, señorías. Si forma parte de la historia de España. ¿Qué vamos a tapar nosotros, señorías? Por tanto, es que yo... Pero bueno, yo entiendo que a lo mejor a usted lo que le gusta es como pasaba antes. Dice que no. Pero, desde luego, si se siguen gastando tanto dinero en esas materias de publicidad, evidentemente, no da para otras cosas.

Señorías, el año que se publicó la ley, que se aprobó la Ley de Memoria Democrática —esa que dicen ustedes que tenemos en un cajón—, la partida presupuestaria para identificación genética era de 15.000 euros, 15.000 euros, señorías, en el año 2017. No sé si ustedes quieren que volvamos ahí, que repartamos el dinero de otra manera. Esto es una cuestión de prioridades. El presupuesto no es infinito. Pero nosotros, desde luego, lo tenemos clarísimo, señoría.

Y me dice el mapa de fosas. Pues, señoría, hay que actualizarlo. Pues hay que actualizarlo y se actualizará. No tengo ningún problema en que se actualice. Y si no está actualizado, el mapa de fosas se actualiza. Mire, señoría, estamos trabajando en Osuna —fosas; esto no son identificaciones genéticas de familiares, fosas— Osuna, Lora del Río, Dos Hermanas, Barranco de Víznar, Carrizal de Órgiva, Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Algodonales, San José del Valle, El Gastor, Barbate, Medina Sidonia, el Cementerio de la Salud de Córdoba, Alhaurín el Grande, Adamuz, Villaluenga, Torre Alháquime, Chiclana, Vejer de la Frontera, El Gastor, La Soledad de Huelva —en La Soledad de Huelva, que sabe usted que hemos estado trabajando con todo el tema de bebés robados, que me imagino que estará informado también de cómo ha ido todo eso—, Calahonda, Villanueva del Rosario.

Señoría, ningún problema, ningún problema en que se actualicen las fosas y que toda Andalucía sepa en qué fosas estamos trabajando, señoría. Ningún problema.

Pero, evidentemente, señoría, lo que no vamos a hacer aquí, ni va a hacer nunca mi grupo ni mi Gobierno, es política de un tema que lo que requiere es mucha sensibilidad, mucha humanidad y, sobre todo, señoría, dar respuesta a la gran deuda que tienen los familiares, que es precisamente la recuperación de esos cuerpos. Cuando ya no se pueda más, señoría, cuando ya sea imposible sacar un positivo, usted no se preocupe que se establecerán entonces otras prioridades.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Cultura y Deporte.

---

cve: DSPA_12_142

12-25/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del día, proyecto de ley. Debate final del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

Intervención de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de diez minutos.

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Finalizamos esta tramitación exprés de esta ley que, independientemente de que creo que ha sido un error esa tramitación exprés, yo debo decirlo, que agradezco el talante del equipo de la consejería y del señor Saldaña, portavoz y ponente de esta ley por parte del Partido Popular. Yo creo que hay que decirlo. Ojalá en otras consejerías, en el resto prácticamente, tengamos esa disposición por parte del Gobierno.

Ahora bien, esta ley pone de manifiesto la importancia de las diferentes formas de ver el mundo, las diferentes prioridades políticas que tenemos y que son la causa por la que nos han votado. Esta ley yo creo que es un error político, porque es una ley que no trae absolutamente nada nuevo. No es verdad que esta ley vaya a traer un modelo nuevo. Esta ley lo que nos va a hacer es ahondar en el modelo que es la causa del gravísimo problema de vivienda que tenemos en Andalucía y en el Estado. Esta ley lo que va a hacer es profundizar justamente en las peores políticas que nos han traído hasta aquí.

Esta ley parte de una idea muy básica que es: tenemos un problema de oferta de la vivienda y, por tanto, hay que construir más, y lo que hay que hacer es desregular y facilitar la construcción privada, sea como sea. Claro, como si aquí no se hubiera construido nunca. Como si España y Andalucía y la costa andaluza se caracterizaran por ser un lugar donde apenas se ha construido. ¿Verdad? Aquí no hemos tenido ningún *boom* inmobiliario, ni hemos tenido construcción desaforada, ni nos hemos cargado la mitad de nuestro litoral porque se ha construido. No, no, esas cosas nunca han pasado, ¿verdad? Pues esta ley lo que viene es ahondar justamente en esas políticas.

Porque, claro, ustedes dicen: aplicamos la ley de oferta y demanda, a mayor oferta va a disminuir el precio. ¿Cuál es el problema? Que en materia de vivienda eso no pasa. Porque, mientras la vivienda sea un bien de mercado que no tenga ningún tipo de límite a la especulación, mientras no haya ningún tipo de límite al acaparamiento y mientras la construcción sea una construcción principalmente y casi

cve: DSPA_12_142

exclusivamente privada, tú puedes seguir construyendo, que eso no va a bajar el precio de la vivienda. Pero es que esto no es nuevo, es que esta política se ha aplicado aquí durante décadas.

Es que la ley de la oferta y la demanda con la política de vivienda no funciona automáticamente. Esto no es una... Esto no es —yendo a lo más básico—, esto no es un panadero, una panadera que construye, que fabrica muchas barras de pan y como se te van a poner malas tienes que bajar el precio. No funciona así, porque la vivienda es un bien elástico. ¿Qué quiere decir? Que pueda haber —y de hecho hay— propietarios de vivienda que acaparen muchas viviendas y vayan sacándolas al mercado en función de cómo les convenga para influenciar así el precio de la vivienda. Es más, es que ahora mismo en Andalucía tenemos 640.000 viviendas en manos de bancos y fondos de inversión, no en manos de propietarios que tengan una vivienda o dos viviendas, no, no, en manos de bancos y fondos de inversión, que las tienen vacías con el único fin de la especulación. Esto no son barras de pan que se te vayan a poner malas. Esta barra de pan no se pone dura y, por tanto, puedes guardarla e intervenir en el mercado, por parte de grandes propietarios, para influir en el precio.

Por tanto, no se trata de construir, construir, construir, de manera privada, desaforadamente. Eso no funciona, ya se ha probado y es un modelo fallido. Esa es la causa del problema que tenemos. Por tanto, los principios políticos de esta ley son erróneos y nos van a llevar a ahondar y a radicalizar los problemas que tenemos actualmente.

Y es interesante ver lo que sí está en la ley y lo que no está en la ley. ¿Qué es lo que sí está en esta ley? Una desregulación total en materia de suelo y urbanística. Hay un regalo sistemático, subvención, ayuda de suelo público para la construcción privada. Se inventan ustedes el concepto de «áreas prioritarias de vivienda», que no nos engañemos, las áreas prioritarias de vivienda ustedes lo que pretenden es contraponer el concepto de zonas tensionadas que tiene la ley estatal. Un concepto que yo creo... yo soy muy crítico con ello, no porque no existan las zonas tensionadas, sino porque generan un auténtico laberinto burocrático que hace que sea imposible limitar los precios del mercado, que era el origen que decía tener la ley estatal a la hora de crear las zonas tensionadas. Y ustedes, en vez de facilitar eso, lo que hacen es crear las áreas prioritarias de vivienda, que son básicamente áreas donde se van a poder saltar todos los límites, todos los controles urbanísticos, medioambientales y de participación democrática para fomentar la construcción privada, construcción privada, construcción privada. Garantizan seguir manteniendo un modelo de VPO, que ya hemos visto lo que tenía este modelo de VPO, un modelo de VPO por el cual ustedes han aumentado el umbral de la renta de las familias que pueden acceder a las VPO, por tanto, han aumentado el precio de las VPO y siguen manteniendo esas puertas de atrás, incluso las garantizan por ley, esas puertas de atrás, para que se pueda seguir desregulando la VPO y, por tanto, especulando con ella. Y también esta ley elimina algunos de los poquitos derechos que tienen los inquilinos e inquilinas de ámbito autonómico, como puede ser el del depósito de fianza, que parece que van a eliminar también.

Y ahora es interesante también ver lo que no está en la ley, porque, cuando no ponemos algo, cuando no hacemos, en realidad hacemos también. Cuando no ponemos en esta ley ningún tipo de regulación de precios y de límite de precios, que no estamos hablando de una medida bolchevique, una medida radical de izquierda, que está en la mayoría de capitales europeas, que está en Nueva York, no es un

cve: DSPA_12_142

sitio... —bueno, ahora a lo mejor se vuelve bolchevique, pero hasta ahora no lo ha sido—. Que no hay límite, ningún tipo de límite a la especulación, que no hay medidas para controlar el acaparamiento de viviendas por parte de grandes tenedores, que no hay ninguna mención a los pisos turísticos. ¿Cómo puede ser que, en la tierra de Europa donde hay mayor número de viviendas turísticas, se saque una ley de vivienda que no hable de las viviendas turísticas? Ni pío. Pero esto no es no hacer nada: esto es hacer, esto es dejar, mantener el modelo actual por el cual las viviendas turísticas están expulsando a miles de familias y vecinos de los centros de las ciudades, ya ni siquiera de los que no son centro, para convertir la vivienda en un negocio, que no es la función social que tiene que tener la vivienda, porque las viviendas tienen que servir para que viva la gente.

Pero es que esto incluso es un retraso, un retroceso, con respecto a sus propio decreto ley de hace un año, su propio decreto ley de... —creo recordar que fue el de enero— el cual decía que los pisos turísticos tenían influencia negativa en determinadas circunstancias, en determinados sitios, con el precio de la vivienda. No, ya hay un retroceso con respecto a su propio modelo y totalmente desregulados los pisos turísticos. No hay tampoco ningún tipo de control a las malas prácticas de los caseros. No hay ningún tipo de control sobre las malas prácticas de las agencias inmobiliarias. No hay ningún tipo de establecimiento de derechos de los inquilinos e inquilinas.

Y miren, también hay medidas —y quiero explicarme con esto, porque lo hemos dicho muchas veces—, yo creo que hay medidas en esta ley que están destinadas a la criminalización de la pobreza. Y me explico. Al principio, en el primer borrador del anteproyecto de ley, incluso ustedes incluían la palabra *inquiokupa*. Esa palabra la quitaron, pero en el discurso la han seguido manteniendo y la siguen manteniendo. Es más, el otro día dijo el presidente de la Junta que había no sé cuántos miles de familias que están teniendo eso.

Vamos a ver, ¿qué son los supuestos *inquiokupas*? Los *inquiokupas*, que ustedes básicamente lo que les llaman entonces es que son criminales y caraduras, también hay otra forma de verlo. Son gente que no puede pagar el alquiler. A la gente que no puede pagar el alquiler y tiene retraso en el pago del alquiler, lo que habría que hacer es poner medidas para que puedan pagar al alquiler, regular los precios, darles ayudas sociales, darles viviendas a las que puedan acceder. Frente a eso, ustedes se inventan el término *inquiokupa*. ¿Para qué? Porque tiene dos objetivos: que esa gente se sienta sola y que esa gente sienta que es su culpa. Ustedes los individualizan y los criminalizan. Porque cualquier persona, cuando se siente sola y cree que el problema lo tienen ellos solos o ellas solas, y cualquier persona, cuando cree que el problema es su culpa, es fácil de domesticar, es fácil quitarles derechos y es fácil que no se rebele ante una situación injusta. A la gente que tiene problemas para pagar al alquiler, lo que habría que hacer son medidas para que pueda acceder a un derecho constitucional, que es el derecho a acceder a una vivienda digna: ayudas, límite del precio del alquiler, viviendas sociales, viviendas públicas... Frente a eso, ustedes lo que quieren es que se sientan solos y que sientan que tienen la culpa. Por eso, se inventan términos tan macabros como el término inquiokupa, que es una forma de criminalizar a la gente que más dificultades tiene.

Y esto, ustedes pueden ponerle toda la propaganda institucional que quieran y sacar 200 horas en Canal Sur, pero esto no tiene nada de novedoso, esto es más antiguo que el hilo negro, hacer que la

cve: DSPA_12_142

gente que tiene más dificultades, la gente que tiene más dificultades económicas, la gente que está pasando por peores momentos, encima de eso, hacerles creer que son delincuentes. Y eso está profundamente feo.

Señora consejera, si esta ley tiene el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda, esta ley ha fracasado. Si esta ley tiene el objetivo de forrar a los grandes constructores, a las promotoras inmobiliarias y a las agencias inmobiliarias, enhorabuena, lo han conseguido.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues ya estamos al final de este despropósito, dos meses de trámite de urgencia para una de las leyes más importantes de la legislatura.

Pero hoy no se consuma la ley solamente, hoy se consuma un mal día para la mayoría social de Andalucía, es la guinda del pastel a una política de vivienda nefasta, que ha sangrado el parque público de vivienda, y no ha aumentado absolutamente en nada en positivo los derechos de las inquilinas, inquilinos y, en definitiva, de la mayoría social de Andalucía.

Sobre la forma —ya se lo hemos dicho muchas veces, lo seguiremos denunciando—, ha sido un atropello, ha sido un atropello para los colectivos sociales que no han podido participar, la mitad, casi la mitad de los colectivos sociales que no pudieron participar en la acudida de los agentes sociales a la ley, y, en dos meses, ventilarse una ley tan importante como esta.

Sobre el contenido, la ley pivota sobre cuatro ejes fundamentales que podríamos destacar.

El primero es que es una ley que se hace a ciegas. Se han cargado todos los elementos que había de posibilidad de observar, analizar y estudiar las políticas de vivienda, la situación de la vivienda y las consecuencias. Es decir, evaluar las propias políticas que se hacen en materia de vivienda. Por eso, nosotras les propusimos que volviesen a recuperar, no solamente recuperar, sino mejorar una herramienta como el Observatorio de Vivienda, que tan bien está funcionando en otros territorios para poder tener, no solamente un análisis fidedigno de las políticas de vivienda, sino también un análisis cualitativo de qué estaba ocurriendo con la vivienda en Andalucía. Porque eso les permite, entre otras cosas, mentir abiertamente y hacer política en base a la mentira, y hacer medidas de vivienda en base a mentiras, a medias verdades y, sobre todo, a mucha ideología falsa. Eso les permite, entre otras cosas, que el presidente de la Junta de Andalucía pudiese el otro día subirse aquí y decir que había decenas, decenas de miles de okupas en Andalucía. Decenas de miles. Yo les digo, con datos de su consejería, las llamadas que hay ahora mismo a los teléfonos de okupación, y hay provincias en las que no superan ni las 200 lla-

cve: DSPA_12_142

madas. Pero es que si uno se va a los datos de los juzgados, ni 132 demandas definitivas en okupación. Y, sin embargo, se permite, el presidente, subirse aquí y decir que hay decenas de miles. Y eso solamente se puede hacer porque se hace política a ciegas sin ningún tipo de análisis real de la situación.

El segundo tiene que ver sobre un dogma que se ha demostrado, por activa y por pasiva, falso, que es decir que el simple aumento de la oferta abarata el precio de la vivienda, señora consejera. Y no sabemos ya qué más ejemplos ponerle, porque el propio nuestro, el propio español, no le sirve. El de que durante desde 1998 a 2008 —nos duele la boca de decirlo— se construyese más vivienda que nunca, que nos íbamos a salir del país construyendo vivienda, y la vivienda subió un 2,5 %, y el suelo, un 4 %, ese argumento parece que no le sirve. Pero es que lo vamos a ver de ejemplo..., el problema es que va a sufrir la gente, pero vamos a verlo de ejemplo de aquí a 10 años.

El tercero es la criminalización de la pobreza, señora consejera. Ustedes piensan que gobiernan un territorio en el que hay un puñado de gente acomodada, que tiene cinco o seis viviendas en propiedad, y el resto de andaluzas y andaluces son potenciales delincuentes, potenciales caraduras y potenciales sinvergüenzas. Y entonces, legislan en base a eso, en base, otra vez, a la exacerbación, a la exageración de la mentira y de casos puntuales en los que hay situaciones de lo que ustedes mal llaman inquiokupación, que no son más que, insisto, legalmente, deudores de buena fe. Esa gente que en un momento dado tiene que dejar de pagar su vivienda porque ha habido una subida abusiva, porque han tenido un problema concreto. Y ya les pusimos ejemplos sobrados de gente que habíamos tenido cerca que habían caído en situaciones de paro, que derivaban en situaciones de alcoholismo y que generaban problemas que les impedían poder hacerse cargo de la vivienda. Pero ustedes piensan que eso es lo anecdótico, y que lo normal, que la mayoría social de Andalucía son caraduras y potenciales delincuentes.

Y el último es el elefante en la habitación, que son las viviendas turísticas, de las que ustedes no dicen ni pío, después de, en su propia legislación, haber reconocido que la vivienda turística afectaba al precio de la vivienda, porque es innegable. Si ustedes proponen que hay un problema de oferta, que el problema de la vivienda es simplemente un problema de oferta, ¿cómo le explican a la gente que haya 200.000 viviendas turísticas ahora mismo y no se esté planteando recuperarlas para su función social? ¿Cómo plantean ustedes que, en el anterior decreto que pusieron encima de la mesa, hablaban de construir 20.000 viviendas y tenemos 200.000 viviendas que han perdido su función esencial, que era la función social de la vivienda? Tenemos okupas en nuestros barrios, pero son turistas que ocupan nuestras casas, que ocupan las casas que tenían una función social esencial, que era la de que viviesen y las habitasen familias.

Y, por último, consejera, hay una cuestión esencial, que ya se lo hemos repetido. En el anterior decreto, ustedes, para justificar la urgencia, hablaron de emergencia. Y nosotros estamos de acuerdo, hay una situación de emergencia habitacional. Y todo lo que no sea hacer política para paliar la situación de emergencia habitacional mañana, es una política fallida. Es una política que viene a otra cosa, pero no a solucionar los problemas de la vivienda. Y yo les pido que me digan un solo elemento de la ley que permita que mañana se palíe un poco, a qué colectivo social concretamente, el precio de la vivienda. No dentro de cinco años, no dentro de ocho, no dentro de diez, cuando se construya más vivienda, mañana, el mes que viene, ¿en qué beneficia esta ley? Yo se lo digo: a la mayoría social de Andalucía, en nada;

cve: DSPA_12_142

a constructores e inmobiliarias, desde luego, desde luego. Lo vamos a explicar sencillo, para que lo entiendan. ¿Por qué la ley de oferta y demanda en vivienda no funciona? Cuando uno habla de alimentos, si los tomates han subido mucho de precio, puede comprar otra cosa, puede comprar pepinos, puede comprar pimientos, pero no puede... Cuando hay vivienda, cuando es la vivienda, no puedes comprar otra cosa que no sea un techo. Entonces se puede manipular el precio.

Les pongo otro ejemplo más sencillo. Si hay una situación de emergencia como la que tenemos ahora mismo encima de la mesa, vamos a poner, por ejemplo, un naufragio, y hay botes salvavidas, hay tres botes salvavidas. Y resulta que uno acapara esos botes salvavidas. Son esenciales: la gente va a estar dispuesta a pagar lo que sea, el precio que sea, para subirse a ese bote salvavidas.

Pues esto con la vivienda funciona igual, porque no hay otro sitio donde meterse. Y la solución que ustedes les dan a quienes entran en una situación en precario, a esos que ustedes llaman *inquiokupas*, es un puente, es un puente. Porque encima se les penaliza, se penaliza cuando hay un piso sobreokupado o se penaliza a quien sobreokupa, a la víctima, en lugar de penalizar a quien lo promueve, que es el propietario. Es absolutamente incomprensible.

Les pongo otro ejemplo. Si hay una situación de emergencia, si hay un incendio, una catástrofe, ¿entenderíamos que los camiones de bomberos estuviesen en un desfile? Pues ¿cómo podemos permitir que, habiendo una carencia de vivienda para su función social, tengamos 200.000 viviendas que no cumplen su función, señora consejera? Y ni siquiera hablamos de eso en el proyecto de ley, ni siquiera se menciona.

Y, por último, dicen ustedes «se van a cargar lo de la fianza». Porque decían ustedes que es que lo de la fianza, el depósito de fianza, la obligación de depositar la fianza, no protegía al inquilino. Entonces, como no protegía al inquilino, me lo cargo. Esa lógica que yo no termino de comprenderla. Si ustedes tenían preocupación por proteger al inquilino, ¿por qué no han pensado figuras que existen en Reino Unido —no en Cuba—, que es el defensor del inquilino? Que lo pueden hacer, que tienen la competencia para poder hacerlo. Ni se les pasa por la cabeza, porque eso les importa nada. No les importa absolutamente nada.

Y, en relación a lo que decíamos del fallo de la oferta y la demanda, tenemos ese problema con la vivienda, y va a seguir ocurriendo, señora consejera. Yo les compro el argumento. ¿Cuántas dicen que hay que construir? ¿Trescientas mil? ¿Seiscientas mil? Las que sean. Yo se lo compro. Pero hay que priorizar el acceso a la vivienda a aquellas personas que están en situación de crisis habitacional. Si no, ustedes lo que están promoviendo es otra cosa, están promoviendo que se acumule la vivienda.

Y hay un artículo, el 281, dentro del Código Penal, que dice que «quienes acaparen bienes de primera necesidad, tienen de tres a cuatro años de cárcel». Si, en lugar de ser propietarios de vivienda o grandes propietarios, fuesen robagallinas, los veríamos entrar desfilando a la cárcel.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Ricardo López Olea.

cve: DSPA_12_142

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Yo tengo que empezar con algo que en política no siempre se reconoce, pero que yo sí quiero dejar claro desde el inicio y de esta forma se ha hecho por otros grupos, y es que durante la tramitación del proyecto de ley, el Grupo Popular ha mostrado una evidente voluntad de diálogo, de encuentro y de entendimiento, al menos con nuestro grupo. Y nosotros reconocemos esa disposición, ese esfuerzo y esa mano tendida, señora consejera y señor Saldaña, porque es así, porque es una realidad que nosotros agradecemos.

Pero aquí tenemos un problema, que es que, señora consejera, nosotros —y usted lo sabe— y, señor Saldaña, usted también —creo que es consciente de eso—, no creemos en esta ley, no creemos en ella, no es nuestra ley, no es lo que nosotros proponemos.

Vox ha sido pionero en el tema de la ley de vivienda, llevamos muchos años hablando de vivienda y advirtiendo de la situación que se iba a dar de esta grave situación que el bipartidismo, durante cuarenta años, con sus políticas de vivienda, algunas veces absolutamente vacías, ha generado ya en los españoles un problema que va a causar daños terribles en la población española y andaluza, en las clases medias y en las clases trabajadoras, que tienen, por culpa de las políticas que ustedes han llevado, una situación de riesgo ya evidente. Nuestros jóvenes no pueden acceder a una vivienda.

Es verdad que nos traen ustedes aquí una ley exprés, un paripé, que se ha tramitado con toda la urgencia, —se ha dicho por otros grupos— sin escuchar prácticamente a nadie, sin participación real, y eso que tenían ustedes tiempo por delante, señora consejera, llevan siete años gobernando. Este problema se vislumbraba ya desde hace mucho tiempo y podríamos haber empezado con una ley de este estilo para solucionar un problema que nosotros entendemos que no va a solucionar esta ley de modo alguno.

Pero las leyes no se votan por gestos, se votan por los resultados, y nosotros somos conscientes y estamos convencidos que los resultados de esta ley van a ser absolutamente ninguno.

Y el proyecto de ley, aun con enmiendas puntuales que nos han aceptado, pues nosotros entendemos que no es la ley que necesita Andalucía y tampoco una ley de este estilo es la que necesita el territorio español. Y por eso lo decimos, con todo el respeto, pero lo tenemos que decir con firmeza: Vox no puede votar a favor de esta ley, porque sus carencias estructurales, jurídicas, sociales y económicas son más que evidentes. Y no se va a convertir, en modo alguno, en una herramienta que solucione el gravísimo problema que tienen las clases trabajadoras y medias andaluzas, que ven cómo sus hijos no pueden acceder a una vivienda y cómo es prácticamente imposible ya en nuestra tierra y se convierte en una auténtica quimera el acceso a la vivienda.

Nosotros denunciamos aquí, en primer lugar, que hay un retroceso jurídico, en este caso inédito, porque ustedes hacen una eliminación de la protección jurisdiccional que incluso estaba prevista en la anterior ley de vivienda andaluza, la Ley 1/2010, que sí lo reconocía. Y ¿qué implica esto? Porque un ciudadano andaluz que vea vulnerado su derecho no podrá exigirlo ante un juez. Esto es algo que viene amparado por el artículo 47 de la Constitución española y que nosotros entendemos que su amparo legal está ahí. Nosotros no somos de leyes autonómicas, y lo hemos dicho muchísimas veces, que la solución

cve: DSPA_12_142

al tema y al gravísimo problema de la vivienda es un plan estatal y general —legislación estatal— para solucionar este problema. Pero, cuando un Gobierno elimina la vía judicial de un derecho, ese derecho parece ser que deja de existir en la práctica. Y la ley se convierte, además, o convierte al derecho en un mero eslogan, en una frase hueca, en un decorado, que si no fuese por la Constitución, porque se trata de un derecho esencial, se quedaría sin fuerza ejecutiva alguna. Y, por lo tanto, este simple hecho denota una declaración de intenciones en ustedes al traer este texto legislativo.

En segundo lugar, tenemos que denunciar la gran promesa vacía de 20.000 viviendas sin financiación. Ustedes, su Gobierno anuncia la construcción de 20.000 viviendas protegidas en cinco años. Pero, cuando uno analiza la cuestión y el articulado del texto, no hay memoria económica, no hay un compromiso presupuestario, no hay un instrumento financiero nuevo, no hay mecanismos de cofinanciación municipal, no hay absolutamente nada detrás de eso, que pueda garantizar esas 20.000 viviendas.

Una cifra sin financiación no es una política pública, señorías, es un mero espejismo que es en lo que ustedes han convertido esta ley: en una ilusión y en mera propaganda. Si no hay fondos, no hay viviendas, y esta ley no aportará ni un euro nuevo. Ahora, eso sí, les servirá a ustedes ya en precampaña electoral para tener un motivo más que vender de nuevo a los que ustedes consideran electores. Y no estamos aquí, nosotros no estamos aquí para hacer propaganda electoral, sino que estamos para solucionar los problemas de la gente.

Tercera cuestión: ustedes invocan medidas superficiales para problemas estructurales. En la enmienda a la totalidad que ya interpusimos en su día describe los déficits estructurales que tiene Andalucía: falta de suelo finalista, costes de urbanización inasumibles, descoordinación municipal, parálisis burocrática y desaparición del parque público.

Pero ¿qué hace la ley? Transformar suelos dotacionales residenciales, aumentar las densidades, crear órganos administrativos, vacíos de contenido, y agilizar trámites sobre el papel, porque sin los trámites que agilizan ustedes son los que han agilizado con las medidas que han adoptado para la simplificación administrativa, pues tenemos que echarnos las manos a la cabeza.

Y no abordan ustedes lo esencial, no movilizan suelo, no financian la urbanización, no establecen plazos vinculantes, no fijan sanciones por incumplimiento, no blindan la vivienda de protección oficial y no comprometen, en modo alguno, compromisos plurianuales. Tocan la superficie del problema, pero no tocan su raíz. Hacen una ley colonizada por *lobbies*, ONG y agentes externos.

El texto concede un papel desproporcionado a entidades del tercer sector, ONG y actores privados. Y nosotros, en nuestra enmienda, ya lo denunciábamos. Estamos ante un catálogo de concesiones a intereses corporativos, no ante una estrategia real pública de vivienda. De esta forma, la función pública la diluyen ustedes, la planificación queda absolutamente fragmentada, y la responsabilidad que ustedes deberían tener la dispersa. La vivienda no puede convertirse, en modo alguno, en un mosaico de intermediarios. La vivienda pública no puede convertirse en un mosaico de intermediarios. Debe ser una competencia absoluta del Estado.

Quinta cuestión. Sin prioridad nacional, la injusticia de tratar por igual al que no es igual, y ustedes se han negado a esto. Este proyecto de ley renuncia expresamente a establecer la prioridad para los andaluces y los españoles en el acceso a la vivienda protegida. El acceso se define únicamente

cve: DSPA_12_142

por el empadronamiento y el registro municipal. Lo que permite a cualquier persona recién llegada que concurra en igualdad, incluso algunas veces con superioridad, con quienes llevan décadas sosteniendo España y sosteniendo Andalucía. Y esto diluye la protección de los españoles y los andaluces. Y lo hace justo en el peor momento demográfico y económico. Y eso lo tienen que saber los andaluces y lo tienen que saber los españoles. Ustedes no protegen el derecho de los españoles. Ustedes están protegiendo derechos extraños e inciden una y otra vez en eso. Y, desde Vox, no vamos a parar de repetirlo.

La prioridad nacional no es una idea radical, señorías. Es justicia distributiva. Es orden. Es protección de los nuestros. Nosotros siempre vamos a poner a los españoles primero. Porque, entre otras cosas, eso es lo que quieren los españoles. Y no vamos a dejar de repetirlo. Los españoles y los andaluces tienen que saber que si hay una formación política que defiende sus intereses de forma exclusiva, esa es Vox.

Por último, tienen ustedes un plan sin tiempo, sin dinero y sin objetivos reales. Ante una situación social de Andalucía cada vez más empobrecida, mientras el precio de la vivienda se dispara y se hace un sueño para la mayoría de las personas, señorías.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López Olea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer, lógicamente, a todos los portavoces, a los ponentes del resto de grupos parlamentarios, por la cordialidad en el debate de la tramitación exprés de esta ley. Y también quiero agradecer a los agentes sociales que hoy han tenido a bien asistir a este debate.

Señorías, la vivienda, sin duda alguna, es un derecho, como todos sabemos, reconocido en la Constitución española y en nuestro Estatuto de Autonomía. Un derecho, sin embargo, que hoy es uno de los principales problemas que tiene la inmensa mayoría de los andaluces y andaluzas. El precio de la vivienda en Andalucía ha alcanzado récords históricos. Desde que Moreno Bonilla es presidente de la Junta de Andalucía, se ha encadenado subida tras subida.

En los últimos siete años, señorías, el precio de la vivienda en Andalucía ha crecido un 55 % en la vivienda de compraventa, un 8 %..., ocho puntos más, perdón, que la media nacional. Y más del 60 % ha subido el precio de la vivienda en alquiler, 15 puntos más que la media nacional.

Es cierto, la vivienda ha subido en toda España, pero en Andalucía más que en ningún otro lugar. Este hecho, señorías, ha provocado que hoy haya millones de andaluces que tienen un grave problema, un serio problema, que es el acceder a una vivienda. Andaluces y andaluzas con rostro, con nombre y

cve: DSPA_12_142

apellidos, de carne y hueso, que sufren las consecuencias de no poder tener un techo. Como esas 11 familias de Palmete, que tienen el anuncio de un desahucio en los próximos días, con nueve menores. O como es el caso de Jorge, que hace unos días en el pleno del Ayuntamiento de Málaga contaba su situación, que con 50 años tenía que vivir con su mujer y su hijo en una habitación de diez metros.

Realidades de hombres y mujeres de nuestra tierra que sufren ante un mercado inmobiliario salvaje que no se regula y que se ha convertido en una auténtica jungla.

Y ante esta dramática situación, ¿qué ha hecho el Gobierno de Moreno Bonilla? Pues nada, mirar hacia otro lado. Solo han tenido una estrategia en estos años en política de vivienda, confrontar con el Gobierno de España. Confrontar a pesar de hacerles daño a los andaluces y andaluzas. Confrontar con las ayudas, boicoteando las ayudas del bono de alquiler joven. Por ejemplo, les recuerdo que nuestros jóvenes andaluces tuvieron que irse a los tribunales para poder reclamar algo, una ayuda que les correspondía. Confrontar sin aplicar las medidas que contempla la ley estatal para declarar zonas tensionadas, y que se pueda controlar el precio del alquiler. Confrontar sin ejecutar los recursos que han llegado del Gobierno de la nación. Han llegado a Andalucía más recursos que nunca en nuestra historia para política de vivienda. Y el Gobierno andaluz ha dejado sin ejecutar más de mil millones de euros, sin ejecutar en Andalucía, recursos que han venido del Gobierno de España ante la emergencia habitacional que vive Andalucía.

Y ahora, en este tiempo de descuento, al final de la legislatura, traen esta ley. Lo hacen deprisa y corriendo, lo hacen con premura, lo hacen en una tramitación parlamentaria exprés, como ya han dicho, sin querer escuchar a nadie. Les recuerdo que casi la mitad de los agentes sociales que estaban convocados por la comisión para comparecer, para hablar de esta ley, no pudieron venir por la premura con la que se les convocó. No les importó. No tenían ningún interés en escuchar absolutamente a nadie.

Con esta ley van a derogar cuatro leyes, señorías, cuatro leyes. Leyes que hablaban de la función social de la vivienda, leyes que hablaban del derecho de tanteo y retracto, leyes a las que dedicaron más de tres años de trabajo parlamentario para salir adelante. Y ustedes hoy van a derogarlas con un trámite de dos meses, sin escuchar a nadie, sin diálogo, sin consenso y sin debate, señorías.

Los socialistas le hicimos una propuesta hace unos días. Y aún, fíjense, estamos en el último minuto, pero estamos dispuestos a ofrecérsela. Dejen esta ley, apárquenla y vamos a negociar. Vamos a intentar buscar puntos en común. Seguro que hay lugares comunes que podamos buscar el acuerdo y el consenso entre todos y entre todas. Pero no, no ha sido posible. Ni fue posible, ni me temo que lo será hoy.

A nosotros pueden llamarnos siempre para trabajar, para aportar y para ayudar. Para la foto y para el paripé, como nos llamaron en el último minuto, no vamos a estar el Grupo Parlamentario Socialista.

El PP ha antepuesto, como siempre, sus tiempos, sus plazos, sus intereses a los intereses de los andaluces y andaluzas. Están ustedes, por cierto, tramitando ocho leyes, creo recordar, en este Parlamento, en este momento por urgencia.

Hoy hemos conocido, qué casualidad, que se han negado a tramitar por urgencia la única ley que ha venido de la mano de los ciudadanos y ciudadanas, de la mano de los andaluces y andaluzas, de esa ILP sobre la sanidad pública.

[*Aplausos*.]

Eso no les parece urgente, parece ser.

cve: DSPA_12_142

Señorías, hoy debatimos una ley andaluza que no va a solucionar el problema a nadie, absolutamente a nadie. Una ley que lo único que hace es confirmar el modelo especulador del Partido Popular. Una ley que no le gusta a nadie. Ya todos los grupos políticos hemos manifestado que la vamos a votar en contra, pero no solo a los grupos políticos, tampoco a los colectivos y a las entidades. Solo les gusta a aquellos que ven en ella la oportunidad de hacer más negocio, de ganar más dinero, en definitiva, de especular con la vivienda, aunque sea a costa de vulnerar un derecho de los andaluces y de las andaluzas.

Esta ley representa el modelo del PP: el modelo que solo defiende que hay que construir más a toda costa, sin importar qué tipo de construcción y a qué precio; el modelo que consolida las VPO para ricos —sí, esas de 350.000 euros para familias que tengan rentas aproximadas de 100.000—; el modelo que elimina el tiempo de clasificación de las VPO y lo deja abierto —ya sabemos lo que eso significa—; el modelo que elimina el control público de los registros de demandantes de VPO; el modelo que aumenta la edificabilidad y también el margen de beneficio de las grandes empresas; el modelo, en definitiva, que nunca nunca piensa en la gente, que solo piensa en los que van a hacer negocio con la vivienda. Esta ley es una ley sin alma, señorías.

Y, frente a ese modelo especulativo que representa el PP y que expone en esta ley, los socialistas creemos que ya es hora de que se garantice el derecho a la vivienda, al fin, a los andaluces y andaluzas. Y por eso y en esa dirección hemos presentado una serie de enmiendas. La primera, dirigida precisamente a eso, a modificar el artículo 5, para que se garantice el derecho subjetivo a la vivienda, como está reconocido en otras comunidades autónomas, y que los andaluces y andaluzas podamos recurrir a los tribunales, incluso el cumplimiento o el incumplimiento de ese derecho.

Hemos presentado una batería de enmiendas, señorías, para ponerle rostro a esta ley, para incorporar que se hable de la gente, porque es que esta ley no habla de la gente, cuando debería ser la gente la protagonista. Los andaluces y andaluzas deberían ser los protagonistas. Por eso hemos incorporado enmiendas, para que se hable de los jóvenes, de los mayores, de las personas con discapacidad, de las mujeres víctimas de violencia, de las familias monoparentales, en definitiva, de los que más dificultades tienen para acceder a una vivienda.

Hemos también incorporado enmiendas para que, por fin, se cumpla la ley estatal y se declaren zonas tensionadas para limitar el precio del alquiler. Le hemos dado también e incorporado con nuestras enmiendas la perspectiva de género. También que el aumento de la edificabilidad revierta en la bajada del precio de la vivienda. Y también hemos definido la VPO con un límite de precio y también hemos vuelto a establecer que ninguna VPO se pueda desclasificar en menos de treinta años.

Nada de eso entenderán ustedes que ha sido aceptado por el grupo mayoritario de la Cámara, porque esa es la diferencia entre lo que ustedes representan y lo que representamos nosotros. Este debate, estos dos meses de debate parlamentario, esta ley, en definitiva, representa los dos modelos opuestos que tenemos Partido Popular y PSOE en política de vivienda. El Partido Popular representa el modelo del pelotazo, del negocio, de la vivienda como mercancía, de la especulación. Y los socialistas defendemos el modelo de la vivienda como un derecho, como ese derecho que tiene que desarrollarse como quinto pilar del Estado del bienestar.

cve: DSPA_12_142

Lamentablemente, señorías, esta ley es una oportunidad perdida para los que deberían motivarnos, que son los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señorías, interviene por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el ilustrísimo señor don Antonio Saldaña Moreno.

Cuando quiera.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Gracias, consejera, por estar hoy aquí.

Miren, después de haber escuchado la intervención de los diferentes portavoces de los grupos políticos, la verdad es que me subo aquí en nombre de mi grupo con una sensación agridulce y una convicción. Una sensación dulce porque, señor García, nos hubiese gustado hacerles partícipes del éxito que hay hoy aquí, que es la aprobación de la Ley de Vivienda, y ustedes no han querido. Una sensación dulce del enfoque y el buen trabajo que el Gobierno de todos los andaluces, liderado por la consejera y por el presidente Juanma Moreno, ha tenido desde el inicio de la tramitación de esta Ley de Vivienda, que no olvidemos que será la primera ley de vivienda de una comunidad autónoma después de la ley estatal, y por tanto agradecerles a ellos el trabajo. Una sensación dulce también por la participación de la sociedad civil andaluza, que está hoy aquí ampliamente representada, todos los que han participado, gracias a todos los que hoy nos acompañan, pero también a todos los que han acompañado a la consejería en todo el proceso. Una sensación dulce también porque, durante la tramitación, hemos podido tener debates honestos en algunas ocasiones sobre determinados aspectos de la ley y sobre determinados aspectos de vivienda. Y la verdad es que ha habido una predisposición por parte de todos los grupos, de unos más que de otras, pero bueno, ha sido una predisposición de todos los grupos. En cómputo global yo creo que ha sido algo positivo. Una sensación dulce también porque hemos podido disfrutar, en algunos momentos de la tramitación, de la mejor de la política, de esa política, de la verdadera política, la esencia de la política, que es la de construir entre todos un futuro mejor. Pero, al igual que les decía que tenía una sensación dulce, también me subo aquí —me parece que agrio es una palabra demasiado fuerte— pero sí una sensación áspera. Una sensación áspera porque, al final, desgraciadamente, el tacticismo político de los grupos políticos ha pesado más en la balanza que los principios de la buena política.

Entiendo, señorías, que para ustedes no haya sido hoy un debate fácil, y menos después de todo el proceso que hemos tenido de colaboración y de participación. Entiendo que es difícil hoy venir aquí a ponerse rotundamente en contra. Una sensación áspera porque, a pesar de haber tenido en cuenta mu-

CVE: DSPA_12_142

chas de sus opiniones, de sus enmiendas y de sus observaciones, al final las barreras ideológicas o las órdenes desde fuera de Andalucía han hecho que ustedes aquí hoy hayan tenido que posicionarse en contra. Y permítanme que les diga que han perdido ustedes una oportunidad de ser partícipes del éxito que hoy alcanza Andalucía. Y decirle expresamente a algún grupo, y ha habido un portavoz que no está hoy aquí, que es el de Vox, que creo que lo ha hecho de manera honesta, que le digan ustedes a aquellos que intentan mandar desde Madrid que Andalucía no es Madrid y que España es mucho más que Madrid y Barcelona. Lo digo porque corre el riesgo de que eso ocurra así.

No sabía yo que la señora Arrabal había participado también en la ley, porque no para de hablar.

Y una sensación áspera también porque no se entiende cómo es posible que grupos políticos con responsabilidad se hayan puesto en contra de una ley que aumenta la vivienda protegida, que rehabilita viviendas y barrios, que genera seguridad jurídica a los ciudadanos, que baja el coste de los impuestos, elimina barreras y reduce trámites, y que protege a las personas más vulnerables de forma compatible con la defensa de los propietarios. Resulta difícil de creer y entiendo que para ustedes va a ser mucho más difícil de explicar por qué han tenido ese posicionamiento. Y esta reflexión y las conclusiones, créanme que no quiero que se las tome ninguno de los ponentes a título personal. Es una reflexión general de lo que a mi juicio se está, y a nuestro juicio, se está convirtiendo la política del tacticismo frente a la política de solucionar el problema de la gente. Y después una convicción que también les quería trasladar, pero esa me van a permitir que se la traslade al final.

Miren, voy a ir brevemente por una de las cosas que creo que es importante aclarar en relación al proceso que dicen que no ha sido participativo, y créanme que ha habido una participación real. Miren, formalmente se abrió ya hace tres años una consulta pública por parte de la consejería en la que pudieron participar todos ustedes si hubiesen querido. Ya en aquel momento participó la Mesa del Tercer Sector, el movimiento Nadie Sin Hogar, la Asociación Española de Gestores de Vivienda Pública, el Consejo Andaluz de Administradores de Fincas... Muchísimas entidades participaron hace tres años. No reduzcan ustedes el trámite de esta ley a los dos meses de trámite parlamentario. Durante un año se trabajó en el texto —y me consta que estarán aquí Ana y Consuelo, que son las técnicos que fundamentalmente han llevado el peso de esta ley— para, después de un año, traer un texto otra vez a lo público, y se aprobó en julio del 2024 el anteproyecto de ley. Pero es que ese anteproyecto de ley también tuvo, como tiene que tener, el trámite de audiencia pública. Y ahí también la consejera invitó a todos los grupos. Es que parece..., dice que no, que no van a una foto por paripé. Es que para ustedes siempre es paripé, porque hace ya más de un año le invitaron. Que, por cierto, solo estuvo el señor Valdés, que me habría gustado que hubiese estado hoy aquí. Pero es que ha habido informes de numerosos organismos, algunos preceptivos, otros no, de todo tipo. No voy a detallar porque ha habido así.

En el acto de la presentación de San Telmo también la consejera le invitó. Y se inicia el trámite parlamentario. Y le aceptamos prácticamente el 80 % de los ponentes. Y ahora ustedes se quejan y dicen que es que no han venido. Mire usted, nosotros no tenemos la culpa de que ustedes hayan metido ponentes, porque pensaba que le íbamos a decir que no. Y cuando les dijimos que sí, resulta que los ponentes no querían venir porque habían puesto asociaciones que no tenían nada que ver con la vivienda, pero nosotros les hemos dado la oportunidad de que hablen.

cve: DSPA_12_142

O, por ejemplo, los afectados del bono alquiler, pues resulta que las cifras que ustedes manejan no deben de ser las reales porque no apareció nadie allí. Pero no digan que es por culpa de que no se les invitó. Lo único que pasa es que ustedes, pues, resulta que intentaron hacer una estrategia que no era correcta. Pero es que además ha habido una mano tendida sustancial. Me sorprende cuando dicen que no estamos de acuerdo. Mire, por darle detalles. O sea, al PSOE se le han aceptado el 14 % de las enmiendas directamente en la ley antes de subirnos aquí a la tribuna. Pero es que tienen en su mesa, para poder aprobar enmiendas, que lleguen al 37 % de las enmiendas que han presentado. A Vox, por ejemplo, se le han aceptado el 23 %, pero si ustedes quieren se puede aumentar el 27 %, nada más que tienen que aceptar las transacciones que hay encima de la mesa. O, por ejemplo, grupos más pequeños, que alcanzan un 15 o un 20 % prácticamente de las enmiendas. Por lo tanto, no digan ustedes que no se les ha dado participación.

Señor García, usted..., hay cosas que no están en la ley, evidentemente, porque el derecho a la propiedad, que usted recurre una y otra vez, es del Gobierno de España. No puede usted atribuirlo a la comunidad autónoma.

Señor Gómez Jurado, hemos tenido ampliamente debate. Simplemente quiero decirle que para usted la ley andaluza es un fracaso y la estatal debe de ser un éxito, porque se están viendo los efectos. Algún día me tendrá que decir algún país del mundo donde con menos vivienda la gente viva mejor en las viviendas. Lo digo porque dice usted que si hay más vivienda hay menos posibilidades de acceder a las viviendas. Dígame usted dónde con menos vivienda la gente tiene más posibilidades de acceder a la vivienda, porque a lo mejor más allá de lo teórico... Y, por cierto, el tema de los turistas muchas veces parece que quieren ustedes volver a cuando solo viajaban los ricos. Ahora no les gusta que la gente viaje, que coja aviones *low cost*, que vaya de Airbnb, que vuelvan otra vez a hace cien años.

Y después, señor Ricardo López, de Vox, tengo que decirle que dice usted que esta no es nuestra ley. Ni es esta ni será ninguna, porque cuando ustedes llegan a gobernar se van, por lo tanto nunca tendrán ninguna ley. Pero voy a decirle una cosa. Habla usted de un tema de la prioridad nacional. Mire, en su carpeta tiene la enmienda 235, que, si usted la acepta, automáticamente eso que usted ha dicho, que no consideramos, se considera en la ley. Tiene usted a mano el no engañar a los ciudadanos y aceptar con esa enmienda 235 lo que usted ha dicho que no vamos a aceptar.

[*Aplausos*.]

Mire, yo voy a terminar simplemente diciéndole que el PP podía haber aplicado el rodillo, podía haberlo hecho. El PP podía haber aplicado el rodillo, pero no lo hemos hecho. Y a ustedes les ha molestado. No lo hemos hecho porque aquí se ha hecho durante 40 años y nosotros hemos decidido que no. Hemos seguido las enseñanzas del maestro de los maestros, sir Winston Churchill, que decía que la victoria es magnanimidad. Y eso es lo que hemos hecho. Y esta ley tiene muchísimas cosas buenas. Y termino con esa convicción. A tres grupos de personas, especialmente a la consejera, al presidente, a los técnicos, a Alicia, quiero deciros que hay momentos en la vida en los que hay que hacer cosas importantes, y vosotros lo habéis hecho. A las familias y jóvenes andaluces, tengo que decirles que hoy es un momento importante para una generación de andaluces que van a poder tener acceso a una vivienda, después de muchos años sin construirse.

cve: DSPA_12_142

Y lo último, a los grupos de la oposición. Miren, hoy créame que creo que han perdido una oportunidad de ser partícipes del éxito de Andalucía. Pero no es la última oportunidad que tienen. En los próximos años el presidente y la consejera van a seguir ofreciéndoles participar. Hagan un ejercicio de la buena política, de aquella política de la que nos enamoramos, de aquella política en la que con la palabra se pueden hacer cosas grandes, se pueden construir y no destruir. En su mano está, hagan verdadera política para el pueblo andaluz, que va a marcar esta ley la próxima generación de andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Señorías, tiene la palabra la consejera de Fomento, Articulación de Territorio y Vivienda, la excelentísima señora doña Rocío Díaz Jiménez. Sin tiempo.

Cuando quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Muy buenas tardes, señor presidente.

Señorías, quien me conoce sabe que no me gusta cerrar los ojos a los posibles acuerdos. Y es que todos los que estamos aquí sabemos que la gestión es diálogo. Un diálogo importante. Y el acuerdo, luego, llegará o no llegará, pero lo importante es sentarnos alrededor de una mesa, debatir y buscar puntos de encuentro. Porque eso, señorías, es lo que los andaluces nos están pidiendo. Los andaluces nos piden escucha, nos piden seriedad y nos piden mano tendida. Eso es lo realmente importante. Y es que me lo han escuchado, y creo que todos ustedes, señorías, saben que la vivienda es un reto. Es un reto no solo para este Gobierno, es un reto para todos los que aquí estamos y para el resto de instituciones y para la sociedad. El texto de hoy, tengo que reconocerle, el texto que hoy se va a someter a su aprobación es un texto mejor, mejor que el que entró en este Parlamento. Y es mejor porque ha salido de la escucha, ha surgido del debate sereno, de la consulta, del diálogo. Y es que Andalucía demuestra hoy, una vez más, Andalucía está demostrando día tras día que el debate no es una debilidad. Todo lo contrario, el debate es una absoluta fortaleza. Una fortaleza que tiene este Gobierno. Una fortaleza que se llama la vía andaluza, y que seguimos todos y cada uno de los miembros de este Gobierno y que también, por supuesto, sigue el presidente Juanma Moreno.

Yo quiero agradecer a los ponentes de la ley, a todos los grupos políticos, a todos los grupos políticos que han apoyado algunos artículos de la ley, a todos los grupos políticos que han negociado esta ley y a todos los grupos políticos que también han sido críticos y con los que hemos tenido debate constructivo.

Quiero repetir, porque ya lo ha hecho el señor Saldaña, a quien agradezco muy especialmente a él todo el trabajo que ha realizado, que es la primera ley de vivienda de una comunidad autónoma, tras la Ley Estatal de Vivienda, tras la ley de Pedro Sánchez. Y es muy diferente, muy diferente, tan diferente

cve: DSPA_12_142

como que nosotros hemos escuchado, nos hemos sentado y hemos dialogado. Porque, miren, señorías, esta ley es una ley de vivienda que habla de hogares. Y el hogar es el lugar donde se desarrolla la persona, donde se desarrolla el proyecto de vida. Y es que tengo que decir que la vivienda no es un concepto nebuloso, es un elemento central de nuestro progreso. Hablamos en esta ley de colaboración institucional y de colaboración con los profesionales. Hemos trabajado —y se lo digo sinceramente—, hemos trabajado para su apoyo, para contar con el apoyo de los grupos políticos.

Quiero agradecer a los agentes sociales, a la mesa de diálogo social, a los sindicatos, a los empresarios, a los colegios profesionales, a las asociaciones, a los colectivos, a los ayuntamientos, diputaciones, a otras instituciones, a las entidades públicas, a las entidades privadas y, por supuesto, a los ciudadanos. Muchas gracias a todos los que hoy nos acompañan. Pero van a permitirme que también dé las gracias a mi equipo, porque ha hecho un trabajo excepcional. Gracias al viceconsejero, a todo el equipo de Vivienda. Está aquí la secretaria general de Vivienda, director general de Vivienda, director general de Urbanismo, directora general de AVRA, los delegados territoriales y, por supuesto, a los funcionarios de Vivienda, que tanto tanto esfuerzo han hecho. Muchísimas gracias a todos. Mi reconocimiento es para todos ustedes. Mi reconocimiento y mi gratitud. Y también, el reconocimiento y la gratitud del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

---

cve: DSPA_12_142

12-25/PL-000004. Debate final del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al debate final del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía.

Intervienen, en principio, los grupos parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la excelentísima señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero. Estamos hoy para la aprobación final de una ley, la Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía, una iniciativa que empezábamos a tramitar hace prácticamente nada y que vamos a ver hoy en debate final en un pleno en el que vamos a estar sometidos a un auténtico empacho legislativo, si quiere, porque es verdad que son muchas las iniciativas legislativas que vienen.

Yo, en principio, no me quejaría de ello, porque es parte fundamental de la función como diputados y diputadas que tenemos —el hacer leyes— y porque, además, bueno, es cómo se pueden cambiar las cosas, cómo se puede participar, cómo se puede de alguna manera intervenir en la vida de la ciudadanía andaluza. Pero es verdad que nuestro grupo, y esta diputada que les habla, digamos que no está conforme en la manera en la que se han venido tramitando algunas de estas iniciativas por la falta de sosiego y tiempo de reflexión que nos hubiera gustado tener. Y no tiene que ver tanto con que se estén tramitando muchas iniciativas a la vez, porque somos capaces de reflexionar y de pensar sobre universidades, sobre polígonos y sobre varias cuestiones a la vez, siempre y cuando tengamos el tiempo necesario y adecuado para ello.

Con esto, lo que quiero decir es que nos resulta muy difícil poder acabar apoyando una iniciativa en la que prácticamente no hemos tenido tiempo, no solo por el procedimiento de urgencia, sino porque tampoco se ha contado con nosotros a la hora de establecer cuándo iban a ser las comparecencias de los agentes sociales, porque entre la ponencia y el dictamen no han pasado ni cuatro días. Y es verdad que a nosotros nos hubiera gustado contar con un poco más de —le decía eso— de sosiego, porque, al final, por mucho que se cuente con las comparecencias de los agentes técnicos, en el caso de mayorías absolutas como esta, en el que el trabajo parte básicamente de la consejería —y aquí sí que quiero agradecer que su equipo, desde la consejería, siempre ha querido dialogar; en nuestro caso lo han hecho, han dialogado con nosotros, nos han explicado los motivos y han intentado dar respuesta a nuestras dudas, eso es cierto, y ahí a la actitud que ha tenido la consejería no le podemos poner ninguna pega en ese

cve: DSPA_12_142

aspecto—, sí que tenemos que decir que, cuando un proyecto llega, los grupos, que no estamos tan familiarizados, porque no llevamos tanto tiempo trabajando ese tema, porque el tema acaba de llegar, nos hubiera gustado otra parte de actitud a la hora de poder establecer un calendario necesario, si es que la norma y lo que regula es tan importante como para estar contenido en una norma con rango de ley.

Claro, la pregunta o las dudas que nosotros nos hacíamos, en el primer debate, aquel debate de totalidad en el que el Partido Socialista había presentado una enmienda de devolución y nosotros participamos en ese debate, era si realmente la iniciativa, la ley que necesita la industria andaluza para su fomento es esta.

No le estamos quitando importancia a la regulación de los espacios productivos para Andalucía. Sabemos que los polígonos industriales necesitaban una... —no sé si decir una regulación—, necesitaban... —iba a decir un lavado de cara—, necesitan realmente modernizarse y actualizarse para poder dar respuesta a las necesidades de una industria moderna; vamos a decirlo así. En ese sentido, sí que podemos entender la necesidad o el sentido de una iniciativa de este tipo, aunque no acabamos de ver si el argumento o si el instrumento que se ha hecho para ello era el adecuado.

Le decíamos, le volvemos a decir que nos parecía que de alguna manera se producía una suerte de congelación de rango. Dicho de otra manera: nos parece que hay parte importante de los contenidos en la iniciativa legislativa que tiene rango o que podría tener rango reglamentario. Es verdad que esto lo pudimos contrastar en la consejería con su equipo. Se nos indicó, se nos mostró, pudimos debatir sobre otras iniciativas legislativas de otras comunidades autónomas en las que también se había elegido el rango de ley para regular esta cuestión, pero, claro, nos da la sensación de que hay una parte importante que es programática, que va a tener que ver con ayudas que se acaben desarrollando y solicitando y, en consecuencia, nos parece que es una ley de difícil aplicación inmediata, si no viene toda una labor ejecutiva después que la complemente y que la desarrolle de alguna manera.

Eso no significa que no esté bien contar con una ley de este tipo. Lo que quizá no nos explica tanto es la urgencia o, a lo mejor, no explica por qué se ha traído tan tarde, porque —repito— nos hubiera gustado abordarla de otra manera.

En consecuencia, el efecto positivo que pueda tener va a depender de toda una acción posterior. Se nos podría decir que esto pasa en todo tipo de iniciativas legislativas, pero nos parece que, en una iniciativa de este tipo, esta necesidad es mucho más acuciante o esta realidad es mucho más palmaria.

Necesitamos ver cómo se desarrolla luego toda esa labor de... pues no sé si programación de incentivos, de bases en las que se vaya a hacer efectiva esa modernización de los espacios productivos para Andalucía, porque está claro que la proclamación de la ley en sí misma no lo va a permitir o no lo va a posibilitar.

Por tanto, les decía, una urgencia a nuestro juicio desmedida, no solo por el procedimiento de urgencia en sí, sino que podríamos haber jugado con algunos días más. A lo mejor no tenía por qué aprobarse en este pleno y se podría aprobar un poco más tarde. Me hubiera gustado como grupo responsable, cuando participa en una iniciativa legislativa, y participamos en todas, pues poder hacerlo con la reflexión suficiente.

Repito, sin restarle importancia, además, a lo que se regula en la iniciativa —no queremos decir que no tenga que ser abordado—, no nos parece que esta tenga que ser la iniciativa estrella de su consejería, por-

cve: DSPA_12_142

que seguramente la industria andaluza, para su fomento, necesite algo más que esto. Y la verdad es que, en todo este tiempo, un tiempo además en que se gobierna en una segunda legislatura ahora con mayoría absoluta, se podía esperar algo más por parte de su consejería y, en general, por parte de su Gobierno.

Nosotros le planteábamos también dudas con respecto a la autonomía local. Es verdad que parte de esas dudas en el debate que hemos tenido con la consejería nos han sido solventadas parcialmente, pero es verdad que ahí es quizá uno de los argumentos que hemos podido solucionar.

Y con respecto a la tramitación, nosotros presentamos no muchas enmiendas: presentamos un total de 16 enmiendas. Es verdad que se nos han admitido la mitad, entre transaccionales y enmiendas que se han admitido tal cual. Y, en ese sentido, agradecemos el esfuerzo de diálogo que se ha tenido —como les decía—, aunque atropelladamente, por parte de la consejería. Pero es verdad que, una vez pasado este trámite, a nosotros lo que nos gustaría es poder tener solventadas algunas de las dudas que planteábamos el día del inicio de su tramitación.

Nos gustaría entender por qué esta ley tenía que ser aprobada de esta manera, por qué venía a resolver los problemas que acucian a la industria andaluza y por qué una ley como esta es necesaria para solventarlos. Y, como les decía, lo que tiene que ver con la congelación del rango, que nos preocupa, con la posibilidad de que luego quede vacía de contenidos, si no llevamos a cabo una implementación ulterior.

En consecuencia, yo creo que ya se puede imaginar que nuestro grupo no va a apoyar de manera positiva esta iniciativa. Y, en consecuencia, sí que esperamos de verdad que, después dé cobertura a una acción que permita modernizar de alguna manera esos espacios productivos que son necesarios, aunque nos parece que con esta ley por sí sola no son suficientes.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Bosquet Arias.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy debatimos una ley que, según nos cuenta el Gobierno de Moreno Bonilla, nace para fomentar la industria, modernizar los espacios productivos y crear un marco adecuado para la transición ecológica y digital. Pero la realidad es muy distinta.

Desde Vox, hemos afrontado este proyecto de ley con rigor y con voluntad constructiva. Hemos registrado 32 enmiendas en la Comisión de Industria, todas orientadas a mejorar el texto, a hacerlo útil, a bajar la burocracia, a garantizar inversiones reales, a proteger a los municipios pequeños y a los empresarios que levantan este país.

¿Cuál ha sido el resultado? Que el Gobierno de Moreno Bonilla tan solo ha aceptado tres de las 32 enmiendas presentadas. Eso no es diálogo, eso no es consenso, eso no es escuchar. Es simplemente se-

cve: DSPA_12_142

guir adelante con una ley que traían cerrada, redactada, decidida, sin importar el trabajo del Parlamento y, sobre todo, pactada con el Partido Socialista.

En esas 32 enmiendas, Vox presentaba mejoras reales. Las enmiendas que presentábamos ni eran ideológicas, ni eran partidistas, ni eran extravagantes. Eran propuestas destinadas a resolver los problemas reales que tiene cualquier empresario y que padece: mejoras en infraestructuras básicas, garantizar un suministro energético, reducir cargas administrativas y, sobre todo, exigir que esta ley fuese acompañada de una memoria económica y vinculante.

Todas ellas fueron rechazadas menos tres. ¿Qué quiere decir esto? Que el Gobierno del Partido Popular no tiene intención de mejorar esta ley. Quería aprobarla tal cual y como salió de la consejería, y sin adaptarla a la realidad. Y digo sin querer adaptarla a la realidad porque de la consejería salió una ley llena de etiquetas, de categorías y de declaraciones, pero sin obligaciones de inversión.

Señor consejero, Andalucía no necesita palabras bonitas sobre espacios productivos avanzados, excelentes, protegidos, estratégicos o con gobernanza reforzada. Andalucía necesita cables, viales, iluminación, seguridad, suficiente energía y, sobre todo, que sea barata. Eso es lo que necesita Andalucía.

[*Aplausos*.]

El empresario no busca una nueva clasificación del polígono industrial donde tiene su nave. Lo que quiere el empresario es no sufrir apagones. Lo que quiere el empresario es tener carreteras dignas, que no se eternice una licencia, que el precio del suelo no se dispare por trámites absurdos y, sobre todo, que la Junta haga su trabajo. Y esta ley no atiende a nada de eso. Y es que, una vez más, vemos como el Partido Popular crea nuevas estructuras sin resolver carencias ya exigentes. Este proyecto se apoya en una supuesta gobernanza que se traduce en nuevas entidades de gestión, nuevos organismos, nuevos planes, nuevos inventarios, nuevos registros, pero ninguna de otras estructuras trae consigo obligaciones claras ni tiempos concretos ni presupuesto asegurado. El texto se convierte así en un ejercicio de planificación infinita que no compromete ni un solo euro de carácter firme. Por eso, una de nuestras principales enmiendas fue exigir una inversión real y verificable. Enmienda rechazada. Además, vemos como esta ley es un modelo que discrimina a los municipios pequeños. Una de las advertencias que llevábamos a la comisión era clara. Las nuevas categorías de los polígonos industriales ponen en desventaja a los municipios más pequeños. Por eso, solicitábamos que el Gobierno garantizase apoyo específico a estas pequeñas localidades. Enmienda rechazada. Porque lo que quiere el Partido Popular es centralizar, no ayudar. Quiere decidir, desde Sevilla, qué espacio es excelente y cuál no lo es. Y eso va en contra de la igualdad entre municipios que desde Vox defendemos.

Por otro lado, esta ley está subordinada a la ideología verde de Bruselas. Otro punto crítico que señalábamos en nuestras enmiendas. Ese peso desmedido de la llamada transición ecológica. Se priorizan instalaciones energéticas, se reserva suelo para proyectos verdes, se condicionan trámites y se somete la política industrial a los dogmas de Bruselas. Nosotros, Vox, podríamos eliminar ese sesgo ideológico y centrarnos en que la energía fuese asequible, abundante y estable, que no fuese ligada a la agenda climática, que empobrece a las familias y a los empresarios. Otra enmienda presentada por Vox, rechazada.

Al Partido Popular se le llena la boca de libertad económica, pero legisla al dictado de los *lobbies* ecologistas. Otra de nuestras enmiendas de peso ha sido exigir una memoria económica detallada,

cve: DSPA_12_142

porque esta ley viene sin una memoria económica suficiente y responsable. Si el Gobierno de Moreno Bonilla presume de que esta ley va a modernizar 2.300 espacios productivos, y que los presupuestos de 2026 son los presupuestos más grandes de la historia, debería explicarnos cuánto va a costar esta ley, cómo se va a financiar y en qué plazo. Pero no lo hace. La memoria económica es inconcreta y no compromete ni un solo euro. Desde Vox solo le pedíamos seriedad y transparencia económica. Otra enmienda, rechazada. ¿Por qué? Porque el Partido Popular siempre hace lo mismo: vende titulares sin comprometer inversiones. Y las inversiones que compromete no las ejecuta. Por eso, Vox va a votar en contra, porque Andalucía necesita una industria real. No necesita ingeniería normativa.

Señorías, Andalucía no necesita esta ley tal cual está redactada. Andalucía necesita otra cosa. Andalucía necesita decisión, inversión y valentía. Andalucía necesita menos burocracia, más libertad económica, energía competitiva, infraestructuras dignas, seguridad en los polígonos, transparencia en el gasto y apoyo real. Apoyo real al empresario que arriesga su dinero, no para los que viven de las subvenciones. Vox ha demostrado voluntad para trabajar con rigor. Treinta y dos enmiendas. Treinta y dos propuestas para arreglar esta ley. Y el Gobierno de Moreno Bonilla tan solo ha aceptado tres, no porque las otras veintinueve fuesen malas, sino porque han preferido seguir alineados con el Partido Socialista, aceptando sus enmiendas, aceptando su política, asumiendo su mismo sesgo ideológico.

Voy concluyendo, señorías.

Desde Vox nos mantendremos fieles a la defensa de la industria, de los autónomos, de los empresarios y de los municipios de toda Andalucía. Y este proyecto de ley no beneficia a nadie de los que he mencionado. Por eso, por coherencia, por responsabilidad y por respeto a quienes crean empleo de verdad, Vox votará en contra.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gaviño Pazó.

Señor Gaviño, tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy nos traen una ley sobre industria que no es la ley que la industria andaluza necesita y que no es la ley sobre industria que Andalucía merece. La primera ley sobre industria del Gobierno del Partido Popular se centra en los polígonos industriales, un ámbito muy específico, muy concreto de la industria, y que, por otra parte, no es un área exclusivamente industrial. Por todos ustedes puede ser fácilmente deducible que en los polígonos, además de esta labor, se desarrollan otros

cve: DSPA_12_142

sectores económicos, como puede ser el comercio, la hostelería, el ocio, algún compareciente ya lo refirió. Por lo que el punto de partida de esta ley ya es erróneo en sí mismo.

Pero es que, además, el proyecto carece de ambición y de la visión transformadora que la industria andaluza necesita. Se limitan a regular aspectos burocráticos vinculados a polígonos industriales, obviando los grandes retos de la industria andaluza. La norma propuesta, por tanto, es muy limitada. Deberían habernos traído una ley integral de la industria que afronte la modernización, la mejora de la eficiencia, de la competitividad, mayor inversión en I+D+i y una digitalización para conseguir una industria 4.0, o la reducción de la precariedad laboral y el fomento de la cualificación profesional que corrija la desigualdad territorial. Y que planteara, además, fórmulas para facilitar la internacionalización de nuestra industria y una ley, además, que fuera la que mejorara la financiación pública para la potenciación del sector productivo.

Pero esta no es realmente una ley que pretenda transformar la industria. Esta ley tiene, para empezar, una deficiente dotación presupuestaria puesta en evidencia, no solo por los comparecientes, sino también por la propia Junta de Andalucía, que en un demoledor informe de la Secretaría General para la Administración Pública se invitaba a concretar la financiación de cada uno de los puntos que regulaba la ley y, en su caso, a retirarla y a rehacerla hasta que no se concretara cómo financiarlo. Esta ley solo concreta una partida económica. Y, además, esa partida viene financiada íntegramente por fondos Feder, sin aclarar qué recursos tendrán las medidas que no puedan financiarse con esos fondos o qué ocurrirá cuando estos fondos dejen de llegar. Ni un solo euro de esfuerzo del Gobierno que promulga esta ley. Y, por tanto, una ley que no tiene dinero, pues, es una ley vacía de eficacia.

Esta ley va a convertirse, finalmente, en un catálogo de intenciones que no podrán ser puestas en funcionamiento. Y en ese catálogo, además, incurren en un error fundamental, que ha sido invadir las competencias locales y no respetar la capacidad decisoria de las entidades locales. Además, esta ley no podemos decir que nazca de un proceso participativo real y efectivo, porque los plazos tan cortos que nos han permitido han provocado las prisas en todo, en las convocatorias que, en muchos casos, han impedido que los colectivos propuestos para comparecer no hayan podido asistir a este Parlamento por la premura.

Y nos preguntamos por qué una ley por vía de urgencia al finalizar este mandato, por qué una ley a los siete años de este Gobierno. Yo creo que es porque debían cumplir el expediente. Y, como un mal estudiante, hacen el esfuerzo a última hora y, obviamente, no consiguen el mejor de los resultados.

Traen una ley estimulados por la inminente convocatoria de elecciones y para rellenar el balance de gestión ante los andaluces. Aparte de forzar el trabajo del personal del Parlamento, a quienes desde aquí quiero agradecerles su esfuerzo, su colaboración y su asesoramiento. Pero es que ustedes han jugado a forzar los plazos, dificultando la comparecencia de los colectivos, de las entidades y personas que pretendíamos y complicando también posibles negociaciones con los demás grupos políticos. Plazos y diálogos precipitados que impiden el mejor resultado y que demuestran el poco respeto a los procedimientos y el poco respeto a los demás grupos políticos, a quienes nos han facilitado mes y medio escasamente para hacer una ley, cuando con otros agentes llevaban ustedes de negociaciones y diálogos tres años. Su falta de respeto a los demás partidos políticos revela una verdadera falta de respeto total por la propia democracia y por este Parlamento.

cve: DSPA_12_142

Y eso lo hacen constantemente. Con su mayoría casi absolutista, manipulan las juntas de portavoces y las mesas de las comisiones, evitando diálogo, reduciendo las iniciativas de la oposición, como han hecho hoy en la Mesa de la Comisión de Presidencia, Sanidad y Emergencias, donde han impedido, con su mayoría, que el Grupo Socialista pueda pedir una comparecencia de la gerente del SAS.

Y, a pesar de ello, por respeto al mandato que nos dieron los andaluces en las últimas elecciones, por respeto a este Parlamento y por contribuir a la normalización de la democracia, a pesar de su actitud, hemos trabajado en esta ley hasta hace escasos minutos, para incluir aspectos que creemos que deben ser transversales en cualquier norma que busque mejorar la industria, aunque sea de forma sectorial.

Miren, nuestras enmiendas aceptadas han tratado sobre los trabajadores y los sindicatos, buscando la conciliación de la vida laboral y personal, que se mejorara la movilidad sostenible y la accesibilidad a los puestos de trabajo, que se considerara el empleo como un criterio para la evaluación de los espacios productivos y que se fomentara la inclusión laboral de los colectivos laborables. Hemos hablado de energías renovables compartidas y comunidades energéticas. Hemos propuesto reservar incentivos para las pymes y para la economía social. Hemos trabajado para garantizar el suministro eléctrico en los espacios productivos, especialmente en los municipios con problemas de reto demográfico, priorizando a estos en las ayudas que se concedan y elaborando un programa de industrialización para estos municipios. Hemos propuesto que la universidad pública y el ecologismo andaluz formen parte de la Comisión de Industria y Espacios Productivos.

Y ustedes, además de esas pocas enmiendas, han rechazado la mayoría. Han rechazado que sean objeto de esta ley el aumento de la inversión pública en I+D+i, o reducir la precariedad laboral en la industria, o garantizar la equidad territorial de los incentivos. Han rechazado establecer fórmulas de cooperación institucional con el Estado y con las entidades locales. Han rechazado incluir a los parques científicos y tecnológicos públicos y no han aceptado velar por la suficiencia energética de los espacios productivos. No han querido incluir un programa de inclusión laboral en los espacios productivos, ni fomentar el emprendimiento inclusivo, ni incorporar la perspectiva de género en los programas de apoyo. Se han negado a elaborar una evaluación anual de esta ley y remitirla aquí, al Parlamento, viendo la generación de empleo, la sostenibilidad, la digitalización o la distribución territorial de las ayudas, entre otros aspectos. Y, de igual manera, se han negado a regular un portal de transparencia de los espacios productivos sobre ayudas, empleo, cuentas, etcétera.

Miren, hemos propuesto la retirada de la ley de la regulación de la red de Ciudades Industriales por ser discriminatoria, porque así lo pedía el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Pero ustedes han seguido con eso adelante.

En conclusión, ustedes no han aceptado enmiendas sobre cuestiones relevantes y las que han aceptado han sido transaccionadas para reducirle la efectividad a lo propuesto.

Han querido conquistar el voto del Grupo Parlamentario Socialista con una simulación de negociación basada en una charla de media hora con el viceconsejero y en varias charlas con su portavoz, a la que sí le reconozco su esfuerzo y su trabajo.

Por ello, en resumen, nosotros en absoluto nos sentimos copartícipes de esta ley. Esta no es nuestra ley para la industria. Nuestras propuestas para la industria van más allá. Pretenden modernizarla y

cve: DSPA_12_142

potenciarla, hacerla más sostenible e innovadora. Queremos una estrategia andaluza de industria y de innovación con un horizonte 2030, para potenciar y aumentar el peso de la industria en el PIB andaluz, para dotarla de una planificación estratégica a nuestra industria y elaborar una agenda real de reindustrialización. Una industria que impulse la implantación, ampliación y modernización de industrias tractoras y cadenas de valor estratégicas: la aeroespacial, la agroalimentaria, la farmacéutica, las energías limpias, la digital, la logística avanzada, los materiales sostenibles. De eso no han hablado ustedes. Mediante una planificación industrial estable, con incentivos, con inversión productiva y una política decidida de innovación pública. Una estrategia para reforzar la transformación digital del tejido industrial con mecanismos de transferencia tecnológica entre las universidades, con centros de investigación y empresas, programas de digitalización para pymes y sistemas de compra pública innovadora.

Miren, por concluir, ya hemos visto lo que hace el PP con el poder legislativo. El PP es el que subasta las leyes. Sí, sí, al mejor postor vendían ustedes las leyes no hace mucho en el Congreso de los Diputados. Y hoy venimos ante un nuevo PP, el PP andaluz, que lo que hace son leyes como tuits. Y las trae aquí al Parlamento en manada.

Pues bueno, yo para cerrar, utilizando un paralelismo de actualidad, esta ley es como el vídeo de Juan Carlos de Borbón: ni necesario ni oportuno. Además de tener ambos un punto cutre y en ambos casos buscar más rentabilidad propia que el beneficio para los ciudadanos.

Este PP andaluz, el del diálogo, hace leyes precipitadas, hablando poco y de forma acelerada. Este PP andaluz, el de la vía andaluza, parece que ha descarrilado. Y lo de la negociación no va con ellos. El PP de los cribados de cáncer, de la corrupción en Almería. El PP que pervierte la sanidad pública y la decencia y que también pervierte el legislativo con leyes que no respetan ni las formas ni el fondo. Que pretenden la tramitación anticipada y rápida. La que no van a hacer con la iniciativa legislativa popular que le trajeron los ciudadanos. Ahí no les corre prisa.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ibáñez Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, trasladar que admitimos una última enmienda del Grupo Socialista, la enmienda transaccional del Partido Socialista 62, relativa al artículo 60.

Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes a todos.

Hoy llegamos al tramo final de la tramitación parlamentaria de la Ley de espacios productivos de Andalucía. Y creo que lo primero que corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y seguro también que lo piensa la Consejería de Industria, el Consejo de Gobierno, señorías, es algo muy sen-

cve: DSPA_12_142

cillo, pero muy importante. Y además lo decimos desde una profunda convicción democrática. Señorías, esta ley hoy es mejor que la que entró en este Parlamento. Y lo es gracias al trabajo de todos los servidores públicos que han elaborado el texto, de todos los informes que se han desarrollado tras las comparecencias de los agentes sociales para las posibles modificaciones y mejoras. Y gracias también a todos y a cada uno de los que han aportado sugerencias y los comparecientes de la ley, los agentes sociales, a los cuales les doy la bienvenida en nombre del Grupo Popular. Nos han aportado sus sugerencias y esta ley, evidentemente, el texto se ha mejorado.

Pero, señorías, ello ha sido posible porque hemos escuchado, hemos dialogado, hemos negociado y hemos incorporado la voz de todos ellos, haciéndola nuestra y de la ley. Y esto, señorías, es exactamente lo que significa tener una actitud democrática y abierta en la tarea de gobernar y, sobre todo, de respetar la división de poderes y el poder legislativo.

Señorías, entre todos vamos a disponer de una ley pionera. Estamos ante la primera norma andaluza específica en materia de espacios productivos, con rango de ley. Y sí, señora Corona, no es un reglamento, claro que no. No es una orden. Es una ley que eleva a categoría de estrategia lo que siempre fue la parte olvidada de la política industrial: los polígonos industriales, los espacios productivos, los parques empresariales, esos espacios donde de verdad se crea riqueza, empleo de calidad y riqueza en nuestra tierra. Y es verdad que la Administración pública andaluza siempre había estado como más interesada en ese intervencionismo de lo público, en esa pendencia social, más que en la prosperidad de la economía productiva de Andalucía y de los andaluces.

Esta ley no nace para ser un catálogo de buenas intenciones, no se equivoquen. Esta ley nace para afrontar los problemas que tiene la industria en lo que se refiere a bienes raíces, desde su implantación como en su crecimiento y desarrollo. La obsolescencia, cuánto hemos hablado el señor viceconsejero con ustedes de la obsolescencia y de la falta de polígonos, de los servicios adecuados, las dificultades de acceso a la energía, a infraestructuras modernas. Son problemas que había que abordar y que, evidentemente, esta ley pretende ser una herramienta útil, sobre todo en un contexto de fuerte competencia entre los territorios. Por eso, la vocación del Gobierno ha sido la de hacer un texto lleno de compromisos muy concretos, señorías. El Gobierno y esta mayoría, miren, nosotros no nos hemos aferrado a esa soberbia legislativa de otros tiempos, ni tampoco a esos que se aferran al sillón para ostentar el poder. Este Gobierno y este grupo han bajado a la industrialización, donde hemos definido instrumentos reales, hemos asumido prioridades y hemos ordenado recursos, pero escuchando a la sociedad andaluza. Y esto quiero dejarlo muy claro, porque, señorías, hemos escuchado. En estos casi dos meses, que ustedes dicen que les ha aparecido muy rápido, de tramitación parlamentaria, gracias al Grupo Popular y gracias a la sensibilidad extrema de este Gobierno, se ha hecho un trabajo coordinado, se han analizado, miren, las aportaciones de multitud de agentes sociales, de todos los que quisieron ustedes que vinieran a la comisión en el Parlamento.

De esas comparecencias han surgido modificaciones y adiciones. Señorías, han dado lugar a diez nuevos artículos en el proyecto de ley; a siete artículos con enmiendas de modificación, y a tres nuevas disposiciones adicionales. Yo creo que es un buen ejemplo de hacer entre todos, del que mi grupo y yo nos sentimos orgullosos con mayúsculas de trabajar así por y para todos los andaluces.

[*Aplausos*.]

cve: DSPA_12_142

Todas esas innovaciones, señoría, han tratado aspectos muy concretos, desde las aportaciones de organizaciones como UGT y Comisiones Obreras en el refuerzo de mecanismos en la participación de sindicatos y de empresarios, dentro del programa de fomento bienal de espacios productivos, una pieza clave de planificación y seguimiento que ahora queda mejorada en el texto, hasta la propuesta sobre la participación de la mujer. Esto no les gusta a ustedes, señores de Vox, pero sí, la participación de la mujer y la integración de colectivos vulnerables también, o figuras como la nueva etiqueta de ese polígono industrial integrador. Espacios que van a cuidar la seguridad y la movilidad.

Y, señora Gómez Corona, hemos aceptado propuestas de Por Andalucía, casi la mitad de las que ustedes presentaron. Y se han tenido en cuenta especialmente las referidas a participación social, a sostenibilidad y a las que impulsaban el carácter industrial de la ley. No se preocupe, que vendrá el desarrollo reglamentario en los próximos años.

Del Grupo Socialista se han incorporado o hemos transado propuestas, señor Gaviño, sobre movilidad sostenible. Un artículo en concreto. Participación en la comisión. Esto lo pidieron ustedes en la nueva ley sobre acciones en zonas en riesgo de despoblación y también mejora de infraestructuras eléctricas. Y de Vox se han incorporado la priorización de medidas de apoyo o la definición de los proyectos tractores.

Esta ley, señorías, va a hacer que los ayuntamientos puedan poner en marcha oficinas de espacios productivos y se incorporen nuevas referencias en el régimen de incentivos para apoyar a los ayuntamientos. Esto ha sido a instancia del Grupo Popular en la elaboración de los planes directores de polígonos industriales. Esto era muy necesario. Y quiero destacar, muy importante... Enhorabuena, señor consejero, por esa creación de figuras como las entidades de gestión y modernización. Clave, clave en esta ley, buscando la profesionalización y la gestión de los polígonos y sus infraestructuras, reforzando el apoyo a actividades de alta y media tecnología, priorizando allí donde hay proyectos industriales estratégicos, sin olvidar esos polígonos de municipios en riesgo de despoblación. Estamos hablando, señorías, de una nueva cultura industrial. Por tanto, esta ley acompaña, facilita, potencia la capacidad de los ayuntamientos para planificar, gestionar y modernizar sus espacios productivos con apoyo técnico, en vías de colaboración. También, con el plan CRECE Industria. Y todo esto se hace, señorías, sin invadir competencias locales, desde la colaboración potestativa, ya lo dijimos en el debate al inicio de esta ley. Señorías, esta ley no invade, esta ley no impone, no recentraliza, es leal institucionalmente. Y este extremo quiero dejarlo muy claro, porque además se ha trabajado de forma muy escrupulosa desde la consejería en diálogo con el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales desde el principio.

Y, por último, señorías, el texto final que presentamos a la consideración de la Cámara desmiente con rotundidad los que lo consideran burocrático. Limitamos el ámbito de la ley a lo que le corresponde, sin sustituir ni duplicar instrumentos de apoyo directo a las empresas, desde el respeto democrático a quien invierte, a quien trabaja y a quien gestiona. Y eso, señorías, es política útil. Se ha mantenido la coherencia del texto, señor consejero, y en el Grupo Popular hemos sido flexibles y receptivos. No hemos pretendido imponer un texto cerrado, sino lograr la mejor ley posible para Andalucía. Y la ley es ambiciosa, señorías. Aborda de manera integral infraestructuras, servicios, gestión, colaboración, suelo, innovación, energía, aspectos sociales e impacto territorial.

cve: DSPA_12_142

Y claro que implementa recursos. ¿No les parece a ustedes bien cincuenta millones de euros en ese primer marco de incentivo al que seguirán otras, y que desde ya les digo que serán superiores, por supuesto, a los que dedican en otras comunidades?

Y, señorías, muy importante, esta ley genera seguridad jurídica y ventajas competitivas. Y ninguno de los grupos de la oposición, señorías, está en condiciones de darnos lecciones ni de seguridad ni de certidumbre. Porque si hay un partido político que durante estos últimos siete años ha trabajado con estabilidad, con certidumbre, con mesura, con templanza, ha sido el Partido Popular de Andalucía y el Gobierno de Juanma Moreno, señorías. [*Aplausos*.]

Ejemplo de concertación social, ejemplo de transparencia, ejemplo de vocación de emprendimiento y de responsabilidad. Nosotros no nos levantamos cambiando de opinión todos los días, un día hablando de la ordinalidad, por cierto, que tanto perjudica Andalucía, ni del cupo catalán, ni de manifestarnos contra los fiscales y los jueces.

Señorías, y ustedes, señores de Por Andalucía, que tanto les gusta *bizcochear* con el Partido Socialista, deberían ser más prudentes también en sus intervenciones. Porque ¿dónde está su ley de industria? Ustedes son Gobierno. Hablan de que este Gobierno no legisla y ustedes no hacen nada en el Gobierno central, señorías.

Señores y señoras, esta ley no es del Partido Popular ni del Gobierno de Andalucía. Señorías, es una ley de la Andalucía que no quiere detenerse, que quiere avanzar, que quiere seguir liderando, que quiere competir y que quiere oportunidades de empleo estables y de calidad. Y lo hace desde el diálogo, la flexibilidad y el respeto a las instituciones. Por eso, les pido el voto favorable para esta ley, porque no es un voto al Gobierno, es un voto a la industria, al empleo y al futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el consejero de Industria, Energía y Minas, el señor Paradela Gutiérrez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar mi intervención expresando mi más sincero agradecimiento a todos los que han hecho posible que Andalucía vaya a disponer de una ley cuya aprobación va a suponer la mejora sustancial de las áreas y polígonos industriales andaluces. Reconocer y agradecer el interés personal del presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, siempre comprometido con iniciativas que incidan en el progreso de nuestra comunidad autónoma.

[*Aplausos*.]

cve: DSPA_12_142

Quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios y a los portavoces que han intervenido en esta ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía. LEPA, por sus siglas, que utilizaremos de forma habitual, que hoy afronta su debate final. Y, de un modo particular, a la portavoz del Grupo Popular, a la señora Julia Ibáñez, por su enorme, enorme dedicación en todo el proceso de tramitación por el que ha discurrido este proyecto legislativo.

[*Aplausos*.]

También quiero dar las gracias, con mucho énfasis, al equipo de la consejería, con el viceconsejero al frente, que durante dos años ha trabajado intensamente, y con el máximo rigor y profesionalidad en la elaboración de esta nueva norma. Muchísimas gracias, querido equipo.

[*Aplausos*.]

Quiero gradecer igualmente la colaboración y aportaciones de quienes hoy nos acompañan de nuevo. Gracias a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a los representantes de ayuntamientos andaluces, a la Confederación de Empresarios de Andalucía, a las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, a quienes hemos tenido a bordo desde los inicios del borrador de anteproyecto de ley durante todo este tiempo. Gracias también a la Asociación de Espacios Productivos de Andalucía, a EPA, a la Confederación Española de Áreas Empresariales, Cedaes, y a la Asociación de Parques Empresariales de Sevilla, APES. Gracias a la Asociación de Empresarios del Polígono de Peligros, en Granada, Asegra, al Parque Sevilla TechPark, a los representantes de polígonos industriales andaluces, etcétera.

Todas estas entidades han contribuido, de manera significativa, al contenido de un texto legislativo que fue promovido como uno de los compromisos del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía. Se trata, por tanto, de una ley que ha sido ampliamente consensuada y que ha obtenido un elevado grado de participación por parte de distintas instituciones, asociaciones empresariales, agentes económicos y sociales y, muy particularmente, la Administración local. Tenemos que resaltar, además, las valiosas aportaciones de los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara. Son destacables las más de cien enmiendas presentadas que, en buen número y en cuestiones de calado, como bien ha expuesto la señora Ibáñez, han contribuido a tener un texto que saldrá enriquecido de este Parlamento, algo que nos llena de legítimo orgullo.

Señorías, la ley que hoy se aprueba en este Parlamento es una ley eminentemente práctica, que viene a aportar soluciones a las necesidades de los entornos productivos andaluces y a dar respuesta, así, a una demanda histórica de las entidades locales —ayuntamientos, diputaciones— y a las propias asociaciones empresariales de nuestra comunidad. Es más, en el contexto de elaboración de esta norma y para conocer la realidad de la que partían los polígonos andaluces, se llevó a cabo una evaluación de los mismos y, sobre la base de aquel diagnóstico, se ha trabajado en el contenido de esta ley, que precisamente nace con el cometido de mejorar y poner en valor el total de 2.379 polígonos que acogen casi un 20 % del tejido empresarial de Andalucía y que están localizados en más de 540 municipios andaluces. Más de 540 municipios andaluces repartidos por toda la geografía de nuestra comunidad autónoma, de todo tipo de tamaños y perfil socioeconómico. Más de 540 municipios distintos. Una mejora que va a materializarse tanto en las infraestructuras, dotaciones y servicios de estos espacios como en la gestión y adecuación de los mismos a las necesidades actuales del sector industrial andaluz.

cve: DSPA_12_142

Y permítanme un comentario en este punto, señorías. Andalucía reúne nada más y nada menos que el 40 % de los espacios productivos de España, el 40 % de los parques empresariales y polígonos industriales de España. Un porcentaje muy importante. Por tanto, la contribución que estamos haciendo desde este Parlamento trasciende del territorio andaluz y estamos convencidos de que supondrá una contribución al crecimiento de la industria en nuestro país, a que las empresas y las personas que a diario entran en un polígono cuenten con un mejor entorno, y que, por tanto, se convertirá en una referencia a nivel nacional. Estamos convencidos, asimismo, de que disponer de entornos productivos modernos, bien equipados y ajustados a las demandas del tejido industrial va a favorecer la atracción de inversiones y de nuevos proyectos empresariales que generen oportunidades económicas y de empleo en los municipios y comarcas andaluces.

Por todo ello, señoras y señores diputados —voy concluyendo— hoy estamos de enhorabuena. Hoy, con la aprobación de la LEPA, comienza un nuevo tiempo para la dinamización y puesta en valor de los espacios productivos y polígonos industriales de Andalucía. Reitero mi agradecimiento a todos los que la han hecho posible.

Muchas gracias por vuestra atención.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias.

---

cve: DSPA_12_142

12-25/PL-000011. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, señorías.

Pues procedemos al siguiente punto, que es el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, cuyo proyecto de ley presenta dos enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

El debate a la totalidad, por tanto, será presentado en este instante por la señora consejera de Cultura y Deporte, la señora Del Pozo Fernández.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Buenas tardes, de nuevo.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señorías.

Comparezco en el Pleno del Parlamento de Andalucía para participar en el debate de la totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía. Una norma necesaria en la que llevamos muchísimo tiempo trabajando con el sector, con los especialistas, con los profesionales, para dotar a nuestro patrimonio de una nueva ley que vele por su tutela, por su protección y transmisión a las generaciones futuras. Una ley que a la vez impulse la conservación, la investigación y la difusión de nuestros bienes culturales.

Pero, antes, permítanme, permítanme agradecer el esfuerzo a las personas que han trabajado en la redacción, en la elaboración, tramitación de este proyecto de ley hasta su llegada al Parlamento. En particular, y en primer lugar, por supuesto, a nuestra viceconsejera, a Macarena, que está pendiente de todo; a los dos secretarios generales, María del Mar, José Vélez; por supuesto, también, a la directora general de Patrimonio Histórico, a Mónica Ortiz; a la directora general de Museos y Conjuntos Culturales, a Aurora; al director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, a Juan José; y, por supuesto, también todo el trabajo de nuestros delegados territoriales, que también se han involucrado para que tengamos este texto. Este agradecimiento lo hago extensivo a los técnicos, juristas y funcionarios de la Consejería de Cultura y Deporte que han trabajado en el texto, así como las entidades, entidades e instituciones que en el día de hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. Muchísimas gracias por vuestro esfuerzo, por vuestra dedicación, por vuestro compromiso, durante todos estos meses, que ha hecho que traigamos en el día de hoy este proyecto tan importantísimo para el pasado, para el presente y para el futuro de Andalucía.

Señorías, esta nueva norma va a sustituir la actual 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, porque han transcurrido dieciocho años desde su aprobación y en este tiempo hemos vivido cambios normativos, jurisprudenciales y culturales, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, que hacen necesaria una revisión en profundidad de la normativa. Y no podemos, señorías, no podemos

cve: DSPA_12_142

seguir esperando a que el Gobierno de la nación mueva ficha y cambie la Ley de Patrimonio Histórico Español del año 85, que se ha quedado totalmente desactualizada en muchos aspectos y que no puede dar respuesta a muchas de las necesidades que tenemos en estos momentos.

Y tengo que decirles que estoy muy orgullosa del trabajo que se ha hecho, porque además de incorporar la experiencia de la consejería, de nuestros expertos, se ha hecho una gran labor de interlocución y de escucha. Señorías, el proyecto de ley que traemos al Parlamento es el resultado de un intenso proceso de participación. En consulta pública previa ya tuvimos más de quinientas aportaciones. Ha habido reuniones constantes con los colectivos interesados. Ha sido redactada por un grupo de trabajo de expertos y profesionales del sector. Señorías, se han recibido en total, durante toda esta tramitación, 1.215 alegaciones a lo largo de los distintos trámites. Una buena parte de ellas ya han sido incorporadas y otras probablemente lo serán durante el desarrollo de la ley. Tienen que saber que ya estamos trabajando en el reglamento de desarrollo de la ley.

Por eso, me sorprende tantísimo que el Grupo Socialista y Por Andalucía, en sus enmiendas a la totalidad, hayan atacado, minusvalorado de la forma que lo han hecho todo este trabajo realizado y las aportaciones de tantos colectivos. Y que lo hagan utilizando argumentos tan erróneos como injustos, que ponen claramente de manifiesto que no se han leído la ley, entre otras cuestiones, porque ya tenían perfectamente predeterminado lo que iban o cómo iban a posicionarse, trajéramos lo que trajéramos. Señorías, ha llegado a tal punto su indiferencia y la falta de atención al contenido de esta ley que el Grupo Socialista, en su enmienda a la totalidad, ha llegado a posicionarse sobre una supuesta disposición final primera que modifica el concepto de sociedad mercantil del sector público andaluz que no existe, señoría, que pertenece a la ley de patrimonio de Hacienda, que no tiene nada que ver con esta.

[*Aplausos*.]

Pero es que, además, han llegado a decir en su enmienda que el proyecto incluye disposiciones ajenas al proyecto, como es el caso de preceptos relativos a la Agencia de la Vivienda, a EPGASA, a la gestión de finanzas. Señorías, que la ley no incluye esas disposiciones, que se han equivocado ustedes, que son de otra ley. Dos de los argumentos se refieren a la Ley de Patrimonio de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, señorías; bochornoso, de verdad, un auténtico despropósito la falta de respeto al contenido de esta ley.

Yo espero, señorías, que podamos entendernos en el trámite de enmiendas parciales y que varíen su injustificada posición de rechazo inicial, porque esta ley es muy necesaria para Andalucía y es responsabilidad de todos sacarla adelante. Por eso, precisamente, señorías, se ha tramitado por urgencia, porque a la altura de la legislatura en la que estamos no podemos correr el riesgo de perder el trabajo realizado por expertos colectivos profesionales que llevan más de dos años trabajando, señorías, para que vuelva todo el trabajo a la casilla de salida.

Señorías, la nueva ley no rompe con ningún régimen actual, como ustedes dicen. La nueva ley es una evolución y una mejora que atiende a lo que establece la Constitución española, el Estatuto de Autonomía, la jurisprudencia, la legislación estatal y autonómica, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, la Convención del Paisaje del 2003, el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, hecho en Faro en 2005.

Señorías, en estos años, el concepto de patrimonio histórico y su alcance han cambiado en el ámbito académico, normativo, científico e internacional hacia uno mucho más amplio de patrimonio cultural.

cve: DSPA_12_142

Y Andalucía no puede estar al margen de estos cambios en el ámbito normativo. Por eso, reforzamos la presencia del patrimonio inmaterial e industrial y también incorporamos expresamente como novedad el patrimonio audiovisual o el paleontológico.

Por otro lado, desde 2007, señorías, se han aprobado y desarrollado instrumentos de protección para el patrimonio cultural en el ámbito internacional que debíamos incorporar en nuestra regulación. Y además, se ha ido desarrollando en nuestra comunidad una política muy activa en relación con los bienes de patrimonio de Unesco, que también era necesario regular. Saben, señorías, que Andalucía cuenta con ocho patrimonios mundiales, a los que se suman ocho inmateriales, más los que tenemos en la lista indicativa. Y era muy necesario, por primera vez, un capítulo dedicado precisamente al patrimonio mundial y al patrimonio cultural inmaterial de la Unesco, estableciendo la regulación para la tramitación de iniciativas.

Señorías, a lo largo de estas casi dos décadas también se ha podido demostrar el papel fundamental que juegan los ayuntamientos en la gestión del patrimonio y la importancia de las políticas culturales y patrimoniales municipales. Y puedo decirles que el proyecto de ley da un salto cualitativo en relación con la presencia, la colaboración, la cooperación con las entidades locales, que se nombran más de treinta veces en el proyecto de ley, frente a dos que aparecen en el actual del 2007.

Y al mismo tiempo que delimitamos las competencias, señorías, en la comunidad autónoma, aspiramos a alcanzar el máximo techo competencial en nuestra comunidad. Y proponemos una revisión del régimen jurídico de los bienes integrantes del patrimonio cultural. Hemos querido clarificar el procedimiento de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico, ahora Registro General, y el régimen jurídico que afecta a cada bien, que queda establecido de la siguiente forma, en base a tres criterios.

En primer lugar, según el nivel de protección de los bienes, encontramos bienes de interés cultural, los de valor más relevante, que tienen que ser declarados por el Consejo de Gobierno. Bienes de interés patrimonial, que serán declarados por orden de la consejería, ambos se incorporan al Registro General de Patrimonio. Y, por otro lado, los bienes catalogados, que dan cabida a los bienes que incluyan los ayuntamientos, los catálogos urbanísticos, como tercer nivel de protección.

Señorías del Partido Socialista, se han hecho cambios nominales y estructurales del catálogo, pero no se han creado figuras nuevas, intermedias. Señorías, según su naturaleza, serán inmuebles, muebles o inmateriales. Y hemos incorporado especialidades que atiendan a patrimonio, como el industrial o el etnológico, revisando su régimen jurídico para adaptarlo a esa especial naturaleza.

Señorías, por otro lado, pero no menos importante, a las categorías tradicionales de bienes y muebles que ustedes ya conocen, monumentos, conjuntos históricos, jardín histórico, se suman dos importantísimas, el paisaje cultural y las vías culturales. Y en lo que se refiere al patrimonio arqueológico, se incluye el patrimonio paleontológico, señorías, acotándolo temporalmente a los orígenes de la humanidad y sus antecedentes. Y se dedica una sección al patrimonio arqueológico subacuático, porque no podemos olvidar que contamos con casi mil kilómetros de costa, con una riqueza patrimonial extraordinaria.

Señorías, la ley establece cuál ha de ser el contenido básico de protección de los instrumentos de ordenación urbanística de determinados bienes de interés cultural, que por su tipología y por su naturaleza requieren de una regulación singularizada. Pero, además, hacemos todo ello simplificando y agilizando los procedimientos administrativos. Hemos hecho un gran esfuerzo, señorías, para conjugar el fomento

cve: DSPA_12_142

de la actividad económica y facilitar la vida de los andaluces, con el máximo respeto a los valores patrimoniales, que son un elemento esencial e identitario del pueblo andaluz.

Señorías, llevamos muchos años de aplicación de la actual ley, de la actual normativa, y nuestros profesionales han visto y conocido muchos casos en los que la actual ley hacía difícil y costoso el desarrollo de proyectos que no tenían ninguna incidencia real en el patrimonio, y que amargaban la vida, el día a día a muchísimos ciudadanos en Andalucía. Hacíamos la vida imposible, con limitaciones y restricciones que no benefician, ni afectan en nada, a los bienes que queremos proteger. Y este tipo de cosas pueden hacer que los ciudadanos consideren el patrimonio como un lastre, como un agobio, como algo que no va con ellos. Y es precisamente lo que hay que evitar para que lo cuiden y lo protejan, en vez de vivirlo, que es lo que tienen que hacer con orgullo, como un activo y una gran riqueza.

Por eso, señorías, es tan importante que hagamos ese esfuerzo de afinar muy bien lo que, de verdad, es útil y necesario para proteger el patrimonio. Y para ello hemos revisado el régimen de las intervenciones en obras del patrimonio, teniendo en cuenta la ley estatal y la doctrina del Tribunal Constitucional, que ha hecho todo el trabajo que el Gobierno de la nación no ha hecho, el Tribunal Constitucional. Y distinguiendo entre autorizaciones y declaraciones responsables, conforme exige la Ley de procedimientos administrativos del año 2015.

Por eso, hemos modulado la sujeción de las intervenciones a una u otra modalidad en función del tipo de intervención y en función, señorías, del nivel de protección del bien, si es BIC, si es BIP, o si está en el entorno. Ahora bien, señorías, el cuidado de nuestro patrimonio requiere que se establezcan límites claros que sean controlados. Y por eso, hemos actualizado tanto el régimen sancionador como la actividad de inspección, que habrán visto ustedes reforzada en el proyecto de ley.

Señorías, el proyecto dedica un título nuevo completo a la investigación, a la educación y a la difusión del patrimonio cultural, porque la generación de conocimiento es fundamental, porque el patrimonio nos ayuda. ¿Cuántas veces lo hemos dicho? Nos ayuda a conocer nuestra historia y entender nuestra identidad. Pero también y sobre todo, porque conocer nuestro patrimonio, señorías, es el primer paso para valorarlo, para quererlo, para apreciarlo y, en consecuencia, implicarnos en su conservación para que pueda ser transmitido en mejor estado a las siguientes generaciones.

Y en materia de difusión, permítanme que les destaque una novedad importante, que es la regulación de la accesibilidad universal en el ámbito del patrimonio cultural. Una accesibilidad, una novedad inspirada en la Convención de las Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad y, también, en la normativa nacional.

Señorías, el proyecto de ley que traemos hoy concibe la protección del patrimonio como un elemento transversal de la acción pública de la Administración andaluza. Este proyecto supone una revisión y actualización de los instrumentos de coordinación entre los ámbitos urbanísticos y ambientales con el ámbito patrimonial, e integra, señorías, la protección del patrimonio en la práctica totalidad de las políticas sectoriales de la Administración.

Señorías, otro aspecto importante es la ordenación, actualización y sistematización de las medidas de fomento del patrimonio. El proyecto de ley simplifica el procedimiento de adquisición de bienes culturales y prevé la posibilidad de aprobar beneficios fiscales para determinadas intervenciones en los bie-

cve: DSPA_12_142

nes. Al mismo tiempo, modula el régimen de las subvenciones e incorpora como novedad el patrocinio para las intervenciones en el patrimonio.

Finalmente, señorías, también hacemos un esfuerzo para dotarnos de una Administración cultural más moderna, una administración más eficaz, comprometiéndonos con la digitalización y la telematización. Para ello, entre otras cosas, desarrollamos el sistema de información del patrimonio cultural, que, además de ser muy útil para investigar y documentar el patrimonio, servirá para compartir la información con otras consejerías y con otros organismos.

En definitiva, señorías, traemos hoy un proyecto de ley con más de doscientos preceptos, entre artículos y disposiciones, que pone al día la regulación para atender las nuevas necesidades surgidas en el ámbito patrimonial. Y, del mismo modo, recoge las recomendaciones internacionales de Unesco, del Consejo de Europa, en materia de protección de bienes culturales. Señorías, mejoramos y mucho la ley vigente, para impulsar la protección, la conservación y la puesta en valor de los bienes culturales de Andalucía, ayudando a la vez a la gente a convivir y a disfrutar de nuestro patrimonio.

Señorías, yo espero que el trámite parlamentario sea fructífero, que haya un gran consenso en torno a esta ley, una ley de verdad muy importante, muy muy importante, y que Andalucía lleva mucho tiempo necesitando. Ha sido un trabajo tremendo durante más de dos años. Todos los equipos de la consejería, muchísimos colectivos, instituciones, entidades, que han aportado argumentos importantísimos, cambios importantísimos, para mejorar, para actualizar la ley que rige nuestro patrimonio, que es uno de los grandes tesoros que nos distingue ante el mundo entero.

Señorías, les pido que lean de verdad, que lean de arriba abajo la ley, que la estudien, que la analicen, que aporten todo lo que consideren, pero que por favor alcancen ese consenso para poder aprobar en esta legislatura una ley que sin duda va a mejorar mucho mucho mucho la calidad de vida de los andaluces, al tiempo que va a garantizar la conservación de nuestro patrimonio.

Muchísimas gracias a todos, señorías.

[*Aplausos*.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Corresponde a continuación la intervención de los dos grupos parlamentarios autores de las enmiendas a la totalidad.

Como se acordó tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces, se hará por orden de menor a mayor, e interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Por Andalucía. Y, en su nombre, la señora Durán Parra tomará la palabra.

Señora Durán, cuando usted quiera.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

cve: DSPA_12_142

Gracias, consejera, por la explicación de la ley, en la que no le quepa ninguna duda que la hemos estudiado con mucho ahínco, además, y en la que me sorprende —ha empezado usted fuertecilla— en la que dice que está abierta a que le hagamos aportaciones. Ahí tiene una enmienda a la totalidad, en la que hay muchísimas aportaciones en la que, sin lugar a dudas, entendemos que la ley que el Gobierno andaluz pretende aprobar con el rodillo de la mayoría absoluta no cumple para nada las necesidades que entendemos tiene el patrimonio cultural andaluz. Por eso, precisamente, consejera, desde nuestro grupo parlamentario, consideramos la importancia de la devolución del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía, no porque no valoremos el trabajo de estas personas que han realizado durante dos años, como usted dice, técnicos, pero lo que sí ponemos en cuarentena es lo que usted dice, que han tenido en cuenta las aportaciones del sector, cosa que, como digo, dudamos, porque, si hubiese escuchado al sector, el proyecto que presenta no sería el que nos ha traído. Sería algo muy parecido a lo que yo le voy a intentar explicar hoy aquí, que son las líneas que entendemos que debe llevar una ley que vaya encaminada a proteger el patrimonio andaluz y no a convertirlo en objeto de negocio, que es lo que se entiende también del proyecto de ley que pretenden que apoyemos.

Porque necesitamos un proyecto de ley de patrimonio cultural que cumpla realmente con las necesidades que presenta nuestro patrimonio histórico andaluz y cultural y que sea efectivo ante los abusos y peligros que corre nuestro patrimonio, que son muchos y cada vez más amenazados en muchos casos por factores que también le voy a desglosar ahora. Y lo que no puede ser un proyecto de ley que se rinda a los intereses económicos privados, que es lo que subyace también en su propuesta, y además que sea eficaz con los objetivos que se propongan. Esa es nuestra pretensión.

El Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Moreno Bonilla, presenta a este Parlamento es un texto que renuncia a proteger lo que dice que va a proteger, es más bien todo lo contrario. Y que lo que hace precisamente es poner en riesgo el legado cultural de Andalucía en nombre de una supuesta modernización que no es tal, consejera. Es más que nada una coartada a la que ustedes están muy acostumbrados desde su Gobierno y que, lejos de aprovechar la oportunidad de revisar seriamente el modelo de tutela patrimonial, que además es su competencia exclusiva, además, lo que hace esta propuesta una vez más es perder una ocasión, otra más de las muchas que ya ha perdido el Gobierno andaluz de Moreno Bonilla, una ocasión perdida para construir una ley que sea democrática, que sea participativa de verdad, que sea clara, que sea garantista y que esté pensada para el interés general.

Y, sin embargo, lo que ustedes traen aquí es un texto totalmente incoherente, totalmente desordenado —fíjese si lo hemos leído— y deliberadamente confuso. Y digo deliberadamente porque la decepción en nuestro caso no es una decepción técnica, es una decepción profundamente política, porque lo que propone... Andalucía lo que necesitaba era fortalecer la protección de su patrimonio, donde se requieren, además, instrucciones claras para la conservación y uso del proyecto, no las garantiza, donde debería blindarse, además, la preservación del entorno de los bienes de interés cultural, la ley entrega esta decisión al capricho de la Administración, abierto, además, a intereses urbanísticos, a intereses turísticos o directamente a intereses especulativos, consejera. Y es que esta ley permite declarar según convenga, y según convenga sin unos criterios obligatorios, sin controles públicos y sin garantías técnicas. Y esto

cve: DSPA_12_142

no es protección, esto es arbitrariedad institucional totalmente intencionada por parte del Gobierno andaluz. Y es que la redacción de este proyecto lo que revela, una vez más, es una maniobra evidente, a la ley que ya existía lo que han hecho es trocearla, lo que han hecho es reorganizarla sin criterio, han inflado el número de artículos, y ha devuelto un texto más largo, pero, como digo, mucho menos claro intencionadamente, más confuso intencionadamente y falto de garantías intencionadamente.

Porque de lo que se trata esta ley, como viene siendo el Gobierno de Moreno Bonilla, es puro maquillaje, y esta ley es un ejemplo más del maquillaje que ustedes utilizan en absolutamente todo. Aparentan una gran reforma donde solo hay un documento, como digo, fragmentado y que no mejora nada y que empeora lo que ya teníamos y que degrada elementos esenciales del sistema de protección. Porque, en lugar de fortalecer la conservación y restauración, genera una burocracia totalmente inútil. Usted lo sabe, lo que se hace es alargar en muchos casos los controles y, en vez de acercar la Administración a la ciudadanía, lo que hace es alejarla mediante unos procedimientos mucho más pesados, más oscuros y más dependientes del criterio del Gobierno andaluz. Lo que hace es distanciar a la sociedad de la Administración y ampliar una tutela pública, que además lo que hace es debilitar a favor de un modelo —que es lo que hace este texto— de un modelo donde la protección deja de ser un derecho y se convierte en una concesión administrativa, consejera. Y es que, por responsabilidad institucional, por respeto a la ciudadanía, por respeto a esos sectores con los que me consta que usted no ha hablado ni ha escuchado, este proyecto de ley, tal y como está, no debería ni puede seguir adelante, porque no es la ley que Andalucía merece, no es la ley que el patrimonio andaluz necesita y no es la ley que el Parlamento andaluz deba aprobar.

Así que escuche, escuche también a los grupos de la oposición. Por eso presentamos una enmienda a la totalidad instando a la devolución de este texto y a la elaboración de una verdadera ley de patrimonio cultural, donde ahí nos va a encontrar, consejera, a la altura de la historia, a la altura de la identidad andaluza y, sobre todo —usted ha dicho que es una ley del presente y del futuro— pues también a la altura del presente y del futuro de Andalucía.

Porque, consejera, usted sabe —y lo hemos debatido en muchas ocasiones— que actualmente tenemos una crisis patrimonial de enorme gravedad y que este proyecto no resuelve. Hablamos de la Lista Roja de Hispania Nostra, que usted conoce muy bien, donde nuestra comunidad autónoma, donde Andalucía cuenta hoy con 204 monumentos en estado de riesgo o en situación crítica. Una cifra que nos sitúa a la cabeza en España, en todo el Estado, en el abandono, en el deterioro y en la desprotección de bienes culturales. Y los expertos han advertido, además, de que el número real es mucho más alto del que aparece en este listado.

Yo le pregunto, ¿usted da respuesta con esta ley a esta problemática? Porque ya le digo yo que no, todo lo contrario. Lo que hace es ahondar a que esta problemática que sí está actualmente deteriorando muchísimo patrimonio nuestro se acrecienta aún más con esos mecanismos de control, esa falta de inspección y esa falta de recursos que se detecta de la ley que usted hoy nos presenta aquí.

Y es que precisamente mi provincia, la provincia de Granada, junto a Jaén, encabezan este triste ranquin. Entre los bienes amenazados, se encuentran algunos de los que también hemos tenido ocasión, y usted adquirió ciertos compromisos que no cumplió, y que con esta ley, pues tampoco. Algunos monumen-

cve: DSPA_12_142

tos de mayor relevancia histórica en nuestra comunidad, como es el caso de los baños árabes del Albaicín, en Granada, construidos a finales del siglo XII, y consideradas las termas islámicas más importantes de la Granada almohade. Pero es que podemos hacer un recorrido por toda Andalucía, porque esto no es un caso aislado. Nos encontramos también el Palacio de Orleans, en Sanlúcar; en Málaga, 15 monumentos en la lista roja, y en Córdoba, el Puente Califal. Bueno, y si hay algo que simboliza el abandono institucional del patrimonio, y hay un claro ejemplo aquí en Sevilla, en Dos Hermanas, la Hacienda Ibarburu, que también hemos hablado alguna vez esta situación.

Entonces, consejera, todos estos ejemplos lo que muestran es una realidad incómoda que usted, desde que asumió la Consejería de Cultura, no ha resuelto, pero que, insisto, que esta ley, en los términos que ustedes plantean, tampoco va a resolver, porque el patrimonio andaluz no está amenazado por falta de leyes, consejera. El patrimonio andaluz está amenazado por falta de acción y por un Gobierno, un Gobierno del Partido Popular, que no está asumiendo sus obligaciones con nuestro patrimonio, con la tutela y el cuidado que necesita. Este proyecto de ley, con todo el respeto a los técnicos que han trabajado en él, insisto, no aporta soluciones de emergencia, que ya no solo estos 204 monumentos necesitan, sino los que no están tasados ahí en esa lista. No introduce un plan de intervención urgente, que creemos que es necesario. No crea un sistema de seguimiento ni de alerta ni de reacción. No garantiza una financiación finalista, que creemos que también es muy importante. No crea tampoco un marco de responsabilidad pública obligatoria, y creemos que eso es muy necesario. No articula tampoco un régimen sancionador, se lo decía antes, más eficaz.

Y, en definitiva, consejera, no resuelve nada, absolutamente nada de lo que a día de hoy lleva, a cientos de monumentos en Andalucía, al borde de la ruina o de la desaparición. Así que, bueno, le pido una vez más que escuche a este humilde grupo parlamentario, y que tenga en cuenta la devolución de este texto para traer una ley a la altura de lo que Andalucía, sus bienes y nuestra identidad necesitan.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Durán Parra.

Corresponde, a continuación, la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la segunda enmienda a la totalidad, y en su nombre tiene la palabra la señora Ambrosio Palos.

Señora Ambrosio, cuando usted quiera.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, debatimos esta tarde el proyecto de ley sobre patrimonio cultural que nos trae el Consejo de Gobierno. Un texto que debería haber llegado a esta Cámara en plazo y tiempo razonables para su tramitación, sin prisa, garantizando ese reposo que exige nuestro patrimonio histórico. Un texto que debe tomar decisiones ni más ni menos que sobre el patrimonio y el legado que abandera Andalucía

cve: DSPA_12_142

después del paso de distintas civilizaciones y pueblos a lo largo de los siglos. Y que es un texto que debería ser el resultado de un proceso amplio de participación, con un debate profundo con todos, no solo con algunos, y sobre todo una materia de gran calado que exige un sosiego para tener perspectiva y responsabilidad.

Y entre lo que debería haber ocurrido y lo que está ocurriendo esta tarde, señora consejera, hay un abismo y, sobre todo, una grave preocupación. Y la pregunta que nos hacemos, desde el Grupo Socialista, es qué ha pasado para que el Gobierno andaluz vuelva a demostrar una vez su incapacidad en un asunto como este. Y yo creo que la respuesta es evidente, señora consejera, aunque yo sé que esto va a molestarle.

La preocupación que sobrevuela en este momento al Partido Popular con los escándalos que hemos conocido en los últimos meses lo ha precipitado absolutamente todo. Desde la crisis de los cribados en el programa del cáncer de mama, hasta la imputación de altos cargos del Partido Popular en la Consejería de Salud, hasta la detención de los altos cargos del Partido Popular en Almería, acusados ni más ni menos de pertenencia a organización criminal y malversación, eso ha roto las costuras del Gobierno. Y todo esto ha provocado que ese nerviosismo de Moreno Bonilla le haga con urgencia tener que pasar página.

Mire, lo han intentado en las últimas semanas con el presupuesto, pero no les ha salido bien, porque de un presupuesto histórico, vuelven a decir, volvemos a contemplar que son las mentiras de las cuentas. Y ahora, lo están intentando con los textos. Estamos asistiendo, y lo han denunciado también el resto de mis compañeros, a la presentación de proyectos de ley en esta Cámara, de manera atropellada y precipitada, amontonando unos sobre otros. Eso es de lo que nos quejamos el Grupo Socialista. Y el trabajo legislativo que no han hecho en siete años, ¿lo quieren hacer ahora, en los últimos siete días? No corresponde, señora consejera.

Mire, los proyectos de ley son tan fundamentales para afrontar el presente y el futuro de Andalucía que no se merecen este trámite por urgencia. Y lo han traído todos. Bueno, todos no. La ILP de la ciudadanía en defensa de la sanidad pública, a esa no le ponen ninguna urgencia. Esa se queda en el trámite ordinario. Y es que, con el trámite de urgencia, usted está secuestrando el debate, acallando las aportaciones de los agentes y protagonistas, por las prisas, solo por las prisas. Y el patrimonio cultural que nadie pensaría que formara parte de esta estrategia, usted lo ha traído aquí.

¿Siete largos años escuchándola hablar continuamente del valor extraordinario que tiene nuestro patrimonio para que nos presenten este proyecto de ley, señora consejera? El proyecto de ley que hoy nos presenta supone un cambio de calado fundamental en el modelo de gestión de nuestro patrimonio. Pero, por si usted no lo sabe, el cambio no siempre significa que es una mejora. Puede ser incluso todo lo contrario. De hecho, tenemos multitud de ejemplos de que cada vez que Moreno Bonilla ha intentado cambiar algo, lo que ha hecho es precisamente empeorarlo. Ninguno de sus cambios han mejorado la defensa de los intereses generales ni el avance de los derechos de ciudadanía ni el blindaje de los servicios públicos.

Están tan obsesionados en cambiarlo todo, en que nada suene, se parezca o pueda relacionarse con los logros que ha conseguido esta tierra antes de la etapa del *morenismo*, que de verdad llegan a ser un

cve: DSPA_12_142

poco peligrosos, señora consejera. Lo que funciona no se cambia. Y nosotros estamos convencidos de que la ley vigente funciona en este momento. ¿Que necesita y es susceptible de alguna mejora? Sin duda, pero esas mejoras deberían estar precedidas por un diagnóstico previo, por una evaluación sobre el impacto, por una motivación solvente. Me lea el proyecto de ley por donde me lo lea, esos argumentos no están, señora consejera. Y, desde luego, el texto que hoy sometemos ni en la forma ni en el contenido.

Miren, sobre las formas, que son tan importantes en política y que usted intenta cuidarlas, por esta, desde luego, se la ha saltado. El proyecto de ley que hoy debatimos está muy lejos de esas formas en política y, sobre todo, a distancia abismal de cómo se consigue el logro en una materia tan sensible como la cultura. Pero es que lo que sí ha conseguido su proyecto de ley es ser el mejor ejemplo, yo me atrevería incluso a decir hoy, que es la confirmación de cuál es el verdadero papel que juega la cultura en particular y el patrimonio histórico en general en la relación de prioridades del señor Moreno Bonilla y de su Gobierno.

Miren, comenzaron escondiendo Cultura en Turismo, cuyo modelo de gestión es que todo se pone a la venta si se garantiza un evento rentable. Cuando las críticas ya eran unánimes sobre esa manera de gestionar la Cultura, desde todas las voces que representan a los sectores y a la industria cultural, rectificaron, pero ya era tarde, muy tarde. Una consejería propia, que era lo que nunca debió desaparecer del Gobierno andaluz, y le otorgaron a usted ni más ni menos que el inmenso honor y la máxima responsabilidad, señora Del Pozo. Pero miren, no se engañen, no lo hicieron ni por convencimiento ni por propósito de enmienda. Todo lo contrario, lo hicieron para distraer la resaca de lo que era la primera crisis del Gobierno del señor Moreno Bonilla por la Sanidad. Lo hicieron para que no se notara mucho el empujón que le dieron a Catalina García. Por eso, la nombraron a usted consejera de Cultura, señora Del Pozo. Y los cambios no han llegado. Miren, esos cambios que anhelaba el sector y la industria cultural con su reaparición se han quedado solo en promesa. Y para que no se note mucho y para que la decepción no sea total, por eso nos trae con estas prisas este proyecto de ley.

Sobre el contenido que presentan, supone —insisto— una modificación de gran calado sobre el modelo actual. A nosotros nos parece que es injustificado, pero es que, además, altera elementos estructurales del régimen de protección, los coloca en grave riesgo, reduce peligrosamente los controles esenciales, y se aparta de los principios de buena regulación, prudencia técnica y coherencia jurídica.

Mire, señora consejera, esos tres epígrafes son líneas rojas, las mínimas garantías que debe de tener un Gobierno responsable y que nunca debería rebasar. Pues ustedes no solo que las han rebasado, las han atropellado, se las han llevado por delante. Y eso es lo que justifica la presentación de la enmienda a la totalidad y la solicitud de devolución por parte del Grupo Socialista.

Su proyecto de ley propone un modelo con defectos en la técnica legislativa, de inseguridad jurídica, indefinición de figuras nuevas... Miren, están remitiendo continuamente a un desarrollo posterior con la aprobación de reglamentos futuros, donde no nos garantizan en ningún momento ni los plazos ni los medios, que tampoco serviría de nada, porque, cuando los garantizan, los incumplen igualmente, con lo cual no sirve de nada. Un escenario repleto de incertidumbres para asuntos tan importantes como el régimen de autorizaciones, la regulación técnica de intervenciones, el funcionamiento de la inspección, los procedimientos sancionadores, ¿hasta el régimen específico de la Alhambra va a llegar en un futuro, señora consejera? Y todo esto queda pendiente. Y ustedes quieren que nos fiemos.

cve: DSPA_12_142

Mire, el flamenco lleva tres años esperando en un cajón. Empiece por lo que tiene más antigüedad. Y esa inmediatez —que lo que le repetimos una y otra vez— esa inmediatez, que se ha convertido en la medida del tiempo de Moreno Bonilla, que inmediatamente es que no llega nunca, pues cúmplala de una vez.

Su proyecto de ley sustituye a un sistema de garantía y de protección basado en el control previo, y ahora nos lo llevamos a las declaraciones responsables. Pasan de la autorización técnica especializada a un modelo exprés, que tiene menos papeles que un galgo, señora consejera. Supone una rebaja sustancial —y me lo va a permitir— hasta suicida, que debilita la protección directa e inmediata de los bienes. Eliminan todos los controles previos: el riesgo de actuaciones con daño puede llegar a ser irreversible, deterioros silenciosos sobre bienes que exigen de la máxima cautela; y eso es lo que aumentan en su proyecto de ley. El empeño del Gobierno del señor Moreno Bonilla por eliminar los controles previos, ya lo hemos visto, no es casual, no es esta la única materia.

Y en esta ocasión, y una vez más desde el Grupo Socialista, volvemos a defender que la intervención de la Administración debe ser previa y preventiva. Mire, señora consejera, solo por estos motivos ya serían razones más que suficientes para solicitar que devuelvan el texto y que empecemos desde cero. Pero quédese con este pequeño resumen, y con respeto total a los técnicos que han trabajado, pero ellos no marcan los tiempos, los marca usted como consejera. Quédense con este resumen.

Es una mala ley en proyecto por la forma, la urgencia injustificada, la ausencia de participación y la mala técnica. Es una mala ley por el fondo, porque rebaja las garantías, incrementa la seguridad jurídica, la privatización y el trato de favor. Es un proyecto de ley contrario al interés general, señora consejera, pero es que amenaza a la memoria democrática, a los ayuntamientos y al patrimonio mundial. El patrimonio no es un negocio, señora consejera, ni una mercancía ni un privilegio. El patrimonio es la memoria común de Andalucía. Y un proyecto de ley que renuncia, como lo hace este, a proteger todo esto, lo que hay es que devolverlo a la consejería. Andalucía y su patrimonio necesitan mucho más diálogo, mucho más rigor y sobre garantía. Y lejos, lo más lejos, de las prisas y de los favores. Y aún me queda una intervención más para seguir dándole los errores de este proyecto de ley y nuestra solicitud de devolución.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Ambrosio.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas a la totalidad.

Y, en primer lugar, le corresponde al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Sevilla Rodríguez.

Señor Sevilla, cuando usted quiera.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

cve: DSPA_12_142

Este Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía es una norma necesaria, esperada desde hace años y que por fin actualiza un marco jurídico que se había quedado atrás, frente a la realidad del patrimonio andaluz y frente a los estándares internacionales de protección.

El fondo de esta ley es positivo. Andalucía necesita una actualización profunda para proteger su legado cultural. Pero desde Vox no hemos presentado esa enmienda a la totalidad como han presentado los otros grupos. Pero, sin embargo, creemos que este debate es muy necesario. Otro asunto, por supuesto, va a ser nuestro sentido del voto. Aunque no compartimos las enmiendas del PSOE y de Por Andalucía, creemos, como he dicho, que el debate es interesante y muy necesario. Andalucía necesita esa estrategia de protección real, no solo una ley bien redactada.

Desde Vox tenemos un compromiso, un compromiso claro, firme y permanente: el de proteger, de conservar, de poner en valor nuestro patrimonio histórico y cultural. Así hemos trabajado durante estos años de legislatura, ya casi cuatro, en los que hemos presentado innumerables propuestas para que el Gobierno del Partido Popular garantice la protección de ese patrimonio. Y lo hemos hecho de forma contraria a lo que hace el Partido Popular: no como un eslogan, no como una propaganda, no como parte de una agenda estética, sino como un eje estratégico que se necesita en Andalucía, en nuestra región.

Llevamos años defendiendo que la Junta de Andalucía debe impulsar una estrategia íntegra que incluya restauración, mantenimiento efectivo de los bienes culturales, conservación preventiva, no actuaciones tardías, como nos tienen acostumbrados, mecanismos relevantes de vigilancia y control frente a ese abandono, el deterioro o la especulación urbanística, responsabilidades claras para las Administraciones que incumplan sus obligaciones. Porque la realidad es que muchos de estos monumentos, edificios históricos y bienes catalogados, están en riesgo. Algunos presentan daños estructurales, otros viven en un deterioro silencioso, otros sufren un vandalismo o una falta de mantenimiento. Y esto no se resuelve con una ley bien escrita: se resuelve con recursos, con vigilancia, con control y, sobre todo, con voluntad política.

El proyecto acierta en el papel, pero falla en lo esencial, actuar sobre el terreno. El proyecto de ley amplía conceptos, define nuevas categorías y actualiza procedimientos. Reconoce el flamenco como patrimonio esencial, incorpora el patrimonio inmaterial, industrial, paisajístico, audiovisual. Reorganiza competencias, mejora el Registro General y detalla los procedimientos de conservación y restauración. Todo esto sobre el papel pues es correcto, está bien, pero el proyecto falla en lo que no dice, en lo que se omite.

Porque la verdadera crisis del patrimonio andaluz no está en la falta de definiciones, sino en la falta de actuaciones, de actuaciones concretas. La ley habla de bienes culturales, pero no menciona con suficiente claridad el abandono real que sufren muchos de ellos, la falta de mantenimiento sistemático, la ruina y el deterioro que avanza año tras año, los riesgos derivados de la especulación urbanística, la presión turística desordenada en zonas sensibles o la ausencia de intervenciones urgentes cuando la situación lo exige.

Esta desconexión entre el texto legislativo y la realidad patrimonial genera un vacío, como si la Junta hubiera construido un edificio normativo sólido, pero con unos cimientos que no están basados en ese diagnóstico real del patrimonio andaluz.

cve: DSPA_12_142

Otro aspecto es la falta de financiación, falta de planificación y falta de eficacia administrativa. Se habla de restauración, de conservación, de mantenimiento, de protección, pero el texto no asegura compromisos económicos estables, líneas específicas de financiación, obligaciones presupuestarias, programas plurianuales de inversión. Señorías, sin dinero, no hay conservación, y sin la planificación, el dinero no llega o llega tarde.

En Andalucía vemos monumentos que llevan décadas esperando una intervención, vemos bienes catalogados abandonados porque no existe un plan preventivo, edificios históricos que se han dejado prácticamente caer porque no había recursos asignados o porque la Administración priorizó otra agenda. La ley, así planteada, corre el riesgo de convertirse en una declaración de intenciones. Y las declaraciones de intenciones, señorías, eso no frena la ruina que tenemos en muchos de los patrimonios artísticos que tenemos.

El problema continúa cuando analizamos la eficacia administrativa. El proyecto crea más informes, más trámites, más comisiones, más procedimientos, pero no incluye mecanismos ágiles para actuar en emergencia. Cuando un bien cultural entra en deterioro rápido, no basta con un informe técnico, hace falta capacidad de intervención, pero una intervención inmediata y unos protocolos claros. Sin esos mecanismos, señorías, cualquier ley se queda corta.

Vemos en el texto lagunas importantes de competencia, de urbanismo, de patrimonio inmaterial, de sanciones. Este proyecto tiene muchas zonas grises que deberían de corregirse. Uno de ellos es el de los conflictos competenciales. La relación con la normativa estatal queda abierta a interpretaciones, especialmente en bienes arqueológicos, en bienes de propiedad estatal o en bienes eclesiásticos. Esto puede generar litigio y parálisis administrativa.

En cuanto a urbanismo y entorno de los monumentos, el proyecto no aborda con contundencia los problemas derivados de la presión urbanística, de esos desarrollos turísticos desordenados, o de intervenciones agresivas en entornos históricos. Sin un enfoque territorial sólido, la protección queda incompleta. No basta con proteger el monumento, hay que proteger también su contexto.

En cuanto al patrimonio inmaterial, aunque se reconoce su importancia, el texto no establece criterios operativos para la declaración de bienes inmateriales, para la participación de comunidades portadoras, la salvaguarda efectiva de tradiciones, oficios o expresiones culturales. El flamenco, por ejemplo, tiene su propio desarrollo legal, sí, pero el resto del patrimonio inmaterial queda demasiado difuso.

Otro tema grave, el régimen sancionador. Consideramos que debe ser más claro su articulado. Sin sanciones claras, pues no hay una protección real. ¿De qué sirve prohibir una actuación si no existe una consecuencia jurídica cuando alguien incumple?

En cuanto al papel del ciudadano y de las entidades culturales, creemos que es insuficiente. Un patrimonio sin ciudadanía es un patrimonio desprotegido. El proyecto menciona la participación ciudadana, pero lo hace de una forma débil. No hay mecanismos concretos que promuevan la implicación de asociaciones culturales; que refuercen la educación patrimonial; que acerquen el patrimonio a los jóvenes, y que movilicen a la sociedad para proteger su legado. Sin esa sensibilización y sin ese arraigo social, pues el patrimonio es invisible. Y cuando es invisible, pues, como ustedes sabrán, poco se puede defender.

En conclusión, señoría, este proyecto es una base, pero claramente incompleta. Podemos reconocer su esfuerzo técnico, su actualización conceptual, su amplitud, pero claramente esta ley se queda cor-

cve: DSPA_12_142

ta. No aborda los problemas reales, no garantiza una financiación, no prevé intervenciones urgentes, no articula un régimen sancionador claro, no corrige la ineficacia administrativa que tanto daño ha causado y no integra suficientemente la visión territorial, social y comunitaria.

Desde Vox, creemos que una ley que no solo describe el patrimonio andaluz, sino que la salve, eso es lo que necesita Andalucía, una ley que no solo regule, sino que actúe también. Una ley que no solo ordene procedimientos, sino que nuestro legado lo mantenga y lo proteja. Por eso, nuestro voto va a ser abstención, porque en el fondo es positivo, es bueno que exista este debate. Pero esta ley necesita muchas mejoras y mejoras muy serias. ¿Para qué? Para proteger ese patrimonio que tenemos todos los andaluces, esa identidad, esa historia, y que tenemos la obligación de transmitir a generaciones futuras.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Sevilla.

Corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Pilar Pintor Alonso.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Querida consejera, subo a esta tribuna para defender la Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía y, al mismo tiempo, mostrar el rechazo de mi grupo parlamentario a las enmiendas a la totalidad del Grupo Por Andalucía y del Partido Socialista.

Señor Ambrosio, atropello es la enmienda a la totalidad a esta nueva ley.

[*Aplausos*.]

Señorías, no estamos ante una ley caprichosa ni ideológica, estamos ante una ley necesaria, oportuna y técnicamente solvente para proteger nuestro patrimonio cultural, adaptarnos a la normativa europea y estatal, y actualizar un marco que se había quedado claramente desfasado después de dieciocho años.

Por eso, agradezco a mi grupo parlamentario, a mi portavoz, a todos mis compañeros, mis compañeros de la Comisión de Cultura y Deporte, porque es un honor para mí poder defenderla. Y, al mismo tiempo, quiero felicitar a nuestra consejera, Patricia del Pozo, por el gran trabajo, por supuesto a todo su equipo, la viceconsejera, secretarios generales, directora general, a todo el equipo de funcionarios. Y permítanme que también salude a Amalia Gómez, quien fuera ponente de la ley, diputada de este grupo parlamentario, que es un honor que nos acompañe hoy.

[*Aplausos*.]

Una ley que ha contado, además, en todo su desarrollo, con una elevada participación de profesionales y organizaciones implicadas en el ámbito patrimonial, a las que quiero también saludar. Sus aportaciones han dado como resultado un texto normativo que recoge las demandas de la sociedad, atiende

cve: DSPA_12_142

las de la tutela y garantiza el marco jurídico y los instrumentos adecuados para continuar trabajando por nuestro patrimonio cultural.

Por eso, debemos estar muy orgullosos, lo ha dicho la consejera, del paso tan importante que hoy se da, con el debate a la totalidad de la Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía. Y frente a quienes intentan presentarla como un texto incompleto, hecho con prisas o carente de garantías, hay que recordarles que ha sido sometido al control jurídico y técnico del Consejo Consultivo de Andalucía, que ha emitido su dictamen y cuyas observaciones han sido incorporadas, en gran medida, a este texto. Es muy normal y muy lógico adecuar, mejorar, actualizar la ley que regula nuestro patrimonio histórico, porque la actual es del 2007. Y, por tanto, hay que hacer frente a nuevas necesidades que han surgido y adaptar la regulación a recomendaciones internacionales en materia de protección de bienes culturales.

¿Y por qué se opone a esta ley el Partido Socialista y por Andalucía? ¿Por qué han presentado enmienda a la totalidad? Pues, se oponen porque es todo lo contrario a lo que está haciendo el Gobierno de Sánchez, que mantiene obsoleta la Ley de Patrimonio Histórico, de 1985, y le preocupa lo más mínimo que esté desactualizada, aunque con ello se perjudique a nuestro patrimonio. Por eso, la ley estatal seguirá esperando, porque la única preocupación de Sánchez va a ser mantenerse en la Moncloa, haciendo las cesiones que sean necesarias al independentismo.

Volviendo a las enmiendas, sus señorías demuestran que no conocen ni les preocupa conocer el régimen jurídico del patrimonio histórico de España ni de Andalucía, como tampoco la legislación estatal básica sobre procedimiento administrativo. El proyecto de ley establece un marco regulador que aporta una mayor protección patrimonial. Por ejemplo, mejora y profundiza la regularización de los entornos y, también, establece un régimen más claro de los bienes culturales. Y todo esto lo regula haciéndolo compatible con el desarrollo sostenible, con las inversiones en nuestros pueblos y ciudades, porque no tiene sentido que impongamos a los ciudadanos obligaciones y trámites que nada benefician al patrimonio. Y porque además el Gobierno de Juanma Moreno está empeñado en facilitarles la vida a los andaluces. Por eso, no es lógico que tengan dificultades o impedimentos para hacer mejoras en el interior de su vivienda por estar cerca de una muralla, de una iglesia o de una torre.

Este Gobierno quiere que los ciudadanos valoren, conozcan y disfruten el patrimonio. Y por eso, el proyecto de ley también incluye un nuevo título dedicado a la investigación, a la difusión y a la educación.

Critican sus señorías que la ley no incluya inversiones, y que no estamos hablando de la Ley de Presupuestos. Les digo más. El compromiso se demuestra, señorías, en el día a día, como lo está haciendo nuestro presidente Juanma Moreno, que, desde el año 2019, ha invertido más de setenta millones en proyectos abandonados durante décadas por los gobiernos socialistas. Las Atarazanas, la Alcazaba de Almería, el Plan Alhambra o, una buena noticia hoy, consejera, 2,8 millones adjudicados para el Teatro Romano de Cádiz. Y tendríamos aún más recursos si no estuviéramos infrafinanciados por la señora Montero, 1.528 millones de euros menos al año, y si el Ministerio de Cultura no se dedicara en exclusividad a inversiones a Cataluña.

Pero, aunque el proyecto de ley no incluya inversiones, sí recoge iniciativas de fomento y reconoce una figura que es útil para el patrimonio cultural, que es el del patrocinio. Miren, les pongo un ejemplo. La restauración de los efebos de Pedro Abad se ha hecho con un patrocinio. ¿Les parece a ustedes

cve: DSPA_12_142

mal? En sus enmiendas hacen críticas sin sentido, como que la ley remite al desarrollo reglamentario la concesión de determinados aspectos. Pero, señorías, si la ley actual cuenta con tres reglamentos de desarrollo, que es lo normal y lo lógico.

Mire, les leo literalmente la enmienda de Por Andalucía, que nombra expresamente a la Iglesia Católica: «Constituye un giro político de enorme calado y un retroceso evidente respecto al principio de neutralidad institucional». Señoría, usted no se ha leído la disposición adicional quinta de la actual Ley de Patrimonio Histórico. Está claro, porque esto también lo menciona, al igual que la ley estatal, en un artículo y en una disposición.

Miren, casi un ochenta por ciento de nuestro patrimonio es sacro. Y es lógico que esté en esta ley. Por tanto, hacen ustedes planteamientos que son absurdos y, sobre todo, son prejuicios ideológicos. Respecto a los lugares de memoria democrática, que también nombra la enmienda, el proyecto de ley no elimina la protección patrimonial vigente, lo que hace es adaptar su protección a la nueva clasificación de los bienes culturales.

Con relación a las enmiendas que presenta el Partido Socialista, mire, antes de subirse a esta tribuna, señora Ambrosio, hay que leerse claramente la ley. Se lo ha dicho la consejera. Ustedes, en la enmienda 7 y 8 que hacen de la totalidad, mencionan disposiciones adicionales que están en el Proyecto de Ley de Patrimonio de Hacienda. Por tanto, se ha confundido usted. Es que siguen ustedes ausentes, como estuvieron ausentes en el debate a la totalidad.

Consejera, mi grupo parlamentario sabe de su compromiso, empeño personal, y por eso le damos la enhorabuena en todo el camino andado para llegar hasta aquí. Como usted bien ha referido, Andalucía va a contar con una ley que muestra la evolución del concepto de patrimonio histórico hacia uno más amplio de patrimonio cultural, en una clara apuesta del Gobierno andaluz por su protección desde un punto de vista transversal: educación, investigación, ordenación del territorio, urbanismo o medio ambiente, entre otros. Que aumenta la protección del patrimonio cultural y agiliza la gestión, conjugando el fenómeno de la actividad económica con el máximo respeto a los valores. Que revisa la regulación del patrimonio arqueológico, incluye el patrimonio paleontológico y una sección dedicada al patrimonio cultural subacuático. Y que incorpora, como una de las novedades —que no se lo he escuchado a ninguno de los portavoces—, la creación de un capítulo dedicado al patrimonio mundial y al patrimonio cultural y material de la Unesco.

Voy terminando. Señorías de la oposición, les hago un llamamiento a la responsabilidad. Y les digo con respeto, pero también con firmeza: utilicen las enmiendas parciales, desgranen sus propuestas y mejoremos juntos la ley en comisión, pero no utilicen la enmienda a la totalidad como un ariete político para impedir que avance una norma que todos sabemos que es necesaria. Y sabemos que ustedes se oponen porque no la han hecho ustedes.

El Grupo Popular defiende este proyecto de ley porque refuerza la protección del patrimonio cultural, aporta seguridad jurídica y moderniza los procedimientos. Nuestro compromiso será seguir mejorando el texto en su tramitación parlamentaria, siempre con una idea muy clara: nuestro patrimonio cultural andaluz no merece bloques partidistas, merece consenso, responsabilidad y visión de futuro. Apelo a su responsabilidad, señorías.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

cve: DSPA_12_142

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Pintor.

Para finalizar, intervienen nuevamente los dos grupos parlamentarios autores de la enmienda a la totalidad.

E interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Por Andalucía. Y, en su nombre, nuevamente la señora Durán Parra tomará la palabra.

Señora Durán, cuando usted quiera.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Gracias a las aportaciones de algunos grupos también, pero no se me ocurriría a mí —y esto me dirijo a la portavoz del Partido Popular— tratar con el calificativo de absurdo o de absurda las propuestas de ningún grupo parlamentario. Porque esta ley, insisto, me parece profundamente irresponsable. De la absurdez o no de nuestros argumentos para presentar una enmienda a la totalidad, permítame que lo siga defendiendo y hablar de las cosas que esta ley intenta escondernos.

Y, entre otras de las cuestiones que nos intenta esconder esta ley, es cómo se abren las puertas a megaproyectos o proyectos fotovoltaicos, y eso hay que decirlo, como el que amenaza al monumento, al conjunto monumental de la Alhambra, Generalife y Albaicín. Y esta ley lo que hace es facilitar que amenazas de ese tipo dejen de ser amenazas y sean una realidad y dañen nuestro patrimonio histórico y cultural.

Déjeme también que no me parezca absurdo que el sistema de infracciones y sanciones es totalmente inexistente. Déjeme también que no me parezca absurdo que se priorice a la Iglesia —y ahora lo voy a argumentar un poquito más—, mientras se amenazan los lugares de memoria histórica.

Me parecen profundamente irrespetuosos muchos de los argumentos que se han dado aquí hoy por parte del Partido Popular. Y es que la reforma que Andalucía necesita es una que actúe sobre el terreno y que proteja de verdad y que proteja lo que está en riesgo y restrinja la desprotección y que asegure la conservación, al menos preventiva, la conservación preventiva, y que obligue a la Administración a asumir responsabilidades efectivas, que es para lo que está.

Porque una de las cosas que también me gustaría hablar, cómo perjudica esta ley y sigue perjudicando, y uno de los síntomas más alarmantes que nos encontramos, es el deterioro institucional de la protección patrimonial que se está dando en Andalucía en muchísimos espacios que deberían estar profundamente protegidos en torno a la invasión progresiva de eventos y macroeventos en monumentos. Conjuntos históricos y espacios patrimoniales que deberían ser tratados con el máximo mimo y cuidado y la máxima cautela y, sin embargo, lo que se está haciendo es ponerlos al servicio de intereses privados e intereses económicos. Y esta ley lo que hace es facilitar eso. Y la realidad que nos encontramos en este aspecto es profundamente brutal, porque nuestro patrimonio se está usando como si fuera un escenario alquilable, un soporte neutro, que puede soportarlo absolutamente, como un plató de televisión. Y este proyecto de ley no solo no frena este uso para macroeventos en monumentos, sino lo que hace es

cve: DSPA_12_142

legitimar que este uso pueda seguir dándose, institucionalizarlo con una lógica totalmente depredadora que ningún país serio permitiría en bienes de muchísimo valor, como es el caso de la Plaza de España de Sevilla, convertida año tras año en un recinto comercializado por el macroevento Icónica Fest, un festival musical privado que ocupa un monumento nacional. Y Sevilla y Andalucía enteras estamos asistiendo totalmente atónitas y en directo al desmantelamiento silencioso, consejera, de uno de sus monumentos más emblemáticos. Y la Administración... lo que está haciendo usted es mirar para otro lado.

Y este caso no es una anomalía, es un modelo, un modelo que esta ley insiste en perpetuar, porque conjuntos arqueológicos también se están usando como platós, patios históricos saturados como recintos turísticos, murallas medievales reconvertidas en fondos para espectáculos comerciales, plazas y espacios protegidos expuestos también a impactos que alteran su estabilidad. Y, como digo, esta ley no solo no frena los macroeventos, sino que los legitima.

Si seguimos también, Andalucía lo que no puede es permitirse este suicidio patrimonial, porque mientras decenas de monumentos agonizan en la Lista Roja, como mencionaba en mi anterior intervención, mientras estructuras históricas se derrumban, mientras bienes únicos sufren daños totalmente irreversibles, usted, consejera, y el Gobierno de Juanma Moreno, han optado por el camino más irresponsable posible, que es convertir el patrimonio en negocio.

Luego, consejera, encontramos en esta ley muchísimos vacíos normativos que este modelo produce, que no son neutros. Creemos que estos vacíos normativos también son totalmente intencionados para, como decía antes, operar con rapidez y sin control, especialmente en aquellos lugares donde la presión económica es mayor y que se perjudique gravemente.

Y otro de los rasgos que encontramos y que queremos señalar es el tema de la declaración responsable, que no queremos que pase de puntillas sobre este asunto, porque lo que hace la declaración responsable, a la que ustedes hacen referencia, es transformar la filosofía misma del sistema patrimonial, ya que lo que hace es que debería protegerse el bien antes de que ocurra el daño. En este caso es al revés. Lo que se hace es intentar solucionarlo una vez que se ha producido el daño confiando en controles posteriores que rara vez pueden revertir intervenciones mal ejecutadas. Entonces, esta declaración responsable pensamos que es una irresponsabilidad. Y por eso es otro de los puntos a los que hacemos referencia en nuestra enmienda a la totalidad, porque el abuso de la declaración responsable lo que crea, además, es un peligroso precedente que abre la puerta a que futuras reformas amplíen estas fórmulas e intervenciones cada vez más relevantes, reduciendo así el ámbito de actuación técnica de la Administración y favoreciendo un modelo de desprotección que se convierte en estructural.

Otra de las cuestiones que creemos que es importante en esta dejación e irresponsabilidad que encontramos en este proyecto de ley es las actuaciones para el mantenimiento, sometiéndolas únicamente a esa declaración responsable a la que antes hacía referencia, que supone en la práctica una desprotección absoluta, porque todos y todas sabemos que muchos de los daños que se producen y la mayoría de los daños reales que se producen en nuestros bienes protegidos son a través de pequeñas limpiezas, a través de reposiciones, a través de sustituciones puntuales, de arreglos cotidianos o intervenciones aparentemente menores que, sin la dirección técnica adecuada, lo que hacen es alterar materiales originales, eliminar estratos históricos, modificar texturas. En definitiva, podemos seguir, pero la limpieza

cve: DSPA_12_142

de un bien patrimonial no es una operación inocua. El patrimonio constituye una intervención material directa sobre un soporte que elimina capas, desplaza o modifica elementos con un gran valor histórico.

Si seguimos revisando, cuando hablábamos de la mención a la Iglesia católica —que le parece absurdo y ridículo a la diputada del Partido Popular—, pues esta mención específica a la que se le da a la Iglesia católica un poder de acción que no tienen otros actores, pues, desde luego no responde a ninguna necesidad jurídica. Lo que responde es a una necesidad ideológica del Partido Popular. Por tanto, nombrar en la ley únicamente a un actor concreto, como es la Iglesia católica, y otorgarle un estatus especial supone una diferenciación normativa, que, desde luego, no podemos estar de acuerdo. Porque esto afectaría a numerosos bienes de inmatriculaciones masivas, realizadas por la Iglesia católica durante décadas, sin ningún tipo de control público suficiente, y que han afectado a monumentos con una especial relevancia cultural, como puede ser la Mezquita de Córdoba, decenas de ermitas, de iglesias, bienes inmuebles de alto valor, como la ermita del Santo Cristo, en Vélez-Málaga, el claustro de Santa Clara, en Sevilla, y podría seguir. Así que, en este contexto, justo quien actúa ideológicamente en esta ley es el Gobierno del Partido Popular, y no este grupo parlamentario.

Y luego, no quiero dejar pasar por alto tampoco... Hablaba del régimen de infracciones y sanciones, que es realmente inexistente, pero sí quiero hablar de la importancia de la paridad, consejera. Se les olvida la paridad en estos órganos, y es cierto que existen normas generales sobre la igualdad que obligan a promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos colegiados. Sin embargo, confiar exclusivamente en esas normas supone desconocer cómo funciona realmente este ámbito. No creemos que, en el contexto que tenemos y la importancia de que los órganos sean equitativos y exista la paridad, ayude demasiado la falta de control en el articulado que ustedes presentan hoy aquí. Porque lo que hacemos es dejar en manos de decisiones también totalmente arbitrarias donde tradicionalmente se ha excluido a las mujeres y a perfiles diversos, por la simple razón del género.

Así que, consejera, tenemos una oportunidad de hacer las cosas bien, tenemos una oportunidad, en verdad, de cuidar y proteger el patrimonio andaluz, que es mucho, muy diverso y muy valioso. Tómenselo en serio, sean responsables, porque creemos que no lo están siendo. Y, de verdad, hablen con todos los sectores, porque con los que usted habla no son los mismos con los que hablamos nosotras y nosotros. Y, desde luego, no están tocando palmas con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Durán.

Para finalizar, ahora sí, el debate, vuelve a tener la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, la tomará la señora Ambrosio Palos.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidenta.

cve: DSPA_12_142

Señora consejera, voy a intentar, en cuatro argumentos, volver a darle los motivos y las razones por las que pensamos que este proyecto de ley es un auténtico destrozo.

En primer lugar, el texto que nos propone el Gobierno del señor Moreno Bonilla queda muy lejos de los compromisos en la defensa del interés general. Si este texto sale adelante, va a convertirse en la mayor amenaza del patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Su propuesta debilita la arquitectura jurídica, la misma que le ha dado estabilidad, seguridad y coherencia a lo largo de décadas de nuestro autogobierno, precisamente al patrimonio. Hace una renuncia expresa a la obligación de proteger los bienes. La protección deja de ser un derecho para convertirse, en ocasiones, en un negocio mediante las concesiones administrativas. Rebaja los controles y diluye responsabilidades.

Mire, de manera singular en todo lo que tiene que ver con el patrimonio arqueológico. La solicitud para autorizar las actuaciones, hasta ahora, se le exigía al promotor. A partir de ahora, y con su texto, puede ser cualquier persona física, jurídica o con capacidad para obrar, es decir, quien ejecuta, quien financia o incluso quien tiene algún interés. Si hay que pedir responsabilidades por una mala praxis, ¿a quién se va a perseguir? Porque queda bastante diluido. Con lo cual, es una manera de poder esquivar las responsabilidades y los controles. Sobre la cualificación de los profesionales en materia arqueológica, que también nos ha llamado la atención, como el texto propuesto exculpa a los responsables por daño a quienes actúan, simplemente a los que solicitan. Eso tiene una tendencia clara a rebajar el nivel técnico de quien actúa precisamente en un yacimiento arqueológico.

Una amenaza más. Este proyecto de ley no viene acompañado de una memoria económica, y no es los presupuestos, señora Pintor. Los proyectos de ley que quieren que lleguen a desarrollarse vienen con una memoria económica. Y esto, sin duda, para nosotros es una amenaza. Una amenaza también es crear figuras sin definir, a la vez que se destruyen órganos de participación que son consolidados. Mire, se han quitado de un plumazo la Comisión Andaluza de Bienes Inmuebles, la de Bienes Muebles, la Etnológica y la Comisión Andaluza de Patrimonio Documental y Bibliográfico. Y, a su vez, generan una nueva figura, la del intérprete del Patrimonio, que le otorga la capacidad —y, de verdad, no me río por respeto—, pero ¿procesos creativos de comunicación estratégica sobre el patrimonio? La interpretación del patrimonio queda muy clara. Incluso, lo avalan instituciones que están perfectamente consolidadas en este ámbito.

¿Quién va a acreditar esta habilitación? Porque los colegios oficiales no están detrás de esto. ¿O es que hay alguna entidad privada que tiene interés en acreditar esa habilitación? Y, luego, me gustaría que también en algún momento nos contestaran cómo van a hacer para evitar el intrusismo y la competencia desleal entre los guías turísticos y los nuevos intérpretes del patrimonio.

Segundo motivo. El texto que debatimos se aleja bastante de ese principio de igualdad para todos y coloca muy cerca el trato de favor para algunos. El principio de igualdad a las políticas públicas no solo debe ser una exigencia, es que es una condición irrenunciable. Y, para el Partido Popular, será para todos, pero en este caso lo rompen con la Iglesia católica. Le otorgan un estatus especial, dejándola fuera del principio de igualdad, para asumir responsabilidades y reconociéndole un privilegio para evitar algunos deberes y compromisos, señora consejera. Le crean órganos específicos, los convierten en juez y parte desde el minuto uno. No tienen que cumplir las mismas condiciones que el resto de los titulares de

cve: DSPA_12_142

bienes patrimoniales, porque le crean un modelo propio, negocian de tú a tú cuáles son las condiciones de la protección. Y, mire, tenemos muy cerca el susto por el incendio de la Mezquita-Catedral por negligencia. Y usted nos está pidiendo con este texto que, si vuelve a ocurrir algo y ese bien es de la Iglesia, miremos para otro lado y perdonemos. Y, desde luego, eso, el Grupo Socialista no va a consentirlo.

Miren, abandonan el modelo de la tutela pública y lo sustituyen por acuerdos negociados. Se le concede a la Iglesia católica el privilegio de la inscripción automática en el registro del patrimonio cultural los bienes que tienen su propio inventario. Y esa concesión solo lo hacen con esta entidad, tomando decisiones sobre qué sí y qué no puede entrar en el catálogo.

Excluyen, además, los bienes de la Iglesia católica de poder ejercer el derecho de tanteo y retracto cuando tengan que ver con transmisiones internas. El Partido Popular vuelve a facilitar la apropiación de bienes a la Iglesia, ahora con los cambios de titularidad. ¿Recuerda la modificación de la ley hipotecaria de Aznar, que hizo posible que la Iglesia católica inmatriculara muchísimo de sus bienes? Pues, esto es más de lo mismo.

¿Y, luego, me habla de ideología, señora Pintor? El último de los ejemplos del trato de favor tiene que ver con los beneficios fiscales y con los patrocinios. Mire, a nosotros nos genera mucha incertidumbre todo aquello que se queda para futuros reglamentos. Eso es lo que nos preocupa, porque eso no va a tener ni transparencia ni participación. Esas bonificaciones fiscales, ¿qué van a ser?, ¿solo para los grandes tenedores de patrimonio? ¿O va a poder acogerse todo el mundo? Y sí, somos más partidarios del mecenazgo que el del patrocinio. Muchísimo más. Y sobre todo, cuando estamos hablando de bienes de interés cultural.

El tercer motivo. Este texto les pierde el respeto y el compromiso a la memoria democrática, a los ayuntamientos y al patrimonio mundial. A la memoria democrática, porque desprecia el legado que compone el relato democrático histórico de Andalucía. Mire, la decisión que nos pone el señor Moreno Bonilla, esta tarde aquí, es que los lugares de la memoria salgan del inventario general, para llevárnoslos a un inventario de segunda, sin publicidad y sin protección institucional. ¿Y eso es tener compromiso, señora consejera? Es que hemos hablado esta tarde aquí también de memoria democrática. No han nombrado ni un solo lugar durante los siete años que llevan en el Gobierno. ¿Eso también es falta de presupuesto y de prioridades? Es falta de compromiso. A los ayuntamientos se les incorporan competencias, pero una vez más, como viene siendo costumbre, sin recursos técnicos ni económicos. Y en esas condiciones, ¿cómo van a gestionar los ayuntamientos el volumen de patrimonio que ya tienen incluido en su catálogo urbanístico, y que ahora, por esta ley, pasan a ser patrimonio cultural andaluz? Se lo tendrá que explicar en algún momento. Y sobre los bienes declarados de patrimonio mundial, señora pintor, claro que lo hemos leído. Lo que estamos es muy asustados con el texto que aparece sobre el patrimonio mundial, porque tiene muchas incógnitas y más contradicciones. No todos los bienes declarados en Andalucía lo son de manera individual. Yo le voy a poner dos ejemplos. El Albaicín está declarado como una ampliación de la Alhambra-Generalife, igual que el casco histórico de Córdoba está declarado por una ampliación de la Mezquita-Catedral. En su propuesta de texto determina que tendrá un solo órgano de gestión, y a nosotros eso nos resulta no solo incoherente, sino conceptual y formalmente una auténtica barbaridad. Es decir, ¿el Albaicín cómo va a ser gestionado por la Alhambra? De la misma ma-

cve: DSPA_12_142

nera que yo creo que será algo que simplemente será un error, pero es impensable que la Mezquita-Catedral gestione el casco histórico de la ciudad de Córdoba. Yo espero de verdad que sea un error y que no sea una intención formulada.

Y, por último, el texto de este proyecto de ley renuncia expresamente a las garantías, sustituye las autorizaciones técnicas por las declaraciones responsables y lo que nos parece mucho más duro. Es especialmente peligroso, sobre todo, en actividades que tienen que ver con el mantenimiento y la limpieza, que no es ya que no tengan que hacer declaraciones responsables, es que ni siquiera tienen que pedir autorización. Y ahí puede haber daños que son irreversibles. Pero es que no hay tampoco controles a posteriori. Es que los planes y los cuerpos de inspección forman parte de ese bloque de tareas de las que ustedes las van a dejar en reglamentos futuros. Con lo cual, ni antes, ni durante, ni después. Díganme que eso no es rebajar su capacidad para garantizar. Y una rebaja considerable también de plazos y de las cuantías por infracción. Acorta los plazos para la prescripción de delitos por infracciones tanto leves como graves. Nos parece muy suicida, señora consejera. Eliminan también las cuantías de las sanciones. Rebajan considerablemente de cien mil a diez mil. Pero es que, además, eliminan los agravantes y los atenuantes. Esto es como si le dejan abierta a cualquier ladrón, no solo que le quitan la alarma, sino que le abren también las puertas y las ventanas.

Miren, señorías, a lo largo de mi intervención he denunciado lo que esconde este proyecto de ley. He hablado de eliminación de controles que rompen el interés general, de la quiebra del principio de igualdad que favorece los privilegios y el trato de favor. He hablado de la conversión de un derecho como es la cultura a un simple negocio. He hablado de desprotección deliberada del patrimonio que es de todos y de todas. ¿A ustedes les suena algo todos estos elementos? ¿No es el modelo de Moreno Bonilla cuando hablamos de Sanidad, de Educación o de Vivienda? ¿No es el mismo lenguaje?

Mire, todo lo que toca el señor Moreno Bonilla, primero, desmonta los controles, en segundo lugar, crea privilegios y atajos para que algunos se beneficien, después lo convierte los servicios públicos en una mercancía, para final dejará la ciudadanía desprotegida.

Mire, señora del Pozo, usted que es una alumna aventajada del morenismo, se ha atrevido con todo esto también con el patrimonio histórico, porque parece que para ustedes ni siquiera el patrimonio es sagrado, solo los intereses de algunos y algunas. Y el Grupo Socialista, desde luego, va a estar aquí denunciando, frenando y defendiendo el patrimonio histórico para que no se venda y, desde luego, para que no se regale. Se protege con leyes mucho más serias, con profesionales, con igualdad y con respeto. Y ese es el contraste. Esa es la diferencia entre su modelo y el nuestro.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Ambrosio.

cve: DSPA_12_142

12-25/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación al debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía. Proyecto de Ley que presenta una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y el debate comienza con la presentación del proyecto de ley efectuada en nombre del Consejo de Gobierno por la señora consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la señora García Carrasco, que tomará a continuación la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

En esta auténtica reforma de la legislación ambiental promovida por el Gobierno de Juanma Moreno, hoy vengo a presentar el Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía, al que el Consejo de Gobierno dio en luz verde el pasado 5 de noviembre.

Antes de entrar en el fondo del debate, expresar mi más profundo agradecimiento a todos los que han participado en la elaboración del Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía, muchos de los cuales nos acompañan esta tarde. Quiero agradecer de manera especial la colaboración de los agentes sociales y económicos de Andalucía, en especial a UGT, Comisiones Obreras y a la Confederación de Empresarios de Andalucía, ya que esta ley era objeto de diálogo dentro del pacto social y económico. Además, agradezco a los colegios profesionales y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias su participación. Su trabajo ha sido fundamental para dotar a esta ley de legitimidad social y de proporcionalidad y necesidad. Las reuniones, las mesas técnicas, los grupos de trabajo, audiencias e informes aportados han permitido construir un texto sólido, realista y perfectamente integrado con las necesidades de quienes trabajan, de quienes emprenden, enseñan, investigan y protegen el medio ambiente en Andalucía.

Muchas gracias a todos por su disposición de diálogo durante todo el desarrollo del proyecto de ley, por sus aportaciones, por su participación y por su compromiso con este proyecto. Y, por supuesto, gracias al equipo de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, a su directora general y a todo su equipo, pero a todo el equipo de la Consejería, porque, al final, todos participan de una manera y otra, y al viceconsejero, que es al final el que lleva la máxima coordinación.

cve: DSPA_12_142

Detrás de esta ley hay horas de análisis jurídico, de comparación con otros modelos de comunidad autónoma, de la Unión Europea, consultas previas, informes de impacto, estudios de jurisprudencia, evaluación de alternativas normativas y revisión técnica minuciosa. Este proyecto es mejor gracias al esfuerzo colectivo de todos y del compromiso con una Andalucía más verde, más sostenible y más moderna.

Igualmente, agradecer de antemano a los grupos parlamentarios y pedirles que nos ayuden con este proyecto de ley para hacer un texto definitivo que sitúe a nuestra comunidad autónoma en la vanguardia de la gestión ambiental. Al Grupo Parlamentario Socialista pedirle que, por favor, se lean con detenimiento y en profundidad la Ley de Gestión Ambiental para Andalucía, porque defiende el equilibrio entre la protección y el desarrollo económico y social y esta ley perfectamente es lo que viene a garantizar.

Señorías, la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental hoy está profundamente desfasada. En casi dos décadas hemos vivido transformaciones que han cambiado la forma de entender, de evaluar y de proteger el medioambiente. El derecho europeo ha avanzado con nuevas directivas de evaluación ambiental, emisiones industriales, residuos, calidad del aire, economía circular, energía renovable y eficiencia energética. Las Administraciones deben afrontar nuevos retos, nuevas actividades industriales y logísticas, una constante evolución normativa y científica, procedimientos administrativos más participativos, eficaces y eficientes, y que deben coordinar e integrar la participación de diferentes Administraciones públicas y la integración, por supuesto, de la sostenibilidad. Además, deben de garantizar la protección ambiental de nuestro valioso patrimonio natural andaluz teniendo en cuenta todos sus potenciales, pero también teniendo en cuenta los impactos ambientales, como pueden ser los efectos de la contaminación del aire, agua, suelo, la gestión de los residuos, la pérdida de la biodiversidad, los impactos en la salud y en el patrimonio cultural o los efectos del cambio climático.

La tecnología ha evolucionado enormemente. Sensores ambientales, modelizaciones, análisis satelital, herramientas digitales de seguimiento, big data, sistemas GIS, etcétera. La sociedad demanda participación pública, más transparencia y más agilidad administrativa. Y las empresas necesitan seguridad jurídica, plazos razonables y claridad normativa para desarrollar proyectos estratégicos.

Así, en la exposición de motivos del proyecto de ley lo expresa con claridad. La Andalucía de 2025 no puede gestionar su medioambiente con una ley pensada para la Andalucía del año 2007. La Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía responde a una necesidad muy clara, agilizar, actualizar, simplificar y modernizar la Administración ambiental andaluza. Es una ley integral, moderna y alineada con la exigencia europea. Pero, sobre todo, señorías, es una ley que coloca como principio irrenunciable la protección de las personas y la protección del medio ambiente. Porque esta ley, a diferencia de lo que algunos pueden afirmar, no está concebida para rebajar exigencia, está concebida para hacer más eficaz y eficiente la protección ambiental. La exposición de motivos incorpora expresamente el principio de no regresión ambiental, según el cual ningún avance en protección puede retroceder. Y también los principios de prevención, precaución, sostenibilidad, proporcionalidad, quien contamina paga y, por supuesto, la transparencia. El resultado es un marco mucho más claro, homogéneo, riguroso y, por supuesto, coherente.

Señorías, su elaboración ha sido fruto de un proceso participativo, técnico, muy minucioso y exhaustivo, en el que se han incorporado las aportaciones de Administraciones, empresas, colegios profesionales y entidades sociales, y que comenzó su tramitación, señorías, en enero del año 2023.

cve: DSPA_12_142

Además, esta ley está dentro del pacto del diálogo social del Gobierno andaluz con UGT, Comisiones Obreras y CEA. Este pacto es un aval de estabilidad. Supone que trabajadores y empresas han participado conjuntamente en el modelo que debe regir la gestión ambiental en Andalucía. Una ley construida así nace fuerte, nace con vocación de permanencia y nace con mayor capacidad para generar confianza. Porque esta ley no pretende ser una ley del Gobierno de Andalucía, nace con vocación de ser una ley de Andalucía y para Andalucía. Una ley nacida del consenso técnicamente sólida y socialmente aceptada.

Los objetivos generales de esta ley son rigor, agilidad y seguridad jurídica. La LEGAM busca alinear la regulación andaluza con los marcos europeos y nacional, dotando de seguridad jurídica a los procedimientos ambientales, haciéndolos más eficaces y eficientes y reduciendo los plazos de tramitación.

Se garantiza un elevado nivel de protección ambiental y de salud pública, reforzando los principios de prevención, transparencia y, por supuesto, participación ciudadana. Así se resume en cuatro ejes: la planificación estratégica en materia de medioambiente, por primera vez y por ley, Andalucía tendrá un instrumento de planificación ambiental a medio y largo plazo; prevenir y reducir los impactos ambientales de actividades, de planes y de proyectos; simplificar y clarificar los procedimientos para hacerlo más eficiente y comprensible, y garantizar la participación y la transparencia, reforzando la confianza pública. Este equilibrio era necesario y, a partir de hoy, puede ser una realidad.

El proyecto de ley se estructura en nueve títulos y 197 artículos, lo que permite actualizar el conjunto de instrumentos de prevención, de evaluación y control ambiental de Andalucía. Los títulos están rediseñados para evitar duplicidades, clarificar competencias, potenciar la cooperación y la coordinación interadministrativa, ordenar instrumentos ambientales y facilitar la aplicación práctica por parte de los técnicos de los ayuntamientos y de las empresas. Además, las disposiciones transitorias aseguran una transición ordenada desde el modelo anterior hacia el nuevo marco de esta ley.

Señorías, entre las principales novedades del proyecto de ley, destaca dotar a Andalucía, como he dicho en el primer punto anterior, de una planificación estratégica de referencia en materia de medio ambiente, que integre las principales líneas estratégicas de actuaciones en materia de carácter ambiental y que actúe de guía en la toma de decisiones en Andalucía.

Por otra parte, resalto la creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Andalucía, que sustituye al actual Consejo Andaluz de Medio Ambiente. Este nuevo órgano será más moderno, más representativo, más eficaz y más participativo. Estarán representados los agentes sociales, económicos, ambientales y las entidades locales en un espacio de reflexión, participación y contraste técnico, que permitirán mejorar las políticas públicas y asegurar que las grandes decisiones ambientales, es decir, que la participación de todos ellos en esa planificación ambiental, está garantizada.

Por otro lado, se incorpora un registro de personas interesadas en los procedimientos de evaluación y protección ambiental. Su objetivo es garantizar la participación efectiva y real, promoviendo la transparencia y la implicación de la sociedad en los procedimientos de evaluación ambiental. Es decir, con este registro, cualquier persona física o jurídica, colectivo o entidad, podrán consultar procedimientos, presentar aportaciones, conocer el estado de tramitación y acceder a la documentación esencial. Se tra-

cve: DSPA_12_142

ta de una herramienta para reforzar la transparencia, mejorar la calidad democrática y alinearse con las directivas europeas relativo al acceso a la información ambiental.

Otro pilar clave de este proyecto de ley es su apuesta decidida por la eficiencia administrativa. Es impulsar la coordinación y la cooperación interadministrativa, promoviendo reuniones periódicas con las diferentes Administraciones que intervienen en los procesos ambientales, aplicando metodologías ágiles que permitan coordinar la instrucción de los expedientes, permitiendo identificar cuellos de botella, unificar criterios técnicos entre organismos, reducir tiempos muertos, evitar informes contradictorios y, por supuesto, mejorar la trazabilidad de los expedientes, representando un salto cualitativo en la forma de trabajar. Y, cómo no, apostando por una Administración electrónica que, mediante el desarrollo de aplicaciones, modernice esta Administración ambiental y la dote de mucha mayor eficiencia y transparencia.

Señorías, como les decía anteriormente, mejora en la eficacia y en la eficiencia administrativa. En ella se regulan cinco instrumentos de prevención ambiental que articulan la prevención y el control de actuaciones de Andalucía: autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, autorización ambiental unificada y simplificada, licencia ambiental y declaración responsable de los efectos ambientales.

Algunos permisos, como la autorización ambiental integrada, provienen de la legislación básica y otros, como la autorización ambiental unificada y la simplificada, son de la Administración ambiental andaluza. Y una nueva que se incorpora, que es la licencia ambiental, que sustituye a la calificación ambiental.

En su regulación se ha marcado como premisa el cumplimiento estricto de la normativa básica, se ha plasmado la experiencia, la tramitación y conocimiento de la nueva realidad ambiental.

La LEGAN será, sin duda, una ley de simplificación, pero también una ley de protección, porque acelera los procedimientos reduciendo significativamente los tiempos. La autorización ambiental integrada serán seis meses; la unificada, seis meses; la unificada simplificada, cinco meses, y la licencia ambiental, tres meses. Estos nuevos plazos suponen un cambio trascendental para empresas, ayuntamientos y ciudadanía. Tienen un impacto directo en los proyectos que antes tardaban más de un año en resolverse y ahora tendrán un horizonte temporal mucho más claro. Los promotores ganan en seguridad jurídica, las Administraciones trabajan con plazos razonables y criterios estables y la ciudadanía ve garantizado un control ambiental más eficiente. Y todo ello sin renunciar al rigor técnico. Y, además, porque mediante una revolución más integrada y proporcional, unifica la normativa de aplicación y elimina requisitos innecesarios o redundantes.

Como ya les he anticipado, a través de la LEGAN se crea la licencia ambiental que sustituirá a la calificación ambiental que otorgaban los ayuntamientos. Se trata de un nuevo instrumento de prevención ambiental que determinará la viabilidad ambiental de las actuaciones y las condiciones en que estas deben llevarse a cabo, integrando la evaluación de los efectos ambientales de la actividad. Así, 45 categorías de actuaciones deberán contar con licencia ambiental.

Con esta ley, con la LEGAN, los ayuntamientos han visto reducida su carga en 33 categorías de actividades que pasan a tramitarse como declaración responsable, reduciéndose la carga administrativa.

Me agrada que la señora Navarro me esté escuchando, porque me estaba corrigiendo.

cve: DSPA_12_142

Adicionalmente, 49 categorías de actividades que antes tramitaban los ayuntamientos como calificación ambiental, que incluía una evaluación de impacto ambiental simplificada, pasan a ser tramitadas por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente como autorización ambiental simplificada. Esto supone un alivio para las corporaciones locales, más agilidad para emprendedores y pymes, homogeneidad normativa en los municipios y una reducción de trámites innecesarios. La ley permite que los ayuntamientos destinen recursos, de esta manera, a funciones más importantes como la inspección o el control.

A todo esto, quisiera añadir que el proyecto de ley regula de manera mucho más clara y ordenada la evaluación ambiental, separando, por primera vez, los títulos de evaluación ambiental de los instrumentos de prevención ambiental. Se actualizan los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, tanto ordinaria como simplificada, adaptándolos a la normativa estatal y coordinándolos e incorporándolos de una manera eficiente dentro del procedimiento de otorgamiento y modificación de los instrumentos de prevención de competencia autonómica.

Y, adicionalmente, se ha hecho un especial análisis de la evaluación ambiental estratégica, de los instrumentos de ordenación urbanística, para agilizar el desarrollo de suelo, y siempre cumpliendo el marco de la normativa básica.

En resumen, se introducen criterios homogéneos, se clarifican plazos y se define con más precisión la documentación necesaria, y esto aporta seguridad jurídica tanto a los operadores económicos como a la Administración. Se refuerzan las medidas de inspección, de vigilancia y de control ambiental; se establece la obligatoriedad de elaboración de una planificación autonómica de inspección; se homogenizan protocolos, señalando las pautas del ejercicio de la actuación inspectora, las visitas de inspección y la documentación asociada; se aumenta la capacidad de reacción ante incidentes; se definen criterios para inspecciones regladas y no regladas; se regula la responsabilidad medioambiental y las garantías financieras que aseguren la prevención, evitación y reparación de los daños ambientales, alineándose con la legislación básica…

Una ley sin control es un papel vacío, y esta ley refuerza el control de una manera efectiva.

En el ámbito del control de la contaminación, la ley moderniza la regulación de emisiones atmosféricas, contaminación acústica y lumínica, residuos y calidad del suelo.

La contaminación lumínica es un problema emergente que debe de abordarse con criterios científicos para proteger la biodiversidad, la salud humana, la eficiencia energética y la calidad del cielo nocturno. La regulación de residuos y suelos se alinea con la legislación básica, que ya de por sí es bastante profusa.

Y otro de los grandes ejes de esta ley es el fomento de la innovación, la economía circular y la corresponsabilidad ambiental. Además, se complementan los instrumentos fiscales e incentivos económicos, incluyendo las subvenciones ambientales para medidas que mejoren la calidad del medio ambiente con prácticas que favorezcan la innovación, la investigación y la gestión eficiente de los recursos.

Señorías, la LEGAM promueve la introducción de tecnologías más sostenibles; promueve empleo verde de calidad, la colaboración con universidades, centros tecnológicos, colegios profesionales y entidades colaboradoras.

Y otro aspecto importante de esta ley es la revisión del régimen sancionador, y para ello se actualizan las tipificaciones y los importes conforme a la normativa estatal.

cve: DSPA_12_142

La gran innovación es la introducción de la prestación ambiental sustitutoria, que permitirá sustituir determinadas sanciones económicas por acciones de restauración, de conservación y de educación ambiental.

La LEGAM también apuesta por una tramitación electrónica de los procedimientos ambientales, y permitirá, así, reforzar la confidencialidad y la protección de los datos aportados en los expedientes. La modernización tecnológica es imprescindible para garantizar eficacia y transparencia.

Señorías, lo que hoy debatimos es un modelo ambiental de futuro para Andalucía; es la herramienta que nos permitirá proteger nuestro patrimonio natural en un contexto de cambio climático, transformaciones industriales, exigencias europeas y demandas sociales. Con esta ley Andalucía será más competitiva, ágil y moderna; los proyectos se tramitarán con seguridad jurídica; la protección ambiental será más eficaz; la sociedad tendrá más participación y transparencia; y el territorio, sin lugar a dudas, estará más protegido.

Les pido, señorías, que afrontemos este debate con responsabilidad, con sentido de comunidad y con visión de futuro. Porque el medio ambiente es nuestro mayor patrimonio; porque protegerlo no es una opción, sino que es una obligación; porque solo con un modelo ambiental moderno Andalucía podrá crecer, atraer inversión, generar empleo verde y garantizar bienestar para las próximas generaciones.

Como todos saben, esto no es un texto definitivo, y ahora, en trámite parlamentario, se podrán aportar todas aquellas enmiendas que consideren puedan mejorarlo, y por supuesto que se tendrán en cuenta. Esta ley no es de un partido ni de un Gobierno: es una ley de Andalucía y para Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación interviene, por un tiempo máximo de diez minutos y por parte del grupo proponente de la enmienda, el partido..., el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes al personal de la consejería que hoy nos acompaña. Un placer, como siempre, debatir con usted, señora consejera, lo sabe bien.

Señorías, hemos presentado desde mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo mayoritario en esta Cámara, el grupo que ha gestionado durante muchos años Andalucía, como bien saben, el partido que en su momento impulsó la Ley GICA, la ley que hoy se pretende modificar, la Ley de gestión integral del medio ambiente en Andalucía, como otras tantas leyes de carácter sostenible, entre otras, la Ley de cambio climático, la Ley 8/2018, de cambio climático y de medidas para la transición energéti-

cve: DSPA_12_142

ca en Andalucía; y con esa legitimidad hemos planteado, señorías, una enmienda a la totalidad en este texto que trae el grupo..., el Partido Popular, que es quien sustenta al Gobierno, básicamente porque, si me permiten el juego de palabras, señorías, esta ley no se sostiene. Y no se sostiene, señora consejera, y fíjese que lo decimos precisamente porque la hemos leído varias veces y, cuanto más la leíamos, más veíamos que no se sostiene, ni en el fondo, ni en la forma, ni en la manera de tramitarlo en cuanto a los tiempos. Y voy a ir detallando estos tres grandes ámbitos en el tiempo que tengo en esta primera intervención.

En cuanto a los contenidos, que es lo más importante siempre, señora consejera, lo sabe perfectamente, estamos hablando... Todas las leyes son importantes, faltaría más, pero, en el ámbito de la sostenibilidad, del medioambiente, especialmente las personas que se dedican a este sector, y también los administrados y administradas que se topan con esta normativa, saben perfectamente que estamos hablando del corazón de la gestión medioambiental en Andalucía. Estamos hablando del nudo gordiano. Es una norma muy importante, la que se pretende hoy iniciar los trámites para modificar. Y, en ese sentido, lo primero que planteamos es que esta norma, este texto que traen hoy aquí, parte de un enfoque completamente equivocado. Equivocado, además de trasnochado, como ahora demostraré. Y lo más grave es que se hace no en cualquier sitio: se hace en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comunidad autónoma, la región europea con más espacios naturales protegidos, con más parques nacionales de toda Europa, y, por tanto, es más grave, si cabe, que el enfoque ya de por sí sea equivocado. ¿Por qué? Pues porque, por mucho que ustedes, señora consejera, y seguramente, el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno cuando suba aquí a defender este texto, por mucho que quieran edulcorarlo, por mucho que quieran blanquear con bonitas palabras que defienden el desarrollo sostenible y que defienden un medio ambiente al máximo nivel en Andalucía, las palabras se las lleva el viento, y lo saben sus señorías. Aquí lo que valen son los hechos, cuando se gobierna, y, sobre todo, cuando estamos hablando de legislar, lo que valen son los textos, lo que vale es lo que se trae para votar a esta Cámara.

Y lo que han traído es un texto que se centra, básicamente, la propia consejera lo ha dicho, con pildoritas, aderezado con buenas palabras, como digo, que todos y todas compartimos, del desarrollo sostenible, de la protección del medio ambiente, de los ecosistemas... Pero, de vez en cuando iba soltando cómo el objetivo real de la norma que traen hoy aquí ustedes, como siempre, tampoco es una gran novedad, es reducir al máximo los trámites y los mecanismos de prevención y control, de evaluación, prevención y control ambiental, porque, para ustedes, son obstáculos, obstáculos que hay que salvar cuanto más rápido mejor. Y, por tanto, lo que se pretende con esta norma, y se va viendo conforme la vamos leyendo y la vamos diseccionando, es tratar de minimizar o eliminar algunos de esos trámites —lo ha dicho, en veintipico ocasiones se pasa a la declaración responsable—. Bueno, esto si fueran responsables los que hacen la declaración, claro. Pero, hablando de medio ambiente, el problema es cuando esto no ocurre. Y, por tanto, más allá de que podemos compartir que la ley GICA, evidentemente, una norma de 2007, que, además, es muy buena, y no porque lo digamos los socialistas, que fuimos los que la hicimos, sino porque se lo puede preguntar a cualquier experto o experta en la materia, a cualquier investigador o investigadora, que tenemos buenísimos en Andalucía, en nuestras universidades, le dirá que es una ley muy buena, muy buena, integral. Pero, claro, han pasado los años y han cambiado mucho

cve: DSPA_12_142

tanto nuestro sistema de vida, para empezar con la digitalización —lo ha dicho usted, señora consejera—, como el desarrollo sostenible, la concepción del desarrollo sostenible, la aceptación del cambio climático... ya, prácticamente, no hay negacionistas. No quiero mirar a ningún lado. Pero prácticamente ya todo el mundo acepta que existe el cambio climático y que nos daña, especialmente en Andalucía, una de las regiones más vulnerables al cambio climático... Por tanto, una vez superado eso, está claro que hay que actualizar la ley GICA. ¿Qué es lo que le planteamos, señora consejera? Y de ahí esa enmienda a la totalidad y esa propuesta de que se devuelva el texto, señora consejera. Ni es de recibo traerla cuando estamos ya en el descuento de la legislatura, aprisa y corriendo, ni es de recibo eso, porque es una norma muy compleja, que tiene muchas consecuencias, y que, por tanto, no se puede ver aprisa y corriendo, cuando han tenido siete años para traerla, señora consejera. Ni, sobre todo, con ese enfoque, como le decía, en el que el único objeto de la norma es eliminar trámites y burocracia. Que podemos compartir que en algunos ámbitos se puede agilizar y se debe agilizar, pero no puede ser el único *leitmotiv*, cuando estamos hablando de la sostenibilidad y del medioambiente en Andalucía.

Y esta no es una interpretación de mi grupo, señoría. Lo dice la propia Junta, y está colgado en su página web. Y aquí tengo un extracto de la página web de la consejería, cuando justifican necesidad y oportunidad de aprobación de la norma. La propia consejera lo ha dicho, pero quiero incidir en ello. Decía la consejera: «Que puedan tramitarse un mayor número de expedientes en el menor tiempo posible». Este es el objetivo y esto es lo que ustedes persiguen claramente sin pudor.

Y esto no solo es inadecuado, sino que, además, puede ser peligroso. Puede ser peligroso. Porque —y esto es una cosa muy importante que tenemos que tener grabada a fuego todo, especialmente en el ámbito del medioambiente— la eficiencia de una norma no debe anteponerse nunca ni a la calidad de la norma ni, por supuesto, al rigor en la gestión medioambiental. Estamos viviendo una crisis climática de primer nivel. Lo he subrayado antes. Y, por tanto, una norma que se precie de ser moderna e integral no puede, además, remitirse continuamente a futuros desarrollos reglamentarios, señora consejera, porque están haciendo reenvíos en blanco. Porque no sabemos ni cuándo ni cómo van a regularse la letra chica. Para que nos entienda la gente, la letra chica, lo que de verdad se va a aplicar, ustedes lo derivan a un desarrollo reglamentario posterior con el doble problema. Primero, más de cinco años después de que pasó el plazo de desarrollo reglamentario de la ley de cambio climático, la Ley 8/2018, ustedes todavía no la habían desarrollado. Cómo nos vamos a fiar cuando ahora digan que los reglamentos vamos a aprobarlos superrápidamente, como les habrán dicho a los sindicatos y a los agentes sociales. Pero es que esto no es lo que ustedes digan, esto es lo que han hecho. Y se han pasado cinco años del plazo y todavía no han desarrollado completamente la Ley de Cambio Climático. Por tanto, ese es su primer problema.

Pero es que el segundo problema es que, además, como todo el mundo sabe, el reglamento ya lo aprueba el Gobierno. Por tanto, ya no tienen que venir a esta Cámara, ya no tienen que dar cuentas, ya no tienen que pasar este trago que están pasando ahora, en plan que pase rápido y nos quitamos los problemas de tramitación administrativa. No.

Entonces, es una doble preocupación la que nos transmiten los agentes sociales. Que, por cierto, traen aquí como una gran novedad, señora consejera, y lo ha dicho, la creación de..., y estamos hablan-

cve: DSPA_12_142

do ya del tema de las carencias en cuanto a la participación. Crean, como nuevo, el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Andalucía. Pero si es que le han cambiado el nombre al CAMA, al Consejo Asesor de Medio Ambiente. Le han cambiado el nombre, han maquillado un poco un órgano que, por cierto, no han convocado ustedes en tiempo y forma, cuando tenían que hacerlo, como sí hacían los gobiernos anteriores. Y ahora vienen, le cambian el nombre y ya dicen que han creado el órgano de participación. En fin, que hay que tener un poco más de rigor y, sobre todo, algo muy importante. Si usted decía, señora consejera, que es una ley integral, lo mínimo que se puede despachar es que regulen, por lo menos, lo que se regulaba antes en la Ley GICA. Y los recursos hídricos, el agua, la autorización de vertidos, ¿quién la va a dar ahora? Porque Juanma Moreno separa el agua..., la gestión del agua del medio ambiente, por cuestiones de reparto de consejerías, y no porque sea lo más lógico desde el punto de vista de la gestión. ¿Hay que separarlo de la ley? ¿Usted cree, señora consejera? Nosotros, desde el Grupo Socialista, entendemos que no.

Por tanto, vuelvo a insistir en que esta ley no se sostiene ni en el fondo ni en la forma ni en los tiempos. Y por eso, hemos presentado esta enmienda a la totalidad. Y le pedimos, señora consejera, que recapacite y que la lleve, que la vuelvan a echar para atrás y la traigan en condiciones. En ese caso, sí tendría el voto favorable del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera.

La verdad, me han gustado hoy varios detalles. Ha empezado usted con su ronda de agradecimiento a todos los colectivos. Se ha parado hoy y ha hecho hincapié en los sindicatos, como diciendo, estas leyes las han hecho los sindicatos. Ahora, ha estado usted sublime ya en el papel, casi podemita que ha adoptado, cuando ha dicho que esta no es una ley del Gobierno, esta es una ley de Andalucía. Si hubiese dicho que esta es una ley del pueblo, habría quedado ya perfecto. Esto no es una ley del Gobierno... Bueno, lo que pasa es que yo creo que más bien esta ley es..., o los que estarán contentos serán los del IBEX 35, algunos terratenientes aquí en Andalucía, que son los mayores beneficiarios, los que se van a beneficiar más, los fondos buitre... Porque debatimos sobre un proyecto de ley que nos trae el Partido Popular —no es de Podemos, aunque lo haya parecido, es del Partido Popular— que nos vende agilización administrativa como modernización ambiental.

cve: DSPA_12_142

Y, claro, cuando uno se lee el texto, ya más tranquilito, pues la cosa es muy distinta. Se trata de acelerar trámites a costa de reducir garantías. Esto en ningún sitio se puede vender como que es mejor. ¿Cómo va a ser mejor agilizar en contra o como consecuencia de reducir garantías? No es mejor. Privatizar los controles medioambientales, que eso también está en el texto, y muchas cosas casi que están, pues bueno, hay que leer entre líneas, camuflado y tal.

Pero, miren, en todo caso, y esto yo creo que es lo más importante, Andalucía no necesita menos control en la cuestión ambiental. Lo que necesita es más protección, más rigor y más respeto en nuestros recursos naturales, que ya están al límite, además. Sequías históricas, temperaturas récord, tanto en el aire como en el agua, presión urbanística fuera de control, en fin, todo ese modelo...

A ver si se calla el compañero, que está ahí con los cascos puestos y no se entera.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Oblaré.

El señor DELGADO RAMOS

—Viene con los cascos puestos.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García.

Siéntese, por favor.

El señor DELGADO RAMOS

—Venga, descuénteme el tiempo.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe, señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Venga, gracias.

Y frente a eso, como decía, ¿qué propone esta ley? Bueno, pues, por ejemplo, trae una figura de declaración responsable que permite empezar actividades antes de ser comprobadas, como establece la sección quinta de esta ley. Es decir, primero, se actúa y, después, si eso, pues ya se controla. Actividades que conllevan consumo de recursos, emisiones contaminantes, vertidos y afecciones de suelos y

cve: DSPA_12_142

acuíferos. Y la Administración llega después, cuando ya es tarde. Y eso no es gestión o no es gestionar bien lo ambiental. Eso es una actitud irresponsable de un Gobierno, no del pueblo, sino del Gobierno, que es el que trae esta ley, que nos condena a asumir riesgos innecesarios a todas las andaluzas y los andaluces.

Por otro lado, la privatización del control a través de las entidades colaboradoras, que queda como es. Esto quiere decir lo que siempre le repito al Partido Popular, público-privado. Lo público pone el dinero, y lo privado se lleva el dinero. Esto es así de sencillo. Empresas privadas, como digo, y además, tal y como recoge el artículo 8, que son contratadas muchas veces por los propios promotores, que podrían, además, verificar los documentos, tomar muestras, asistir a inspecciones. Es decir, aunque no ejercen la potestad pública, influyen en la comprobación. Y, claro, lo que no se puede ser, en este caso, pues, juez y parte, porque ya sabemos que todo esto acaba como acaba. Y no se puede, pues, cobrar del promotor y fiscalizar el promotor. Andalucía ya conoce y ya ha sufrido demasiadas veces, pues, los efectos de la privatización. Además, la consejera en ese aspecto también lo sabe. Como consecuencia de un control..., o un mal control urbanístico, privatizado, industrial. Y no podemos ni debemos repetir todos esos errores en lo ambiental.

Por otro lado, la tramitación de urgencia, que también aquí se esconden algunas cuestiones, que reduce los plazos a la mitad y sin posibilidad de recursos. Lo de siempre, más cortos, menos tiempo, ¿pero para qué?, ¿para mejorar?, ¿para el beneficio de la gente o para el beneficio de unos poquitos? Una urgencia que el Gobierno pueda activar de forma discrecional y una urgencia que recorta la participación pública —la letra pequeña, que ya se la estoy explicando yo—, que limita el escrutinio y beneficia, digámoslo así, a grandes proyectos que exigen rapidez y que, además, pues *omertà*.

Por tanto, la urgencia..., o yo entiendo que la urgencia puede ser construir un hospital, construir cuestiones de necesidad básica, importantes, y todas estas cuestiones; pero la urgencia nunca debe ser un megaproyecto, un macroproyecto industrial. ¿Que pueden ser importantes? Sí, pero para eso no es necesario reducir los tiempos quitando, pues controles, que es lo importante, ¿no?

Por otro lado, más carga para los ayuntamientos, sin dinero, sin medios —esto lo sabe hacer también el Partido Popular muy bien; la responsabilidad para ustedes, las medallitas para nosotros, ¿no?—, y, claro, municipios, por ejemplo, que tienen que, en tres meses, resolver licencias, como dicen el artículo 95 y 96, y que deben, además, controlar las declaraciones responsables, ¿no?, y, como digo, sin personal técnico, sin financiación... O sea, que al final, en esta parte, pues esta ley queda en papel mojado.

Esta ley, como decía, pues descarga trabajo hacia abajo y responsabiliza hacia arriba. Y, cuando algo salga mal, que algún día saldrá, porque pasa, ¿el responsable?: el Ayuntamiento. ¿La Junta? Se lava las manos. Y estamos para resolver los problemas de la gente, no para culpar a los demás o echar la carga a la responsabilidad de otros.

Por otro lado, una visión también muy peligrosa que presenta esta ley sobre el desarrollo, en el sentido de que, bueno, si nos molesta el medio ambiente, pues lo quitamos en una ecuación, o sea, lo quitamos de en medio. Y Andalucía no puede permitirse un modelo, por ejemplo, extractivo, que acelere plazos, reduciendo controles, confiando en que no va a pasar nada. Sí pasa, y tenemos demasiados ejemplos, señora consejera. Sí pasa. Pasa en Doñana, pasa en los acuíferos, pasa en Nerva, pasa en

cve: DSPA_12_142

Coín, pasa en Aznalcóllar, y ha pasado y pasa muchas veces, y por eso es importante. Cuidado con los plazos, cuidado con ir más rápido, porque no siempre yendo más rápido se llega antes, y cuando llegan, muchas veces, estas catástrofes, estas situaciones, llegan para quedarse.

Nuestra posición es bastante clara. ¿Queremos una ley ágil? Sí, pero ágil no significa débil, ni con menos controles, ni dando... En fin. Entonces, ¿queremos simplificación? Sí, pero simplificar no tiene que conllevar recortar garantías para los ciudadanos, para la ley, para el Gobierno, para todos.

En cualquier caso, nosotros vamos a presentar una serie de enmiendas. Como la señora consejera venía hoy en plan del pueblo, la consejera del pueblo, muy podemita, pues nosotros presentaremos enmiendas. Habrá otro trámite. Ya yo diré aquí dónde quedó aquello de «esta es la ley del pueblo», ¿no?

Les vamos a proponer blindar controles en actividades con riesgo real, por ejemplo; les vamos a proponer prohibir conflictos de interés en entidades colaboradoras; garantizar que la urgencia no sea una puerta de atrás, una puerta giratoria o una puerta del urbanismo o de los grandes proyectos... Que no sea para beneficiar a unos poquitos, que es lo que yo...

A mí eso sí me preocupa; siempre se lo digo aquí, ¿no? El beneficio de todos, del pueblo. Tiene que decir aquí «el pueblo». A usted no le sale, le sale «Andalucía». Del pueblo. Y proteger nuestro suelo, proteger nuestro medio ambiente, nuestro patrimonio cultural...

A ustedes se les ha visto mucho, en fin, cuando han gestionado Doñana, ustedes..., los pozos ilegales, que una parte es del Gobierno de España, que ya sabemos que mira para otro lado, cuando el tema de los pozos ilegales, de que están robando agua, pero, hombre, ustedes no lo hacen mejor. Entonces...

En definitiva, una ley para proteger, una ley del siglo XXI, no del siglo XIX, con unas políticas que ya no se hacen, que no se pueden hacer porque lo que hacen es gestionar..., no, mejor dicho, maltratar al medio ambiente.

Así que ha quedado muy teatralizada su exposición hoy, pero sabemos que la realidad es muy distinta o va a ser muy distinta.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Señorías, interviene por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía el ilustrísimo señor don José María Ortells Polo.

El señor ORTELLS POLO

—Señora consejera, es de bien nacidos ser agradecidos. Ese debe ser su refrán favorito, porque ha estado usted dos minutos y medio agradeciendo a la gente. Lo que sí me ha chocado es que ha comparado usted el agradecimiento a su equipo con los sindicatos corruptos. Eso, la verdad que no me ha sonado muy bien, no sé cómo le sentará a su equipo.

Bueno, el Proyecto de Ley de Gestión Ambiental de Andalucía es un texto que nace con la intención y el propósito de simplificar, modernizar y ordenar la normativa ambiental, y presenta problemas de fondo que

CVE: DSPA_12_142

debemos afrontar de forma clara y contundente, porque nuestro deber es defender a los andaluces, a nuestros agricultores, ganaderos, autónomos, empresas y familias sin someterlos a agendas que nadie ha votado.

El proyecto de ley que nos trae el Gobierno del Partido Popular es simplemente más de lo mismo: más Agenda 2030, más burocracia climática, más intervención sobre los que producen y más sumisión a los marcos ideológicos que han llevado a Europa y a España a la ruina energética y productiva en la que nos encontramos.

Señorías, esta ley no es la ruptura que Andalucía necesita: es continuidad. Es el mismo guion climático que nos impone Bruselas, pero envuelto en un lenguaje técnico y presentado como algo más moderno. En algunos aspectos ni siquiera es continuismo: es una ampliación directa a la presión ambiental que soportamos los andaluces, y un refuerzo del control sobre los sectores productivos, y un paso más a la deriva ideológica que sufrimos desde hace años.

Pero analicemos el texto.

En primer lugar, la exposición de motivos asume, sin ningún rubor, la Agenda 2030, la taxonomía verde europea y todo el corpus ideológico que afecta a nuestro campo, a nuestra industria y a nuestra energía, y los lleva a un callejón sin salida. Es decir, el Partido Popular asume el armazón ideológico que Vox lleva combatiendo desde el principio de su fundación, y lo hace en una ley que debería proteger a los sectores productivos y no someterlos a más cargas todavía.

En segundo lugar, aunque el Gobierno presenta esta ley como una Ley de Simplificación, lo cierto es que la supuesta simplificación es parcial, limitada y, en algunos casos, engañosa. Sí, es verdad que hay avance en la autorización ambiental unificada. Sí es cierto que se reduce el número de actividades sometidas a licencia municipal y se amplía la declaración responsable, y sí es verdad que los procedimientos se ordenan, se unifican las fases de información pública y se clarifican los plazos, y esto, señora consejera, se lo reconocemos. Y significa que hay aspectos de este texto que Vox va a apoyar. Porque cualquier reducción de burocracia, por pequeña que sea, es una mejora para quien quiere trabajar y producir. Pero, dicho esto, la realidad es que lo que el Partido Popular vende como simplificación en algunos procedimientos es compensado con una ampliación masiva del perímetro regulatorio; es decir, cierran una pequeña ventanilla y crean cuatro pasillos nuevos.

Esta ley incorpora ruido, contaminación lumínica..., bueno, una larga lista de cosas nuevas: obligaciones documentales para empresas y ayuntamientos y un régimen sancionador más extenso que nunca. Y esto para nosotros no es simplificación: es simplemente una reorganización del control. Además, esta ley, como ya han dicho otros intervinientes, descarga sobre los ayuntamientos muchas responsabilidades que en municipios pequeños no van a poder asumir. Más licencias, más vigilancias, más control y más seguimiento, y esto sin recursos y sin medios.

Otro aspecto que nos preocupa es la dependencia del desarrollo reglamentario. Dicen que se van a llevar más de dos años con los nuevos reglamentos, que no conocemos, que nadie ha debatido y que pueden añadir más obligaciones y restricciones. Y esto sí nos preocupa mucho. Esto supone que una nueva parte de la ley queda indefinida a la espera del desarrollo de estos nuevos reglamentos futuros. El Parlamento, por lo tanto, se queda a un lado, y pasan a mandar los técnicos, los comités y los *lobbies*, y los que nunca se someten al escrutinio de los andaluces. Y ya se lo decimos desde este mismo

cve: DSPA_12_142

momento: Vox no va a aceptar que Andalucía se gobierne por normas ocultas de reglamentos que nadie ha debatido ni votado.

También nos preocupa la creación del nuevo Consejo Asesor de Medio Ambiente, una estructura que, si no se controla adecuadamente, puede convertirse en un Parlamento paralelo de gestión climática. Es decir, un chiringuito más. Una vía para dar poder permanente a colectivos ideologizados que han demostrado tener una visión profundamente hostil hacia el campo, la industria, el turismo y las tradiciones de Andalucía. Y eso no es participación ciudadana, eso es abrir las puertas a los *lobbies* de siempre.

Tampoco podemos ignorar el impacto que esta ley tendrá en sectores concretos. El refuerzo de los controles sobre emisiones, suelos, residuos o responsabilidad medioambiental implica costes económicos, inversiones obligatorias, auditorías, informes y trámites que para una gran empresa puede asumir perfectamente, pero para una pyme o un autónomo rural puede ser la puntilla a su negocio y que los obligue a cerrar.

Además, esta ley no distingue con claridad entre grandes focos contaminantes y pequeños negocios. Y esa es la falta de proporcionalidad. Esa falta de proporcionalidad es propia de la Agenda 2030, no de una gestión política ambiental que sea sensata.

Reconocemos que este proyecto de ley mejora aspectos de la antigua GICA y reconocemos que Andalucía necesitaba ordenar su marco ambiental. Por eso no hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque creemos que el texto es reformable. Pensamos que, con enmiendas, con correcciones y con vigilancia, esta ley puede ser útil para Andalucía. Como usted ha dicho, es una ley de Andalucía y por Andalucía. Y veremos si es cierto que, cuando presentemos nuestras enmiendas, ustedes las aceptan, porque, habitualmente, prácticamente no aceptan ninguna de nuestras sugerencias.

En cuanto a la enmienda a la totalidad del Partido Socialista —que, por cierto, que no sabía yo que eran mayoritarios ustedes en esta Cámara, creíamos que eran un grupo de la oposición mayoritario, pero no mayoritarios en la Cámara—, es expresamente lo que cabía esperar: un intento de devolver el texto para reescribirlo bajo los parámetros ideológicos del socialismo climático. Y la paradoja es que el Partido Popular presenta esta ley alineada estrictamente con la Agenda 2030. El Partido Socialista exige más Agenda 2030 y más Agenda 2030. Y en medio está Vox, recordando que Andalucía no necesita ni una versión blanda ni una versión dura de este fanatismo climático. Andalucía necesita seguridad jurídica, sentido común y respeto a la libertad económica. Por eso, como se podrán ustedes imaginar, vamos a votar en contra de su propuesta.

Vox va a trabajar con rigor para corregir los aspectos más dañinos de este proyecto de ley. Defenderemos a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros autónomos y a nuestras familias, frente a un modelo ambiental que castiga a quienes producen y recompensa a los que viven de cara y con el cuento climático. Andalucía por supuesto que merece una ley que proteja su medioambiente, pero sin destruir la prosperidad y la libertad de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ortells.

cve: DSPA_12_142

Señorías, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Manuel Guzmán de la Roza.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente, señora consejera.

Voy a empezar contestando lo dicho. Señorías, el debate no es cómo debatimos esta ley. El debate es cuál es la implicación de los grupos políticos en esta ley. Y es que ha quedado patente cómo algunos grupos políticos vienen a esta Cámara con pocas ganas de dialogar y con muchas de tergiversar. Y, además, curiosamente, lo hacen con los mismos argumentos. Y, aunque pueda parecer un poco paternalista, que no lo pretendo, créame usted, creo que es un gran error. Es un gran error porque estamos hablando de una ley que terminará afectando a todo el territorio andaluz, de gran importancia, y el incumplimiento de la misma también tendrá sus consecuencias, que no son menores. Y, por tanto, requiere de lo mejor de todos y cada uno de nosotros.

Señorías, aquí no caben disquisiciones de partido. Aquí lo que cabe es el compromiso con la sociedad. Aquí no cabe ponerse de perfil. Aquí hay que dar la cara, señorías. Aquí no cabe la frivolidad, señor Delgado. Aquí lo que cabe es el trabajo a conciencia, señor Delgado.

[*Aplausos*.]

Tenemos una responsabilidad que debemos de asumir y que tenemos todos que ejercer. Yo lo entiendo así. Nosotros, mi grupo, lo hacemos así.

Y quiero empezar mi intervención, igual que lo ha hecho la consejera, igual que lo hizo el presidente la semana pasada, que es tendiendo la mano. Tendiendo la mano a todos los agentes sociales que hoy están con nosotros, a todos los agentes sociales que van a colaborar en el proceso legislativo, a los que no van a tener esa posibilidad, pero tienen mucho que aportar, a todos ustedes, a todos los grupos parlamentarios. La sociedad tiene que saber que, a pesar del ruido, aquí en Andalucía están en buenas manos. Quizás ese sea el problema, porque evidencia lo que se hace o lo que se deja de hacer en otros sitios. El debate, señorías, no es cuándo llega esta ley. El debate es por qué llega esta ley.

Y yo quiero, señora consejera, antes que nada, agradecerle y felicitarle por el trabajo que ha hecho. Y no solo usted, sino todo el equipo de la consejería que usted dirige, del que usted se siente profundamente orgullosa. Yo también. Y más aún cuando veo que hay acento almeriense. Un trabajo que ha hecho que en esta legislatura Andalucía se convierta en una comunidad líder en políticas medioambientales, en la defensa de nuestro patrimonio natural. Y los primeros, señor Ortells, en poner a las personas que viven en ello en el centro de la atención. No solo con la vista puesta en el presente, señorías, sino apostando con valentía por un futuro.

Y por eso es por lo que la consejería que usted dirige ha afrontado los cambios normativos más importantes que nunca se habían hecho en materia medioambiental: la Ley de Agentes Medioambientales, la Ley de Economía Circular, la ley que estamos debatiendo, la próxima ley de montes que se va a debatir cuando termine esta intervención. Una auténtica revolución, señorías, la Revolución Verde. Para algunos, errónea o insuficiente. Y, curiosamente, lo dicen los que nunca hicieron nada. Claro que queda

cve: DSPA_12_142

mucho por hacer. Somos conscientes de ello y vamos a hacerlo con la misma intención y con el mismo trabajo. Fanatismo, nos dicen otros, señora consejera. No sé si, en los tiempos que corren, la obsesión por cumplir con lo prometido se puede considerar fanatismo. Si es así, sí, somos fanáticos. Somos fanáticos de Andalucía. Somos fanáticos por los andaluces.

[*Aplausos*.]

Somos fanáticos, y nos viene ese fanatismo porque son nuestra gente, los que nos han dado todo, y a los que les debemos todo lo mejor de todos y cada uno de nosotros. Es verdad que el Grupo Socialista eso no lo entiende y por eso no lo ejerce. Ese es nuestro compromiso y ese es nuestro único fanatismo, señor Ortells.

El debate no es a qué se podría atender esta ley, sino para qué llega esta ley. Lo ha explicado muy bien la consejera en su intervención. La Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía llega para cumplir el compromiso de garantizar un elevado nivel de protección de las personas y del medioambiente, de hacer compatible la mejora de la calidad ambiental con el desarrollo económico y social de nuestra tierra. Un compromiso que pasa también por dotar a Andalucía de nuevos instrumentos más adecuados ante los retos de futuro a los cuales nos enfrentamos. Un compromiso que pasa ineludiblemente por adaptar la legislación a los cambios normativos que se han producido desde que, hace casi veinte años, se puso en vigor la GICA —cambios normativos a nivel autonómico, a nivel estatal y también a nivel comunitario—. Un compromiso que alcanzamos con la sociedad andaluza, que recogimos en el pacto de diálogo que firmó el presidente Juanma Moreno en el 2003. Esta ley, señorías, sí cuenta con el trabajo y la participación de la sociedad andaluza, donde, por cierto, también han contado los ayuntamientos. Ha sido una ley profundamente consensuada y participada, y, como hace siempre el Gobierno, de la Andalucía líder. Aquí se trata, señorías, sencillamente, de ir cogidos de la mano de la sociedad, de dar soluciones, y que la Administración no sea un problema. Todas las leyes son importantes, sin duda, pero hay algunas que son más esperadas y más complejas que otras. Esta es una de ellas. No en vano es una de las leyes más extensas que se han presentado en este Parlamento, 197 artículos, a los que hay que sumarles las disposiciones transitorias, derogatorias, adicionales, las finales, los anexos. El trabajo ha sido ingente durante años, señorías. Por lo menos, reconózcanlo, por lo menos, reconózcanlo.

Hoy, el debate también en la enmienda de la totalidad, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, del cual después tendremos la oportunidad de retratarnos todos, votando. Señora Navarro, creo que a usted le ha tocado defender una enmienda de la totalidad que estoy seguro que usted no se la cree. Creo profundamente que no ha sido buena idea, y usted lo sabe. Esta enmienda de la totalidad, señorías, no se hace por convicción, se hace sencillamente por oposición. Algo bueno tiene, que por fin el Partido Socialista reconoce que Andalucía es una de las regiones más vulnerables a los efectos del cambio climático. Otra cosa es que tomen las medidas necesarias para minimizar esos efectos.

Esta ley, señorías, sí considera el agua en la evaluación ambiental. ¿Por qué lo obvia usted? ¿Por qué lo obvia? ¿Por qué obvia la Ley de Aguas del 2010? Porque sencillamente, cuando gobernaban, se la saltaron. ¿Por eso es por lo que ustedes no hacen las obras, competencias del Estado, necesarias para evitar los sucesos que pueden pasar con las lluvias torrenciales? ¿Por eso no hacen ustedes las obras necesarias para dotar del bien más preciado que necesitamos, que es el agua, a nuestros sectores pro-

cve: DSPA_12_142

ductivos, a nuestros parajes naturales y al abastecimiento de nuestros municipios? ¿Solo por eso?, ¿por no dejar mal lo que hicieron los gobiernos socialistas aquí, en Andalucía?

Señorías, esta enmienda a la totalidad no se hace para avanzar, sino se hace para intentar paralizar Andalucía. ¿Dónde está el problema? ¿Dónde está el problema en agilizar los trámites administrativos a nuestros ayuntamientos para poder hacer más efectivas las políticas públicas locales? ¿Dónde está el problema en que facilitemos que más empresas y más industrias se instalen en Andalucía? ¿Dónde está el problema? ¿Dónde está el problema en que seamos más eficientes y más eficaces a la hora del trato con los andaluces? ¿Dónde está el problema en que exista certidumbre jurídica? ¿Dónde está el problema?

Esta enmienda, señorías, a la totalidad no es tampoco ideológica, no lo es, ni siquiera, la aportación del señor Delgado. Es profundamente demagógica. ¿Cuál es el problema con los mecanismos de evaluación, prevención y control ambiental, señora Navarro? Si derivan de las transposiciones de las directivas europeas, es lo único que hemos hecho. Se han transpuesto esas directivas y, por cierto, caracterizadas porque tienen una regulación muy garantista. ¿Cuál es el problema, señorías, si esta ley garantiza un alto nivel de protección a nuestro medio ambiente? ¿Nuestros espacios naturales no se lo merecen? ¿Cuál es el problema en dar más participación y más garantía de información a los andaluces? ¿Han dejado ustedes ya de creer en la gobernanza? ¿Dónde están las prisas? Si esta ley se aprobó su redacción el 16 de enero del 2024, después de un gran trabajo previo. ¿Dónde está el problema, señora Navarro? ¿Que nos va a tocar trabajar en Navidad, mientras que otros no lo hacen? Para eso cobramos, señora Navarro. En fin, un cúmulo de excusas impostadas e impuestas. Y en esto..., ni en esto ustedes cambien.

Señorías, Andalucía tiene un hecho diferencial, su inconmensurable patrimonio natural, del que todos nos sentimos profundamente orgullosos. Tenemos la obligación de mantenerlo, de conservarlo. Y si es posible, como hemos hecho en Doñana, aumentarlo. Y para hacer esto necesitamos hacerlo compatible con un verdadero desarrollo sostenible que dé respuesta al crecimiento de nuestra tierra. El desarrollo de industrias, el desarrollo de empresas, la construcción de viviendas, que creen oportunidades de empleo para todos los andaluces y, muy especialmente, para los andaluces que viven en nuestra Andalucía rural. Sin ellos, señorías, no hay futuro. Y sin ellos no podemos mantener vivos nuestros espacios naturales. Y, además, tenemos que hacerlo de una forma eficiente y eficaz, de una forma moderna.

Señorías, ese es nuestro compromiso, ese es el espíritu de esta ley. Y para ello les tendemos la mano.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Guzmán.

Señorías, para finalizar, interviene nuevamente, por un tiempo máximo de diez minutos, la ilustrísima señora María del Pilar Navarro Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría.

cve: DSPA_12_142

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, después de oír al señor Guzmán, al señor Ortells y al señor Delgado —con los cuales también estoy encantada de poder debatir nuevamente, un placer—, no queda más que constatar que hay dos enfoques completamente contrapuestos y dos prioridades completamente contrapuestas. Ya lo sabíamos, pero hoy ha quedado patente cuáles son las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía y del grupo que lo sustenta, cuando al inicio de la legislatura trajo aquí como primera norma, para aprobar la Ley de Urbanismo de Andalucía —obras son amores...—, para favorecer la especulación, y que no tenía muy en cuenta el desarrollo sostenible. Eso lo dejaron para después, para después, que han sido casi cuatro años después, siete años después de estar gobernando.

Y, sin embargo, ahora nos traen aprisa y corriendo el paquete normativo de la revolución verde de Juanma Moreno. La revolución verde, parece ser, ahora nos hemos enterado, que era que aprisa y corriendo, en tiempo de descuento de la legislatura, iban a traer por trámite de urgencia la Ley de Agentes Medioambientales, que vimos en el Pleno pasado, la aprobación definitiva. Y hoy estamos viendo ya la Ley de Gestión Medioambiental de Andalucía y, a continuación, se debatirá también la Ley de Montes. Obras son amores, y no buenas razones, señorías, sobre todo, cuando, además, lo que se pretende es, como decía, pasar cuanto antes el trago, entre comillas, de las normas ambientales, eliminar trámites, eliminar burocracia, pero de protección ambiental poco, como he puesto de manifiesto con anterioridad en mi primera intervención. Y esto se ve ya, nada más leerse el título. Pretende modificar la Ley de Gestión Integral de la Calidad de Andalucía. ¿Recuerden? Recuerden, es un nombre muy sencillo, pero ahora lo quieren llamar la Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía. Desaparecen solo dos términos. Fíjese ustedes qué curioso, señor Guzmán. Desaparece integral, no de forma baladí, sino precisamente porque, entre otras cuestiones, no regula la gestión de los recursos hídricos. Se remite a la Ley de Aguas. Si la Ley de Aguas ya existía, de 2010, claro que sí. Pero ahora no regula nada de la gestión de los Recursos Hídricos, por un lado, y, por otro lado, eliminan también la calidad. Ya no preocupa la calidad ambiental ni la calidad normativa, ¿por qué quitan el título? Y esto, que podría parecer una cuestión baladí, una cuestión de matiz, no es matiz. Es que en esos ciento y pico artículos, señor Guzmán, que usted se ha leído igual que yo, y que estoy encantada de leérmela todas las veces que hagan falta para mejorar la norma, pero es que cuando hay que cambiar prácticamente tanto..., hay que hacer tantas enmiendas como artículos tienen la norma, al final, es más sencillo devolverla, que la arreglen y que la traigan mejor a esta Cámara. Pero en sus manos está, que tienen la mayoría, cuando se haga la votación.

En todo caso, como decía, esto se transmite..., esto que parece un título, que parece una cuestión de matiz, pues, como le digo, se transmite en algo muy importante que yo creo que..., es importante que sepan sus señorías. Voy a darles solo un ejemplo, porque no da tiempo a más, un ejemplo paradigmático de la visión, señor Guzmán, señora consejera, de la visión sesgada, parcial y obsoleta que tienen del desarrollo sostenible y del medioambiente en Andalucía. Miren, y lo han dicho ustedes. En una de las múltiples respuestas que han realizado al trámite de las agentes de los agentes sociales, que han presentado cientos y cientos de alegaciones, y que ustedes han rechazado en su inmensa mayoría, más del noventa por ciento las han rechazado, además, con argumentos tan peregrinos como este que voy a

cve: DSPA_12_142

leerles. Y se lo leo, abro comillas, señoría, y es importante. Dicen ustedes, para rechazar una enmienda que hace una ONG ambientalista, quizás es ese el problema, quién plantea precisamente esa alegación. Dicen ustedes, señora consejera: «La biodiversidad es un aspecto que, si bien está relacionado con la protección ambiental, es una variante más sectorial y, por tanto, no es objeto de tratamiento directo en el proyecto de ley». ¿En serio, señora consejera? ¿En serio? ¿Ustedes piensan que la biodiversidad no tiene nada que ver con la gestión ambiental de Andalucía? ¿Esto es lo que ustedes piensan de la biodiversidad? Dicho de otra manera, lo vamos a preguntar de otra forma: Para ustedes, entonces, ¿con qué está relacionada la biodiversidad? Para que nos quede claro, porque hasta ahora se había tenido siempre en cuenta en relación con la gestión de nuestro desarrollo sostenible.

Y este es el problema, señor Guzmán, este es el problema, el fondo del asunto. El problema, y lo he dicho antes y ahora quiero volver a subrayarlo, es que, para ustedes, todo lo relacionado con el medio ambiente, como es la biodiversidad o la sostenibilidad, es un problema, es un problema, algo que hay que solventar y hay que atajar de forma rápida; sin embargo, para nosotros, como ha quedado demostrado, para el señor Delgado también, es una oportunidad, es un privilegio. Y sobre todo, si me permiten la licencia, es un tesoro que tenemos que proteger y que tenemos que preservar, y por eso uno de los instrumentos, no el único, pero es la normativa que regula este patrimonio que tenemos que proteger, y por eso era tan importante que se pudiera debatir con tranquilidad.

Porque es que, fíjense ustedes, señorías, que de todas las..., creo que son seis o siete proyectos de ley que van a traer a este Parlamento en este tiempo de descuento, de todos, resulta que todos se tramitan por urgencia porque hay que aprobarlos muy rápido. Todos. ¿Excepto cuál? Fíjense ustedes, precisamente la proposición de ley presentada por el Partido Socialista: es la única que no hay que tramitar con prisa.

[*Aplausos*.]

Esa no. ¿Saben por qué? ¿Será porque la han traído los colectivos? Viene de la mano de los colectivos. Esa no, esa vamos a tramitarla despacio y a ver si es posible que muera mientras se convocan las elecciones. Hombre, señorías, ya somos muy mayores y, en fin, que no cuela.

Miren, otro ejemplo. Y lo ha dicho la señora consejera, pero yo, además, me voy a ir al artículo concreto, porque, como el señor Guzmán se lo ha leído todo tan bien, le remito al artículo 8.4.*f*) del proyecto de ley que plantean ustedes. Lo ha dicho la señora consejera, como gran novedad y como gran ventaja de la norma. Bueno, claro, es que son distintos enfoques. Para ustedes es una gran ventaja, para nosotros es un problema serio. Ustedes plantean que se pueda sustituir una sanción para la persona o el colectivo que haya cometido una infracción medioambiental grave, que se pueda sustituir por otro tipo de acción, sin decir qué tipo de acción y sin decir de qué manera ni con qué criterio. Es decir, de forma discrecional. Es decir, ¿dónde queda el principio de que aquí quien contamina paga? ¿En Andalucía quiere esto significar que, a partir de ahora, en Andalucía, el principio será quien contamina paga, o no, depende de lo que diga la Junta, o sí? ¿Ustedes se dan cuenta de que esto no es serio, señorías? Entre otras cosas, porque además me podrían argumentar, lástima que no tengan ahora un turno para poder contraargumentar, porque me podrían decir: «no, no, si es que lo ha dicho la consejera, si es que el principio que contamina paga está». ¿Dónde está, señora consejera? Usted lo ha dicho. ¿Dónde están los

cve: DSPA_12_142

principios medioambientales? ¿En su norma dónde están? Solo en la exposición de motivos. ¿Sabe lo que significa? Que no es vinculante, que no es vinculante. Eso y nada viene a ser lo mismo. O lo que le decía antes, palabras bonitas, para lavarnos la cara, pero luego a la hora de la verdad, depende quién, tendrá una sanción o tendrá otra o no tendrá ninguna, porque es que no lo concretan, señora consejera.

Entonces, claro, usted comprenderá que con esa inseguridad jurídica pues no nos fiamos del texto que traen hoy aquí.

Y por eso —y termino ya, señorías—, vuelvo a apelar a la responsabilidad de quien trae aquí la norma, de quien nos dice que es súperimportante, que lo compartimos. Y como compartimos que es muy importante, volvemos a plantearle que, como tiene todos los defectos y otros muchos más, que no nos da tiempo a exponer, que son profundos, que son graves, le planteamos al grupo mayoritario, que ahora tendrá la responsabilidad de votar cuando acabe esta sesión en el día de hoy, y al Gobierno, que recapaciten. Por una vez, recapaciten. ¿No decían que esta no es una norma ideológica, que lo único que queremos es mejorar el medio ambiente...? Pues sí, si es que estamos de acuerdo. Si eso es verdad, a la hora de votar, recapaciten, acepten nuestra enmienda a la totalidad, si no pasa nada. Si es que rectificar es de sabios. Van a traer una norma mucho mejor y le vamos a votar que sí. Y va a salir por unanimidad. Porque le recuerdo, ¿cómo se aprobó la Ley GICA? Por unanimidad. ¿Cómo se aprobó la Ley de medidas frente al cambio climático, también impulsada por el PSOE? Por unanimidad. ¿Por qué? Porque nos sentamos primero con los agentes sociales todas las veces que hizo falta, y luego, con todos los grupos parlamentarios, todas las veces que hizo falta, hasta que tuvimos el consenso suficiente. No solo porque es lo ideal aprobar las normas por unanimidad, sino porque hay normas que requieren ese consenso. Le van a dar la vuelta, le pretenden dar la vuelta, como un calcetín, si me permiten la metáfora, a la ley que va a regular la gestión medioambiental en Andalucía, y esto requiere sosiego, y requiere, sobre todo, consenso. Y, si no, pues se tienen que volver, empezar de cero, y traer una norma que sea susceptible de que la podamos aprobar.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

---

cve: DSPA_12_142

12-25/PL-000010. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, a continuación debatimos el debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía.

El proyecto de ley presenta una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate a la totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley efectuada en nombre del Consejo de Gobierno por la excelentísima señora consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, doña Catalina Montserrat García Carrasco, por un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Permítame este Parlamento, y permítame el presidente, que transmita nuestras condolencias a la familia, amigos y compañeros de esas dos adolescentes halladas fallecidas en el parque de la Concordia en Jaén en la madrugada de este pasado sábado, y hagamos todos una reflexión como sociedad para poder proteger de una forma mejor a nuestros jóvenes y adolescentes.

[*Aplausos*.]

Señorías —ahora tengo que empezar con otra cosa que no tiene nada que ver y cuesta trabajo. Pero comparezco aquí, ante todos ustedes, con el profundo sentido de responsabilidad que merece el motivo que hoy nos convoca, que es el debate del Proyecto de Ley de Montes de Andalucía.

Quisiera comenzar, como es de justicia, agradeciendo a todos los que han hecho posible este trabajo colectivo. A los equipos técnicos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, especialmente a la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, a todo su equipo, a los servicios jurídicos de la Consejería, al secretario general técnico y a todo su equipo, al viceconsejero y a todo el equipo de la Consejería. Gracias por el gran trabajo y por la coordinación. Por supuesto, dar las gracias a todos los que también han sido parte importante de este proyecto de ley, y muchos de ellos están esta tarde aquí con nosotros. Han sido agentes de Medio Ambiente, la Plataforma Ibérica por los Caminos Públicos, asociación de empresas, Consultoría Medioambiental de Andalucía, Asociaciones de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía, Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo, Asociación Nacional de Ganaderos y Ganaderas en Extensivo, Asociación del Sistema de Certificación Forestal, Confederación de Empresarios de Andalucía, Foralgra, Asociación de Empresas Forestales, ASAJA, Organizaciones Agrarias, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Asociación de Propietarios Forestales de Andalucía Oriental, Bosques con Vida, SL, Asociación Forestal Andaluza, Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, Asociación en Defensa del Bosque Mediterráneo, Asociación de Empresas Investigadoras Extractoras, Asociación de Fabricantes de Áridos, Afines de Andalucía, Comisiones Obreras y otros muchos agentes.

cve: DSPA_12_142

Señorías, han sido tanto los que han participado que yo creo que es imposible nombrarlos a todos, pero, en general, dar las gracias a todas las entidades locales, a los ayuntamientos, a diputaciones provinciales, a organizaciones agrarias y forestales, a las universidades, a colegios profesionales y a las asociaciones vecinales y ambientales que han participado activamente en este proceso de elaboración.

Señor Delgado, un proceso largo, y más que se habrán quedado en el tintero, pero es de bien nacidos ser agradecidos.

Agradezco también a sus señorías, a los grupos parlamentarios de la Cámara, por el trabajo que ahora toca hacer, que es estudiar, trabajar en este proyecto de ley que queremos que sea el proyecto de ley de todos, el proyecto de ley de Andalucía y para Andalucía. Sí, ese proyecto de ley que sea absolutamente de todos.

Este proyecto de ley, señorías, empezó a recorrer su camino en septiembre del año 2022, cuando se dictó la primera resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, y tuvo su primer trámite de audiencia pública en junio del año 2023. Lo digo para que ustedes puedan ver el recorrido extenso y amplio que ha tenido la ley en el tiempo y que ahora seguimos con él. Al texto de este proyecto se han presentado aproximadamente 1.500 alegaciones de noventa entidades diferentes y se han aceptado más del 70 % de esas 1.500 alegaciones. Además, se han celebrado tres foros de participación pública en Córdoba, en Jaén, en Sevilla, y se ha mantenido abierta una dirección de correo electrónico permanente donde se han seguido recibiendo permanentemente todas las alegaciones y todas las aportaciones. Por tanto, señorías, podemos decir que este proyecto de ley ha sido consensuado y dialogado y siempre pensando en el compromiso que todos tenemos con nuestra tierra.

El texto que hoy presentamos nace de una convicción que ha llegado y que creemos que ha llegado la hora de adaptar nuestra legislación forestal al siglo XXI, porque nuestra ley actual es la Ley 2/1992, de 15 de junio, Ley Forestal de Andalucía, que es anterior incluso a la Ley estatal de Montes aprobada en el año 2003. La Ley 2/1992 ha sido calificada por técnicos y por científicos como una ley de punto final. Yo me han oído ustedes calificarla en muchas ocasiones como esa ley de no hacer y no dejar hacer. Esa diferencia temporal ha generado confusiones, duplicidades y vacíos normativos que era imprescindible corregir. Tres décadas no solo han sido un cambio de calendario: son una transformación profunda del contexto social, económico y ambiental en el que se gestionan nuestros montes. El Plan Forestal Andaluz 2030, aprobado por este Gobierno, ya lo advertía con claridad. Decía concretamente que la legislación de 1992 ya no respondía a los retos actuales, que los cambios tecnológicos, normativos y sociales de las últimas décadas habían modificado la realidad forestal y que era necesario reconstruir el edificio legislativo para adecuarlo al siglo XXI. Y eso es exactamente lo que hace esta nueva ley: moderniza, simplifica, armoniza y fortalece la política forestal andaluza.

Más allá de los artículos y de los títulos, esta ley tiene un propósito: es reconciliar Andalucía con su patrimonio forestal. Nuestros montes no solo son árboles o tierras, son historia, cultura, sustento, esperanza y legado. Son las dehesas donde se mantiene viva la ganadería extensiva, los bosques donde brotan los manantiales, los que protegen las cuencas, los alcornocales que nos dan sombra y economía a nuestras sierras. Son los paisajes que nos definen como pueblo y que han acompañado la vida andaluza desde hace siglos. Desde las cumbres de Cazorla o hasta los pinsapares de Grazalema o de Sierra Ber-

cve: DSPA_12_142

meja o de la Sierra de las Nieves, desde la Sierra Morena de Sevilla hasta las sierras de Almería, el monte andaluz es un mosaico de diversidad y de vida. Cada comarca tiene en él su raíz, su nombre y su memoria. Y por eso esta ley no es solo una norma técnica, es una declaración de responsabilidad hacia la tierra y hacia sus herederos.

Queremos que Andalucía lidere la gestión forestal sostenible, con todo lo que quiere decir la palabra sostenible, que sea ejemplo de innovación, de equilibrio entre desarrollo y conservación. Queremos una ley útil, moderna y humana, una ley que respete el pasado, pero que mire al futuro con decisión y con esperanza.

Señorías, este proyecto es el resultado de un proceso permítanme que lo califique de ejemplar. Desde su inicio, en septiembre del año 2022, ha pasado por todas las fases preceptivas. El 27 de junio del 2023 se abrió el trámite de consulta pública previa recogiéndose aportaciones ciudadanas. Posteriormente, se solicitaron informes a todas las consejerías del Gobierno andaluz, al Consejo Económico y Social, al Consejo de Gobiernos Locales, al Consejo de Biodiversidad, a la Agencia de Competencia y Regulación Económica, Gabinete Jurídico y, finalmente, al Consejo Consultivo de Andalucía, que emitió su dictamen el pasado mes de octubre. Además, ha contado con una amplísima participación pública, con distintos foros de debate y con un canal de comunicación —como lo he dicho con anterioridad— abierto y permanente. De hecho, la mayoría de ellas han sido incorporadas en el texto. Este proceso colaborativo explica que haya sido muy bien acogida por el sector forestal andaluz, que lo percibe como una herramienta moderna, realista y adaptada a las necesidades de nuestros montes y de quienes viven y trabajan en ellos. Es un proyecto de ley fruto del diálogo, del consenso y del convencimiento de que los montes de Andalucía son una causa común.

El proyecto de ley que hoy presentamos se estructura en siete títulos, 144 artículos, seis disposiciones adicionales, cuatro transitorias, una derogatoria y seis finales. La LEMA no solo permitirá la adaptación a la ley básica estatal, también desarrolla en profundidad los aspectos propios de nuestra comunidad, la gestión pública y privada del monte, la participación social, la prevención de incendios, la biodiversidad, la bioeconomía rural. Se incorpora la experiencia de años de gestión forestal y los nuevos retos ambientales y tecnológicos. Cada título aborda un ámbito fundamental, las disposiciones generales y los principios básicos, la clasificación y el régimen jurídico de los montes, la información y la extensión forestal, la gestión forestal sostenible, la conservación y protección, el fomento forestal y, por último, el régimen de responsabilidad y sanciones. Todo ello conforma un marco legal coherente, adaptado a la realidad andaluza y orientado a los desafíos del siglo XXI: el cambio climático, la despoblación rural, la pérdida de biodiversidad y la necesidad de fortalecer la bioeconomía verde.

Señorías, esta ley se fundamenta sobre todo en una idea esencial: los montes no solo son un escenario del territorio, son su columna vertebral de biodiversidad y de desarrollo, y en ellos se equilibra el clima, se regulan los ciclos del agua, se purifica el aire, se protege el suelo y se mantiene la vida rural. Por eso, esta ley no es una norma sectorial más. Es una ley estructural e integral y una ley para el futuro. Y en ese futuro Andalucía quiere liderar la transición ecológica con una gestión forestal moderna, participativa y sostenible, capaz de convertir los desafíos en verdaderas oportunidades.

El Proyecto de Ley de Montes de Andalucía, señorías, es el resultado de una tarea de participación de todos los territorios y de los sectores. Y lo hace desde una visión integradora que combina el rigor

cve: DSPA_12_142

técnico con la sostenibilidad ambiental y social. Y en este momento de la historia, en la que los efectos del cambio climático se hacen sentir con crudeza en nuestra tierra —con sequías más intensas, incendios más frecuentes y ecosistemas más frágiles—, Andalucía necesita una respuesta. Esta ley es esa respuesta, una norma que protege, que impulsa, que educa y que moderniza. Una norma que mira al monte como un aliado, porque proteger los montes, señorías, no es un lujo, es una necesidad vital. Y es ahí, al mismo tiempo, un acto —permítanme que lo diga— de inteligencia y de justicia hacia las generaciones venideras. El espíritu que anima esta ley es, por tanto, el del equilibrio entre conservación y desarrollo, entre la tradición y la tecnología, entre la naturaleza y la vida humana. Un equilibrio que no se improvisa, sino que se construye día a día con ciencia, con participación, compromiso político y, por supuesto, planificación. Y en ese equilibrio es en el que hoy venimos a consolidar esta nueva Ley de Montes de Andalucía.

Y permítanme, señorías, que les detalle los principales contenidos y novedades. Un texto que aspira a ser no solo una herramienta jurídica, sino también un motor para equilibrar la conservación de la naturaleza con el progreso económico y social del medio rural, con el progreso económico y social del medio rural. Nuestros montes son un patrimonio compartido. Muchos pertenecen a los municipios, otros son de la Junta de Andalucía, pero muchos son propiedad privada, señorías: 4,6 millones de hectáreas, de las que el 74 %, 3,4 millones de hectáreas, son privadas, y el 26 %, 1,2 millones de hectáreas, son públicas. Todos forman parte del mismo ecosistema y de una misma responsabilidad colectiva. Por eso, otro aspecto que sale claramente reforzado es la colaboración con las entidades locales, consolidando la figura de un convenio entre la Administración autonómica y los ayuntamientos para la gestión de los montes de titularidad municipal. Esta ley regulará expresamente que la consejería competente en materia forestal ejercerá, entre otras, las funciones de planificación, supervisión y ejecución de la silvicultura preventiva, incluida la red viaria forestal, en el ámbito de los montes de titularidad de la Junta de Andalucía y de otros montes públicos con convenio de cooperación. Anteriormente esto se venía haciendo, pero sin un soporte legal específico. Se trata de un paso adelante para reforzar la autonomía local, para garantizar que las decisiones sobre el territorio se tomen desde la cercanía, pero con el respaldo técnico y económico de la Junta de Andalucía.

Otra de las grandes novedades es la creación del Consejo Andaluz de Política Forestal y Biodiversidad, que viene a sustituir al anterior Consejo Andaluz de Biodiversidad. Este nuevo órgano amplía las funciones y la participación de los sectores implicados, en línea con los retos actuales de la gestión forestal. Será el punto de encuentro entre las Administraciones, el sector forestal, la comunidad científica y la sociedad civil. Queremos que la política forestal andaluza sea una política con voz colectiva, con participación real, donde los actores locales, las empresas, los expertos y los ciudadanos puedan aportar su experiencia. Este Consejo velará por la coherencia de las políticas públicas, por la integración de la ciencia en la gestión y por la defensa del interés general frente a los intereses particulares.

La gestión de los montes exige mucha escucha y mucha cooperación. En ellos confluyen intereses diversos, principalmente los ambientales, pero también económicos, ganaderos, turísticos y culturales. Y solo desde el diálogo constante podremos alcanzar ese equilibrio que Andalucía y los andaluces necesitan.

cve: DSPA_12_142

Del mismo modo, el texto sustituye el antiguo Catálogo de Montes de Andalucía por el Registro de Montes Públicos de Andalucía, una medida que aporta claridad jurídica y que evita confusiones. En este registro se distinguen, por primera vez, los montes demaniales de los patrimoniales, dotando a cada uno de ellos de un régimen jurídico específico. Además, todos los montes de titularidad autonómica quedarán incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, reforzando su nivel de protección y consolidando su carácter de patrimonio público forestal.

Además, por fin, se regula el fondo de mejora para estos montes, es decir, que lo que se recaude en esos montes volverá a la mejora de esos montes.

Con respecto a los montes privados, se incorpora la figura del monte protector, cuya gestión corresponde a sus titulares y para los que se establecerán los incentivos específicos.

La gestión forestal sostenible es el eje vertebrador de la ley. La palabra «sostenibilidad» no es un lema vacío, es una obligación moral y un principio jurídico que debe regir todas nuestras actuaciones sobre el monte.

El texto impulsa nuevos modelos de tipo de gestión, adapta las instrucciones generales de ordenación de montes y promueve la certificación forestal, como garantía de buenas prácticas.

Por primera vez, se transpone desde la legislación básica que los productos con valor de mercado generados en actuaciones de mejora podrán computarse como parte del presupuesto de dichas actuaciones. Así, se reducirá el gasto público y se generará bioeconomía en el mundo rural.

Este cambio de paradigma es trascendental. Los recursos forestales dejan de considerarse simples materias primas para convertirse en beneficios estratégicos. La madera, la biomasa, el corcho, la resina o los frutos silvestres son fuentes de valor añadido de empleo y de innovación.

La ley reconoce expresamente que las ciencias forestales son la base de toda gestión responsable. Por ello, impulsa la investigación, la experimentación forestal, la transferencia del conocimiento y la formación continua.

Se promueve la integración de la inteligencia artificial, la teledetección y las nuevas tecnologías en la gestión forestal para monitorizar los ecosistemas, prevenir riesgos y optimizar recursos.

Los centros de capacitación y experimentación forestal tendrán un papel fundamental en esta tarea, sirviendo de enlace entre la ciencia, la práctica, entre la universidad y el territorio.

La innovación no es un lujo, es una necesidad.

Los montes andaluces deben ser ejemplo de gestión inteligente donde la tecnología sirva para cuidar mejor, para prevenir más y para aprender de la propia naturaleza.

Otro de los avances fundamentales es la creación de un sistema andaluz de información geográfica forestal, para mejorar la estadística y las labores de extinción forestal que permitan conocer, con precisión, el estado de nuestros montes y facilitar la planificación.

Se pondrá en marcha un programa de divulgación forestal, y la red muestra que integrará montes públicos y privados ejemplares en su gestión.

Queremos fomentar una cultura forestal ciudadana, una conciencia ambiental que trasciende a las generaciones. Los niños y las niñas que hoy estudian en nuestras escuelas deben crecer sabiendo que el monte no es un lugar lejano, sino que forma parte de su propia casa. La educación ambiental es parte fundamental también del texto.

cve: DSPA_12_142

La ley también simplifica los procedimientos administrativos, sustituyendo numerosas autorizaciones por declaraciones responsables. Sí, responsabilidad compartida, por supuesto que sí. Se trata de una reforma que confía en esa responsabilidad.

El texto crea el Registro Andaluz de Empresas, Industrias y Cooperativas Forestales, con el fin de profesionalizar al sector, favorecer su competitividad y garantizar la calidad de los servicios.

Se establecen incentivos para las empresas que cuenten con personal con formación forestal acreditada, y se prevén ayudas para la renovación del parque y su maquinaria.

Esta ley quiere que la economía forestal deje de ser marginal para convertirse en un motor, en una palanca de desarrollo y otorgar al sector forestal su carácter estratégico.

La ley refuerza, igualmente, la ganadería extensiva y los usos silvopastorales, esenciales para mantener la biodiversidad, fijar población y prevenir los incendios. Los pastores son nuestros aliados, y el anuncio del presidente bien lo decía, a partir del año 2026, en los montes públicos, nuestros ganaderos tendrán que pagar solo el 95 % de ese pago que hasta ahora hacían.

En esta norma, en materia de incendios, el texto integra medidas de prevención, de restauración y de recuperación, y reconoce a la silvicultura preventiva, la repoblación forestal y la restauración de redes ganaderas como proyectos esenciales.

Señorías, comenzamos con la tramitación parlamentaria de una ley que es esencial para la protección de nuestro patrimonio natural, 4,6 millones de hectáreas forestales. Pero esas 4,6 millones de hectáreas forestales, que son nuestro patrimonio natural, patrimonio de los presentes, pero también de los futuros, tienen y son palanca de desarrollo económico y social, máxima protección, pero tiene que permitir que las poblaciones que viven en esos espacios naturales puedan seguir viviendo.

Gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Señorías, a continuación intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los portavoces del grupo parlamentario autor de la enmienda.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la ilustrísima doña Encarnación María Martínez Díaz.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Hoy asistimos al debate de dos proyectos de ley de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, aprisa y corriendo. Creo que eso es algo que no ha dicho nadie hoy cuando ha subido a este atril.

Evidentemente, a nadie se le escapa que tenemos ya unas elecciones a la vuelta de la esquina. Yo creo que incluso más a la vuelta de la esquina de la que muchos nos pensamos.

cve: DSPA_12_142

Y, claro, pues, evidentemente, Moreno Bonilla tiene que hacer ver que ha trabajado, tiene que hacer ver que ha gestionado. Y, bueno, pues, si con eso, trayendo leyes como churros, sin participación y sin un mínimo de condiciones jurídicas, él cree que va a conseguirlo, bueno, pues ya lo veremos.

[*Intervenciones no registradas*.]

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Señor presidente, a mí me llama la atención cada vez que...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías. Señor Romero, por favor.

Señora Martínez, cuando quiera.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, las prisas no son buenas, y este texto, permítame que le diga, es un poco chapuza.

Por ello, el Partido Socialista hemos presentado esta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Montes que nos traen. Porque pensamos que es un retroceso, es una vuelta atrás normativa y, sobre todo, es una oportunidad perdida, señora consejera, para modernizar la legislación forestal andaluza y adecuarla a los desafíos actuales y al nuevo contexto socioecológico.

Señora García, la urgencia con la que el Gobierno andaluz ha traído este proyecto de ley y el resto de proyectos de ley en el día de hoy, pues nos preocupa, nos preocupa porque, evidentemente, reduce los plazos y porque limita el tiempo del debate parlamentario.

Por cierto, creo que lo han dicho anteriores compañeros, lo que no han traído por urgente es la iniciativa legislativa popular que trajeron las Mareas para blindar la sanidad pública. Esa no le interesa a Moreno Bonilla traerla por urgencia, ¿verdad, señora consejera? Votaron que sí a la iniciativa que trajeron para el postureo, a lo que nos tiene acostumbrados el presidente de la Junta, para quedar bien, pero no lo traen por urgencia. Eso no es urgente, es cuestión de prioridades.

Y, señora consejera, es verdad que era necesario sustituir la ley actual, que es del año 1992, como usted ha dicho, para adaptarla, pues, evidentemente, a los cambios que se han venido produciendo desde un punto de vista legislativo, social y ambiental.

Pero también es verdad, señora consejera, que Andalucía, con 4,6 millones de hectáreas forestales, la mitad del territorio, y siendo la comunidad autónoma con mayor superficie forestal del país, necesita un mejor marco jurídico, más avanzado, más riguroso y capaz de responder a los retos climáticos, territoriales y socioeconómicos del siglo XXI.

Y, señora García, permítame que le diga que este texto está muy pero que muy alejado del papel que debe cumplir esta ley. Con el nombre de la ley ya empezamos mal, ya empezamos mal. Han abandona-

cve: DSPA_12_142

do un concepto moderno, como es el de «patrimonio forestal» y lo han reemplazado por un término arcaico, el de «montes». Esto supone una involución conceptual, señora consejera.

La ley del 92 de Andalucía definió el terreno forestal de forma amplia, multifuncional y orientada a la conservación, mientras que el proyecto actual recupera el término «monte» en un sentido restrictivo y desfasado, ignorando la evolución jurídica, ecológica y económica del sector.

El nuevo texto reproduce planteamientos de la ley estatal del 2023, como usted ha dicho, pero no lo adapta a las particularidades territoriales, ecológicas y socioeconómicas de Andalucía.

La norma evidencia una visión administrativa, reduccionista y poco ambiciosa, e ignora las aportaciones de la ciencia del clima, de la bioeconomía sostenible, de la economía circular y de la profesionalización del sector.

En definitiva, señora consejera, el nuevo proyecto de ley renuncia a esta mirada contemporánea para volver a una concepción productivista, limitada y desfasada. Aunque en la exposición de motivos mencionan los servicios ecosistémicos y la resiliencia, luego eso no se reporta en el articulado. Es lo mismo que ha pasado con el anterior proyecto de ley; en la exposición de motivos, palabras muy bonitas, palabras que suenan muy bien, pero después no viene recogido en el articulado. En este caso, priman el aprovechamiento económico y la actividad empresarial frente a la conservación, a la prevención y a la restauración ecológica.

Y, señora García, nos traen una ley sin consenso. Sin consenso. La vigente ley forestal de Andalucía del 92, que emanó del plan forestal andaluz, fue fruto de un largo y participativo proceso de escucha activa, que se desarrolló a lo largo y ancho de toda Andalucía durante cuatro años, con miles de kilómetros y con más de cien reuniones con colectivos informativos, divulgativas, desde el punto de vista técnico y profesional. Señora consejera, nació del consenso social. Y, sin embargo, la futura ley va a carecer de ese consenso social, no le ha dado voz a los importantes colectivos implicados. Y es muy significativo, señora García, que en la primera reunión que se mantuvo desde la consejería para iniciar y para impulsar esta ley fuera en la CEA, en la sede de los empresarios. Algo nos orientaba ya desde un principio por donde iba ahí esta ley.

Y, por cierto, usted ha iniciado esta intervención haciendo referencia a que han participado muchos colectivos. Pues las habrá escuchado poco, porque aquí han hecho alegaciones hasta el apuntador. Infravaloran el papel de los ayuntamientos, este proyecto de ley pasa por alto la realidad de que el 29 % del terreno forestal andaluz es de titularidad pública y la mitad es de los ayuntamientos, señora consejera. El texto no concreta competencias claras de las entidades locales. Tampoco contempla mecanismos de coordinación entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos.

Andalucía se enfrenta a desafíos ambientales sin precedentes que requieren una estrategia forestal integral adaptada a la región y alineada con los compromisos internacionales y sostenibles, y cambio climático. Sin embargo, el Proyecto de Ley presenta una visión reduccionista, en lugar de integrar objetivos de conservación, de restauración, adaptación climática y desarrollo rural. Se limita a aspectos administrativos y de gestión que no responden evidentemente a la magnitud de la crisis ambiental.

Pues bien, la ley que quiere aprobar no prioriza una gestión preventiva robusta, señora consejera. Tiene un déficit grave en la prevención de incendios y en la adaptación climática. No hace falta que le

cve: DSPA_12_142

diga que en Andalucía tenemos más problemas que en otras comunidades autónomas en los incendios. Este verano vivimos uno —por cierto, que el señor Moreno Bonilla no supo a bien suspender las vacaciones, él siguió con sus vacaciones y no se interesó de lo que estaba sucediendo en Andalucía—.

Y respecto a la despoblación rural, otro reto crucial, señora consejera, la ley debería de integrar la gestión forestal con el desarrollo rural, fomentando lo que es el empleo verde, la restauración ecológica, la agroecología y el ecoturismo.

También existe una descoordinación normativa. Yo no sé si usted lo sabe, pero el texto tiene preceptos contrarios a la Ley 42/2007 del patrimonio natural y de biodiversidad. También nos preocupa, y mucho, que el Proyecto de Ley reduce la protección de los montes públicos, favoreciendo, aún más, los cambios de uso de los terrenos forestales a agrícolas y de los de secano a regadío, y la posibilidad de privatizar, a partir de una declaración de interés público, reservado al Consejo de Gobierno —de esto hablaré en la siguiente intervención—.

En definitiva, señora consejera, por todos estos motivos, por el receso conceptual, por la falta de ambición, la ausencia de participación real, la privatización e encubierta, la reducción de garantías ambientales, los déficits graves en prevención de incendios y adaptación climática, la descoordinación normativa, el que desoyen a los ayuntamientos, sin presupuesto para su aplicación —porque es otra cosa más, tampoco, como en el resto de proyectos de ley, han traído una memoria económica, por tanto, ¿qué quiere decir? Una ley sin presupuesto es papel mojado—.

Por tanto, señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Proyecto de Ley de Montes no reúne los requisitos mínimos, ni jurídicos ni medioambientales, para que prosiga con la tramitación parlamentaria. Y por eso le pedimos que recapacite, que lo devuelva y que lo traiga con todo esto que le he trasladado y que le voy a seguir trasladando en la siguiente intervención.

Gracias.

[*Aplausos*.]

[*Golpes en escaños*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Señorías, a continuación intervienen los grupos parlamentarios que no han formulado enmiendas para pronunciarse sobre la enmienda a la totalidad presentada, y realizar una valoración general del texto por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, que lo tenemos aquí al lado, el ilustrísimo señor don Juan Antonio Delgado Ramos.

Cuando quiera.

El señor DELGADO RAMOS

—Bueno, gracias, presidente.

cve: DSPA_12_142

La verdad que, señora consejera, le había quedado muy bien la anterior intervención. Ha venido usted hablando de la ley del pueblo, de que esta ley la habían hecho los sindicatos. Le había quedado muy podemita, le había quedado muy bien. Pero, claro, se ha destapado todo el pastel; ha llegado la ultraderecha y ha dicho, «señora consejera, que este texto...», además ha dicho, «este texto se lo vamos a apoyar». Entonces, claro, ahí ya se destapa todo el pastel. Porque si ha dicho...

[*Rumores*.]

[*Intervenciones no registradas*.]

No, no, el anterior, el anterior. Sí, el anterior, ya se ha ido mi paisano.

Entonces, claro, si un partido que niega el cambio climático y un partido que habla solo de la Agenda 2030, como algo negativo, dice que le va a apoyar el texto que hemos visto anteriormente, pues ya está el pastel destapado. Ya está, ya sabemos.

Esto no le puede gustar a la ultraderecha y a los sindicatos. Esto no puede ser así, ¿sabe?

[*Rumores*.]

Y ahora, pues, debatimos... Tranquilícense, señores de la ultraderecha, tranquilícense.

Bueno, entonces, ahora debatimos, pues, otra ley, Ley de Montes del Gobierno del Partido Popular —aunque la señora consejera diga la ley del pueblo—, ley del Gobierno del Partido Popular, que es importante poner cada cosa en su sitio.

Y esta ley trae más de lo mismo. Cuando uno lo lee con calma es más de lo mismo: negocio. Por resumir muy mucho —que ahora desglosaré—, pero negocio. Camuflado con la preocupación por el medio ambiente. «Estamos muy preocupados...» Negocio. Es negocio. Una privatización silenciosa. Concesiones larguísimas. Ocupaciones del monte para grandes infraestructuras, para empresas importantes. Y un retroceso de las garantías medioambientales. Y aquí está una de las cuestiones importantes: menos garantías, todo mucho más rápido y concesiones para los de siempre. Y, claro, para privatizar, ¿quién mejor que contar con la inestimable ayuda de la actual consejera de Medio Ambiente, antes de Sanidad, antes también viceconsejera de Sanidad, que tiene una gran experiencia en la privatización y el desmantelamiento? Fíjense si sabe que la ha llamado al juez para que le explique, como testigo, de momento. De momento. Para que le explique qué pasó durante su gestión con los contratos de emergencia.

Y, claro, como iba diciendo —que me desvío un poco—, cuando hablamos de privatizar y de gestión, pues, al final... Entonces, claro, esto es una ley para abrir el monte a la especulación. Ya está. Voy a dar datos importantes... Especular. ¿Y por qué digo esto? Porque tenemos antecedentes del Partido Popular de cómo gestiona lo público. El Partido Popular no viene aquí a proteger ni a blindar lo público.

Y lo que hay que hacer es precisamente lo contrario a lo que hace el Partido Popular; que es una ley para proteger el patrimonio que es de todos, para frenar el deterioro medioambiental y para gestionar el territorio pensando en las generaciones futuras, en la gente, en el pueblo. Aquí sí, no en hacer nego..., en lo público-privado, que es lo que ustedes repiten una y otra vez.

Y lo primero de esta ley, pues decirle que el problema de fondo, ya lo he dicho, que es que el Partido Popular pone el monte al servicio de los intereses privados. La ley crea una figura nueva, como son las entidades silvícolas de colaboración. Aquí está. O sea, hay que leer entre líneas, pero esto que viene, además, que se recoge en el artículo 120, ¿eso qué significa en la práctica? Pues que empresas pri-

cve: DSPA_12_142

vadas podrán asumir funciones técnicas en la gestión forestal, incluso en los montes públicos. Es decir, cuando privatizas la ejecución técnica, pues estás privatizando también la capacidad real de controlar el territorio, y eso es lo que está pasando. Y eso ya sabemos dónde conduce, a vender Andalucía, a vender nuestro patrimonio al mejor postor. Y esta ley, como decía, no va de eso, no va de blindar lo público. Los montes de Andalucía no pueden convertirse en un mercado donde quien tenga más dinero es el que manda, es el que gana, y el que no lo tenga, pues tenga que sufrir las consecuencias del que sí tiene dinero y el que sí hace negocio.

Otro punto relevante son las ocupaciones del monte para infraestructuras con procedimientos más rápidos y menos garantistas. La disposición adicional tercera permite autorizar ocupaciones para electricidad, hidrocarburos, telecomunicaciones, carreteras..., algunas cosas que parecen, bueno, de lógica y normal, pero, claro, para hacer una carretera, detrás también hay empresas privadas.

Y vamos al detalle, procedimiento más rápido y menos garantista. Eso es la cuestión importante. Y, además, con un procedimiento especial, más rápido, más fácil y, desde luego, más cómodo para las grandes empresas, que tienen un interés muy distinto al que tiene la ciudadanía en su conjunto. Al final, el mensaje es claro. Cuando un espacio natural molesta, pues se lo puede cargar quien tenga el poder económico y político para hacerlo. Y ¿dónde queda, por tanto, el principio de mínima afección? ¿Dónde está la evaluación ambiental rigurosa? ¿Dónde está la igualdad ante la ley?

Después, por otro lado, hablamos de concesiones y ocupaciones que pueden durar décadas, por ejemplo, es decir, hipotecar el territorio para toda la vida. Aparecen prórrogas larguísimas, que pueden llegar incluso a comprometer el uso público del monte durante más de medio siglo, incluso más. Y ¿de verdad queremos convertir el monte público en espacios cedidos durante generaciones en manos privadas? ¿De verdad cree que esa es la forma de proteger nuestro patrimonio cultural, nuestro patrimonio común, el de todos?

Los montes no son un cortijo del Gobierno, de los amigotes del Partido Popular, que también. Y, al final, ¿sabe qué pasa? Que muchas cuestiones, muchas cosas, cuando se legisla de esa manera, sabemos cómo acaban, y muchos de ellos acaban en casos de corrupción. De hecho, fíjese, hoy, que es 2 de diciembre de 2025, ya le digo que, si esta ley se aprueba tal como está —si después usted, como ha venido hoy con generosidad y dice que va a aceptar muchas enmiendas, pero si acaba aquí—, le voy a decir que está condenada a ser un nido de corrupción. Fíjese qué claro se lo digo aquí en sede parlamentaria, porque los montes son patrimonio inmaterial de todos y de todas las andaluzas. Y así hay que hacerlo.

Cuarto, por la simplificación administrativa sin refuerzo de inspección. Sin refuerzo, sino todo lo contrario. Venga, rapidito, que hay que hacer negocio. El proyecto amplía las declaraciones responsables para los muchos aprovechamientos, pero no refuerza en paralelo la inspección ni la dotación económica. Lo más importante lo reducen y lo menos importante, lo que significa para unos pocos, pues ustedes lo potencian. Es decir, menos control previo, más confianza a ciegas o no a ciegas, según se mire, y más carga para los ayuntamientos que no tienen medios, como siempre, más de lo mismo y más de lo de antes.

Señorías, esto ya lo hemos vivido antes, en otras ocasiones, con otras leyes, con otra forma, pero lo hemos vivido. Y esto, además, pues lo que hace es debilitar la inspección forestal, aumenta la tala ilegal, aumentan los abusos y aumentan también los riesgos de incendio, cuando las cosas se gestionan mal.

cve: DSPA_12_142

En quinto lugar, hay una idea equivocada del desarrollo rural. Negocio. El desarrollo del mundo rural no pasa por entregar, por regalar, entregar-regalar, montes a infraestructuras y macroproyectos, ni por debilitar la función pública de la gestión. Un macroproyecto no siempre supone generar riqueza ni respeto con el medioambiente, ni mucho menos. Lo que hace es hacer negocio y contrato para los de siempre. Y el desarrollo rural pasa precisamente por lo contrario, pasa por fortalecer la gestión pública, por empleos verdes, por ejemplo, por prevención de incendios, por restauración forestal, por una agricultura sostenible, que también hay que ayudar a los pequeños agricultores y por respeto especialmente a lo común.

Por tanto, esta ley no va en esa dirección, sino va en todo lo contrario. Va en una dirección de privatizar, de hacer negocio, de venir a lo público para lo de siempre. Nosotros, en el trámite de enmiendas, verificaremos si es verdad su generosidad, si esta va a ser la ley del pueblo, si va a ser la ley del IBEX 35 y de los terratenientes o si va a ser una ley en la que todos podamos contribuir, mejorar para cuidar nuestro medioambiente. El tiempo lo dirá y pondrá a cada uno en su sitio.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Purificación Fernández Morales.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Bueno, por alusiones, decirle al portavoz del Partido Popular que frivolidad, señor Guzmán, es que, en la declaración de Murcia, ustedes del Partido Popular, el señor Moreno Bonilla firme contra las políticas europeas que asfixian nuestro campo, y hoy ustedes traigan aquí todo lo contrario.

[*Aplausos*.]

Ustedes lo pueden llamar frivolidad o inoperancia, como diría el señor Martín.

Señorías, hoy debatimos mucho más que un texto legislativo. Hoy lo que debatimos en Andalucía es si va a seguir arrodillada ante un entramado jurídico impuesto desde Bruselas, o si, de una vez por todas, vamos a defender nuestra soberanía, nuestro campo y a nuestra gente. Porque este Proyecto de Ley de Montes no es una ley andaluza, es prácticamente la traducción automática del catecismo climático de Bruselas. Y Vox no lo va a blanquear.

Se nos presenta un texto que, lejos de liberar Andalucía, pues profundiza las servidumbres del PP y el PSOE, todo eso que han firmado alegremente durante décadas: la servidumbre del Pacto Verde Europeo, de la Estrategia de Biodiversidad, de la de De la Granja a la Mesa, de los planes climáticos que nadie ha votado, que nadie entiende y que solo sirven para destruir la actividad humana, mientras

cve: DSPA_12_142

enriquecen a los *lobbies* verdes y a los políticos de Bruselas. Y es que esto no es una opinión, es un hecho. Toda esta arquitectura legal que asfixia hoy al campo español la han construido juntos el PP y el PSOE en el Parlamento Europeo, votando como si fueran un mismo partido, porque, en política climática y medioambiental, es que lo son.

Los resultados están a la vista. Bruselas nos prohíbe trabajar y luego se sorprende de que el campo arda. Durante años, se nos ha impuesto la doctrina de que el monte no se toca. Todo lo que hemos hecho durante generaciones, lo que hacían nuestros abuelos está prohibido. Se prohíbe limpiar, se prohíbe desbrozar, se prohíbe pastorear, se prohíbe aprovechar, todo en nombre de esa religión verde que tiene un dogma fundamental que es el que el ser humano es el enemigo del monte.

¿Y qué han conseguido el PP y el PSOE con sus políticas? Pues que Andalucía y España entera estén más expuestas que nunca a incendios devastadores. Porque, cuando prohíben limpiar, acumulas toneladas de combustible. Cuando impides pastorear, multiplicas la maleza y la carga térmica. Cuando burocratizas cada aprovechamiento, abandonas el territorio. Porque han llegado al punto de que a la dejadez la llaman ecologismo. Los incendios de los últimos años en Andalucía, en Extremadura, en Canarias, en Castilla y León, no son fenómenos naturales inevitables. Es que son el resultado directo de estas políticas climáticas de laboratorio. Son consecuencia de la ideología de que el monte no se toca, dictada desde Bruselas, y aplicada por el Partido Popular y el Partido Socialista aquí. Y claro, pues toda esa masa forestal, ¿qué sucede? Pues que es una mecha lista para que cualquier pirómano la prenda.

Porque sí, detrás de los incendios que hemos sufrido en Andalucía y en España no está el cambio climático. Aunque ya les hubiera gustado al Partido Popular y al Partido Socialista. Detrás de los incendios devastadores que hemos sufrido, está la mano del hombre. Lo mismo ocurre con los cauces, los ríos y las inundaciones que hemos sufrido. Es que es exactamente la misma lógica burocrática y destructiva. No se tocan los cauces, no se retira la vegetación que los obstruye, no se retiran arrastres, no se dragan los ríos. ¿Y qué pasa? Pues claro, cuando llega una gota fría, ¿qué ocurre? Que los cauces colapsan, se desbordan, arrancan puentes, inundan pueblos y arruinan explotaciones enteras. Porque Bruselas y quienes aplican sus dogmas aquí, pues, dicen que hay que dejar que el río tenga su curso natural.

El problema es que el campo andaluz no vive en un documental de National Geographic, sino una realidad donde los cauces deben mantenerse limpios para evitar que la naturaleza destruya vidas humanas, infraestructuras y cultivos. Y miren, señorías, no se puede culpar al cambio climático cuando la causa real es la prohibición sistemática de trabajar el territorio. Para ustedes, todo es por culpa del cambio climático. Es una carta que ustedes se sacan de la manga para tapar su negligencia política. Y esta es la realidad. Y también lo hemos visto con la prohibición de construir presas, lo hemos visto con la tragedia de Valencia, donde una presa que durante años fue bloqueada por criterios ambientales, impuestos precisamente por Bruselas, habría salvado vidas humanas; habría regulado caudales; habría reducido el impacto, y habría evitado una tragedia que nunca debió ocurrir.

Pero Bruselas y sus delegados del PP y del PSOE, hoy aquí todos presentes, pues tienen otra obsesión, que es la de liberar los ríos, y que los ríos pues corran libres, aunque eso suponga poner en riesgo a miles de personas. Y este es el verdadero debate hoy aquí. ¿Está el Gobierno de Moreno Bonilla aquí para proteger la vida, el trabajo y el futuro de los andaluces, o para obedecer el dogma climático que

cve: DSPA_12_142

destruye todo lo que toca? Este proyecto de ley de montes es que no se atreve a romper nada de esto. No rompe con la densidad normativa asfixiante; no rompe con la burocracia que paraliza; no rompe con la imposición digital, que expulsa al pequeño agricultor; no rompe con las tasas injustas; no reconoce al propietario, y no devuelve libertad ni responsabilidad, señora consejera. Este texto mantiene intacta toda la red normativa que PP y PSOE han tejido durante décadas junto a los burócratas europeos. Y, por eso, decimos que esta ley no sirve, porque es continuista y porque no defiende Andalucía.

Y paso a detallarles. Mire, primero, nos venden ustedes una simplificación, pero mantienen intacta la misma jungla burocrática de siempre. El mismo laberinto que paraliza explotaciones, desanima a los propietarios y bloquea a los ayuntamientos. Cambian el orden, pero no eliminan ni una cadena.

Segundo, ustedes imponen una nueva tasa por cambiar el uso del monte. Una factura de miles de euros que no pagará ningún propietario, sino el pequeño agricultor, la familia que intenta sacar adelante su pequeña explotación agrícola. Si, de verdad, ustedes quisieran defender el mundo rural, no cobrarían por producir. Las tasas son un castigo, no una ayuda.

Tercero, la digitalización obligatoria para todo y para todos. Este es su lema, muy moderno sobre el papel, pero es que en la práctica deja atrás al ganadero mayor, al propietario sin conexión estable, o al agricultor que no puede convertirse en un gestor telemático para cualquier trámite. Ustedes, cuando tienen estas ocurrencias, se olvidan de que, gracias a sus políticas, el campo está cada vez más envejecido, que no hay relevo generacional. Y Vox, por supuesto, no va a aceptar un sistema que expulsa a quienes más trabajan la tierra.

En cuarto lugar, el texto sigue preso del lenguaje climático ambiguo importado de Bruselas, que si resiliencia, servicio ecosistémico, adaptación... Utilizado, todo siempre, para justificar más prohibiciones y menos actividad humana. Y recordemos lo esencial, es que sin pastoreo, sin limpieza y sin trabajo, el monte arde. Y lo hemos visto, desgraciadamente, este verano. Esta ley es que no apuesta por la actividad que realmente pretende conservar.

En quinto lugar, los municipios que gestionan casi la mitad de los montes públicos es que siguen abandonados. Se les exige, pero no se les da ni autonomía ni financiación ni herramientas. Es imposible mantener el monte desde un despacho en Sevilla o en Bruselas.

Y sexto, y último, esta ley no reconoce al propietario como el verdadero motor de la conservación. Ustedes hablan de él, pero lo trata como una excepción dentro de un sistema centralizado y vigilado. Y, miren, sin ellos es que no hay gestión forestal posible.

Y quisiera comentar la enmienda del PSOE, que no es más que más pasto verde, más religión climática y más ruina. En otras palabras, el PSOE quiere más de lo mismo de lo que ha destruido el campo andaluz durante décadas. Quiere más intervención, más burocracia, más estructura consultiva, más dependencia de Bruselas, más freno a la actividad económica y más subordinación al terrorismo climático. Exactamente, lo contrario de lo que defiende Vox. Los socialistas consideran peligrosas las entidades colaboradoras, los incentivos privados, los cambios de uso tasado, la participación del propietario, que ustedes llaman privatización encubierta. Nosotros lo llamamos libertad, señorías del Partido Socialista. ¿Y saben por qué lo llaman así? Porque su modelo es el del control político del territorio, el de la prohibición permanente, el del campo convertido en un museo gestionado por activistas que nunca han pisado un monte.

cve: DSPA_12_142

Y, desde luego, Vox votará en contra, pero no porque el proyecto de ley sea bueno, que no lo es, sino porque lo que propone el Partido Socialista es aún peor.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora Fernández.

Señorías, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la excelentísima señora doña Araceli Cabello Cabrera.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Yo empiezo uniéndome a ese mensaje de condolencia que ha lanzado la consejera, porque realmente nos zarandea como sociedad y nos obliga a seguir trabajando. Pero también me quiero unir a ese mismo mensaje que también ha lanzado, la consejera, de bienvenida, de agradecimiento y de respeto a todos los que hoy se unen a este debate, que son muchos, muchos de ellos en este plenario. Porque, además, lo hacen desde el interés y desde la absoluta pasión por el sector forestal, y eso siempre suma. Así que bienvenidos, y muchas gracias por vuestra presencia y vuestra entrega.

[*Aplausos*.]

Una vez más, tengo el honor de subirme a esta tribuna para defender una iniciativa legislativa que es de vital importancia para Andalucía. Como muy bien ha explicado la consejera, a la que le doy la enhorabuena por su trabajo, por su esfuerzo, el de todo su equipo y por la brillante intervención de hoy, venimos a este Parlamento a hablar de algo mucho más trascendente que lo que es un texto normativo. Venimos a hablar de nuestro territorio, de nuestros montes, de nuestras raíces, pero, sobre todo, venimos a hablar de oportunidades y de futuro.

Porque esta ley nace de una necesidad real, urgente y compartida, una necesidad que no entiende de colores políticos. Hoy ya no estamos en la Andalucía de 1992, fecha de la anterior ley, han pasado 33 años.

Entonces, hablábamos de incendios estacionales, hoy hablábamos de incendios de sexta generación. Entonces, las sequías eran coyunturales, ahora la sequía es estructural y prolongada. Entonces, la desertificación era un riesgo futuro, y hoy es una amenaza presente que avanza cada año.

Durante años, esta normativa forestal andaluza ha intentado responder a un escenario que ya no existe. Y cuando el mundo cambia, las leyes deben acompañar a ese cambio. Y este Gobierno y este grupo parlamentario tienen muy clara su hoja de ruta para legislar y también para cubrir las demandas de los andaluces. Señorías, pretender gestionar los retos actuales con herramientas diseñadas en otro siglo es condenar a nuestros montes a perder la batalla justo antes de empezarla. Esta nueva ley de montes es esa nueva herramienta que Andalucía necesita, es el escudo que Andalucía tiene que poner frente a un clima cada vez más hostil. Y es la base para aplicar una política forestal propia del siglo XXI.

cve: DSPA_12_142

Reconozco que hoy tengo una mezcla de sentimientos contrapuestos. Por una parte, estoy ilusionada. Ilusionada porque volvemos a poner una pieza muy importante de la revolución verde hoy aquí. También estoy contenta de poder debatir de nuevo con la señora Martínez. Me alegro mucho de su recuperación. Pero estoy decepcionada. Decepcionada con el posicionamiento del PSOE. ¿Por qué? Porque con este proyecto de ley, con esa enmienda a la totalidad, lo que ustedes dicen es no a actualizar la normativa forestal. También, a reforzar la prevención de incendios, a mejorar la conservación, a la restauración. Y, sinceramente, Andalucía no se merece un no tan rotundo a un desafío tan grande como el que tenemos por delante.

[*Aplausos*.]

Miren, se puede discrepar, se puede revisar artículo por artículo, se pueden plantear mejoras, matices, propuestas alternativas. Se puede y, además, se debe, por eso estamos aquí, enriquecer una ley tan importante. Pero lo que no se puede es bloquearla en su totalidad cuando los retos son de tan gran magnitud. De todas formas, miren, ustedes ya no sorprenden a nadie. Ustedes son cinturón negro en descaro y en darles patadas hacia delante a todos los temas. Y ese es su *modus operandi* y, además, lo hacen estén donde estén. Ahora están en la oposición y utilizan esta enmienda a la totalidad para frenar, pero cuando ustedes estaban en el Gobierno también lo hacían igual, abandonando su tarea legislativa. Le dieron patada adelante hacia todo, absolutamente. Miren, les comparto datos. En 20 años aprobaron ustedes dos leyes de contenido medioambiental, dos en 20 años. Este Gobierno ha aprobado cuatro en seis años. Por lo tanto, hay muchas diferencias.

Miren, no sé a ustedes, pero a mí me recuerda una situación que yo creo que todos hemos vivido alguna vez. Y es ese típico juego de mesa, un juego entre niños y alguno que no está de acuerdo con el resultado de la partida porque va rezagado y decide terminarla moviendo todas las fichas y evitando que el que está avanzando y el que está llegando al final consiga hacerlo. ¿Y cuál es el problema? Pues el problema es que ustedes, Partido Socialista, creen que al pegar la patada hacia adelante, que al mover el tablero e intentar acabar la partida le están haciendo daño a Juanma Moreno, a esta consejera o al Gobierno andaluz, pero no, están muy equivocados. Ustedes lo único que hacen con esa forma y ese fondo político tan destructivo es atacar, molestar y seguir poniendo palos en la ruedas a los andaluces y a las andaluzas. Y una cosa que es muchísimo más grave, están dinamitando todo el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que muchas personas —muchas de ellas están hoy aquí escuchándoles— han puesto en este proyecto legislativo y en todos los que van apareciendo por este plenario. Así que, por favor, dejen de esa actitud. En concreto, en este caso, es algo que no es baladí.

Miren, ustedes están ignorando, ninguneando y dejando de valorar el trabajo de hasta noventa colectivos, como bien ha dicho la consejera, hay casi mil quinientas aportaciones. Mire, yo lo tengo muy claro. ¿Ustedes no se han leído la ley, señora Martínez? No lo han hecho, no lo han hecho. Por cierto, tampoco acudieron a la amable invitación que hizo la consejera para entregarle el texto de la ley, porque es cierto que en lealtad institucional siempre quieren ustedes sacar buena nota y son alumnos aventajados. Pero, bueno, miren, ustedes han hecho algo peor todavía que no leerse la ley y es encargar a alguien, a alguien que efectivamente no les tiene mucho aprecio, un argumentario que no hay por dónde cogerlo. Una cosa, miren, es hacer oposición y otra cosa es hacer el ridículo. Y con este texto, con esta enmienda lo han hecho.

cve: DSPA_12_142

La primera en la frente. Miren, empiezan ustedes las consideraciones diciendo que esta ley supone un retroceso normativo de enorme calado. Y hablan de una chapuza, señora Martínez. ¿De verdad pueden decir eso? ¿De verdad? Mire, si es que es justo lo contrario. Lo que se hace es dejar atrás una ley que está aprobada en el año 1957, que es preconstitucional. Y lo que se hace es proyectar una ley adaptada a la actual ley estatal, que es del año 2003. Eso es lo que estamos intentando hacer.

[*Aplausos*.]

Mire, dicen también que... Y faltan de nuevo a la verdad, porque dicen que la norma ignora las aportaciones a la ciencia. Pero sí es que hay un capítulo exclusivo en el que se habla precisamente de eso. Como no lo han leído, pues tampoco se han dado cuenta. El título tres, por si quieren revisarlo. Más, dice, se percibe una presión por acelerar la aprobación de esta norma, reduciendo los plazos. Es impresionante que hayan incluido ese comentario. ¿A prisa y corriendo, señora Martínez? Pero si es que el recorrido lo ha dicho la consejera. Más de dos años, sin reparar en procesos participativos públicos, jornadas, reuniones, correos..., mucho más allá de los tasados legalmente. No se ha puesto ninguna limitación por este Gobierno al equipo técnico que ha ampliado el tiempo. Que ha sido necesario..., y le vuelvo a repetir el dato, se han incorporado más del setenta por ciento de las mil quinientas alegaciones recibidas. Eso es hacer una ley con consenso. Que, por cierto, me temo que tampoco la han informado bien. La ley del 92 no nació del consenso. El Grupo Parlamentario Popular presentó 71 enmiendas. ¿Sabe usted cuántas se admitieron? Transaccionaron. Solo una transaccionó su Gobierno. O sea, que no nació del consenso. Revise usted los datos antes de venir. Y, mire, también dice que se restringen las posibilidades de los ayuntamientos. Eso es totalmente falso. Este Gobierno es claramente municipalista y, además, lo demuestra constantemente. En esta ley en concreto, lo que se hace es consolidar la figura de los convenios de cooperación, que también funciona, incluso con muchos Gobiernos del Partido Socialista. Así que tomen nota y no tergiversen.

En definitiva, señorías del Partido Socialista Andaluz, con esta enmienda, a la totalidad ustedes muestran que no están alineados con el sector. O, bueno, mejor dicho, no. Ustedes lo que muestran es que están muy separados de lo que el sector está demandando. El sector forestal está pidiendo unidad y no está pidiendo veto. Está pidiendo soluciones, pero no demoras ni trabas. Pide responsabilidad, no confrontación. La nueva Ley de Montes es necesaria, es sólida, es moderna y, sobre todo, es muy valiente. Andalucía y nuestros montes ya no pueden esperar más. Ya llevan muchos años, 33, esperando. Igual que pasa con muchas otras áreas que necesitan revisión y actualización y que están en marcha y van llegando a este Parlamento. Y no hay duda, se está viendo en cada pleno. Ustedes no están preparados para todo el cambio, toda la transformación que nuestra tierra necesitaba. Ustedes están más pendientes de la movilización que construyendo. Por eso les va como les va.

Señorías, trabajemos y aprobemos esta ley. Cumplamos con nuestra responsabilidad, que es lo que tenemos que hacer. Demos a nuestra tierra la normativa forestal que merece. Pero, miren, Partido Socialista, si esto no entra en sus planes, si no es una de sus prioridades, como parece ser, no se esfuercen con malabares parlamentarios. A nosotros no nos van a desconcentrar, no nos van a desviar de los objetivos que estamos trazando junto a los diferentes sectores, en este caso, el sector forestal. Sabemos muy bien las demandas que tiene nuestra tierra y también la hoja de ruta para alcanzarlas. Y, miren, se

cve: DSPA_12_142

lo digo de verdad, sin acritud, intentando construir. Ustedes, todos, deberíamos estar a la altura de lo que necesita Andalucía. Por cierto, no puedo darle ninguna palabra ni al señor Delgado ni a la señora Fernández, porque han estado ustedes en sus intervenciones muy desfasados, muy desafortunadas. Espero que ustedes se replanteen un poco los siguientes debates. Pero, miren ustedes, si no van a estar a la altura de lo que necesita Andalucía, si no van a ofrecer nada más que obstáculos, ruido y polémica, porque ya sabemos que la cabra tira al monte, yo lo que les pido es que se aparten, que dejen hacer a los que queremos mejorar, que somos muchos y aquí hay una gran muestra de ello.

Y termino. Termino, como no puede ser de otra manera, poniendo la vía andaluza por delante. Así que, si ustedes recapacitaran, si ustedes reflexionaran, como muy bien ha dicho la señora Navarro o la señora Martínez, aquí estaremos con la mano tendida para escucharle y, sobre todo, para intentar nutrir con sus propuestas un texto legislativo que es crucial para nuestra tierra. No podemos permitir, señorías, que las ramas y los árboles de este debate político nos impidan ver el inmenso e interesante bosque de la realidad. Sigamos adelante con esta tramitación que hoy empieza.

Muchas gracias y buenas tardes.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cabello.

Señorías, para finalizar, interviene nuevamente por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, la ilustrísima señora doña Encarnación Martínez Díaz.

La señora MARTÍNEZ DÍAZ

—Gracias, presidente.

Bueno, una cuestión de orden. No suelo nunca responder al Grupo Parlamentario de Vox porque, evidentemente, estamos las antípodas. Pero, bueno, escuchar que el Partido Socialista le ha traído la ruina al campo andaluz, señora Fernández, ¿usted sabe cómo le llaman a Andalucía? ¿Usted sabe cómo le llaman a Andalucía? La huerta de Europa.

[*Rumores*.]

Por tanto, señora Fernández, evidentemente, evidentemente, no tiene razón. Y, bueno, señora Cabello, gracias por sus palabras, por sus primeras palabras. También es un placer volver a debatir con usted.

Señora consejera, vamos al lío, el proyecto de Ley de Monte. Y volvemos a lo mismo. Escuchamos, como ha estado el anterior interviniente, la señora Cabello, bueno, pues, buenas palabras. Utiliza las palabras que la señora consejera también en todas las intervenciones les queda muy bien, pero volvemos a lo mismo. Lo que no está recogido en la normativa no existe. Y, por tanto, este proyecto de ley es un retroceso en todos los sentidos. Desde muchos puntos de vista. Y me voy a parar. Es importante y es muy interesante hacer una comparativa que, aunque es del 92, la ley, señora Cabello, pero, a pesar de eso, es una ley más avanzada y es una ley más moderna que las que nos traen hoy ustedes aquí.

cve: DSPA_12_142

Desde el punto de vista de la coordinación normativa, señora consejera, la ley vigente es coherente con la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, es coherente con los planes de ordenación de recursos naturales, con los planes rectores de uso y de gestión de espacios naturales protegidos y con las estrategias y planes forestales. Sin embargo, el proyecto que nos trae hoy el Gobierno tiene preceptos contradictorios con la normativa estatal y ambiental básica. Y no respeta plenamente la prevalencia de los planes de ordenación de recursos naturales.

Mira, respecto a la prevención de incendios y adaptación climática, la ley vigente, que es la del 92, es un modelo basado en la ordenación forestal, la prevención activa, la restauración hidrológica forestal y la gestión adaptativa en función de riego. Sin embargo, lo que nos trae hoy aquí el Gobierno no integra de forma estratégica la lucha contra los incendios, no hay una visión preventiva basada en la silvicultura adaptativa y no hay medidas específicas frente a la sequía extrema, las plagas, los eventos climáticos extremos. Y me paro aquí, señora García, porque es muy importante resaltar el cambio en la normativa, porque pone en serio peligro todo lo avanzado en prevención de incendios en nuestros montes. Y si esto, además, lo unimos con el gran recorte presupuestario que ha sufrido, o que va a sufrir en el año 2026, el programa de gestión forestal y biodiversidad, en unos 158 millones de euros, pues cuando llegue el verano no nos llevemos las manos a la cabeza cuando haya los incendios que hay. Porque será consecuencia, señora consejera, de la nefasta gestión que se está realizando en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en los últimos siete años. Y esta nefasta gestión no la va a tapar con tres proyectos de ley que nos trae, en menos de tres semanas, aprisa y corriendo.

Pero es muy difícil, señora consejera, que, a pesar de haber recibido la mayor inversión de la historia por parte del Gobierno de España y por los fondos europeos en Medio Ambiente, señora consejera, usted haya hecho la peor —usted y el anterior consejero— de las inversiones de todos estos fondos.

La Junta de Andalucía ha desaprovechado una oportunidad única para poner a Andalucía al frente de una Revolución Verde, de verdad, no la Revolución Verde de Moreno Bonilla, desde el punto de vista medioambiental en España. Han desaprovechado, repito, la mayor inversión de la historia en Medio Ambiente para Andalucía. Y volviendo al proyecto de ley, miren, señorías, si hay algo que demuestra que esta ley viene improvisada y sin consenso es que nunca habíamos visto un proyecto de ley que recibiera centenares de alegaciones de colectivos sociales, científicos y jurídicos. Pero es que también han recibido alegaciones de los propios órganos internos de la Junta de Andalucía, como la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos y por AMAYA. Mire, señora García, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido varias objeciones fundamentales que deben de tomar en cuenta: no está clara la distribución de competencias entre las Administraciones públicas encargadas de la gestión de los montes, genera confusión; la ley no establece un marco de coordinación adecuada entre Administraciones —y esto es esencial, señora García, porque, si no hay coordinación en la gestión forestal, esta no es eficiente—; el uso de conceptos jurídicos indeterminados, como el de «interés público prevalente», que genera inseguridad jurídica y falta de transparencia en todos los procesos de toma de decisiones. Es decir, el Consejo Económico y Social de Andalucía le está diciendo que el concepto de «interés público prevalente da inseguridad jurídica».

Igualmente, el Consejo Andaluz de Biodiversidad señala que el proyecto no garantiza la conservación adecuada de la biodiversidad en un contexto de cambio climático y pérdida acelerada de especies.

cve: DSPA_12_142

Asimismo, el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias también están preocupadas por la falta de transparencia en los procesos de toma de decisiones. Y el Consejo Consultivo de Andalucía ha advertido sobre las deficiencias jurídicas, que podrían generar también confusión normativa.

Todos conducen a lo mismo: confusión normativa e inseguridad jurídica.

Pero es que el Gabinete Jurídico de la Junta y la Secretaría General de Administración Pública también ha señalado, señora consejera, que el proyecto de ley no garantiza la seguridad jurídica y que podría, incluso, contravenir principios constitucionales relacionados con la autonomía local y el derecho a la participación pública. En definitiva, señora García, estas objeciones y advertencias reflejan deficiencias graves en el proyecto de ley y ponen en peligro la efectividad de la ley en la práctica.

Evidentemente, era necesario afrontar esta ley, porque es del 92 —ya lo hemos hablado—, pero no con prisas, por urgencia, sin consenso, sin definición, sin presupuesto para su aplicación, con una legislatura agotada. En conclusión, el Proyecto de Ley de Montes supone: menos protección, menos participación, menos rigor científico y jurídico, menos coordinación con los ayuntamientos, menos capacidad de adaptación al cambio climático, más discrecionalidad y más privatización.

Hoy defendemos esta enmienda a la totalidad porque el Proyecto de Ley de Montes que trae el Gobierno andaluz es una ley sin ambición, sin visión de futuro, no es moderna, no es útil y, desde luego, no es la ley que necesita Andalucía del siglo XXI.

Andalucía es la comunidad con mayor superficie forestal en España. Afronta hoy un escenario con incendios de alta intensidad, pérdida acelerada de biodiversidad, abandono rural, sobreexplotación cinegética, sequías extremas y un proceso de desertificación que avanza año tras año. Y, ante todo esto, ¿qué hace este proyecto de ley? Nada. Nada que afronte la emergencia climática, nada que integre bioeconomía sostenible, nada que modernice la gestión forestal. Ustedes han renunciado a elaborar una ley transformadora y se han quedado con un texto plano y administrativo insuficiente.

Por todo ello, señorías, esta ley debe de volver al Consejo de Gobierno. Pedimos una nueva ley que reconozca nuestro patrimonio forestal como un pilar ecológico y en equilibrio, integre la bioeconomía sostenible y la adaptación al cambio climático, refuerce la gestión pública, señora consejera, y no la diluya con privatizaciones encubiertas. Sé que es pedirles demasiado, pero, señorías, no hagan lo que están haciendo con la sanidad pública.

Respete y empodere a los municipios forestales. Ofrezca seguridad jurídica y coordinación interadministrativa real y que se construya con un consenso social, científico y territorial.

Por ello, señorías, les pedimos que apoyen esta enmienda a la totalidad, porque la defensa del patrimonio natural no entiende de eslóganes ni de ocurrencias como nos tiene acostumbrados Moreno Bonilla. La defensa del patrimonio natural entiende de rigor, de protección, de planificación y de futuro.

Muchas gracias, señorías. [*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

cve: DSPA_12_142

12-25/PPL-000006. Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, proposición de ley. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

Señorías, respecto a la mencionada proposición de ley, el Consejo de Gobierno ha expresado su criterio desfavorable a su toma en consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego al secretario, al señor secretario primero, que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor secretario primero, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

«Tomás Burgos Gallego, viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y secretario de acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000006, de modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa de liberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 2025, acuerda,

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000006, de modificación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía. Y para que así conste y que surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a 15 de octubre de 2025, el viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y secretario de acta del Consejo de Gobierno, Tomás Burgos Gallego.»

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario primero.

cve: DSPA_12_142

Señorías, damos inicio al debate correspondiente, que empieza con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la iniciativa; la ilustrísima señora doña Susana Rivas Pineda, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, decía la señora Nieto, del Grupo de Por Andalucía, en el pleno del debate del estado de la comunidad, que es de agradecer que entren por la puerta de este Parlamento iniciativas fruto de la preocupación y reivindicación de la ciudadanía andaluza. Y nosotros y nosotras, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos totalmente de acuerdo con esta afirmación. Tanto es así que hace años, al inicio de esta legislatura, cientos de colectivos, ampas, sindicatos, asociaciones de docentes, familias, centros escolares, etcétera, unieron sus voces para impulsar una iniciativa legislativa popular por la bajada de ratio en Andalucía. Y para ello, fíjense, señorías, recogieron más de 50.000 firmas, que se dice pronto, una demostración clara y masiva de que la ciudadanía exigía un cambio estructural en la educación pública andaluza.

Y, sin embargo, señorías del Grupo Popular, como ustedes bien saben, a pesar del clamor y de las razones pedagógicas y de la urgencia social, ustedes decidieron votar en contra de esta ILP. Optaron por ignorar, una vez más, a la comunidad educativa andaluza. Optaron por silenciar el debate en esta Cámara y, con su voto en contra, despreciaron, como hacen siempre, la voluntad expresada por miles de andaluces y andaluzas. Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con esta proposición de ley queremos resarcir aquel agravio y recuperar la voz de quienes educan y aprenden, de quienes exigen inclusión, calidad e igualdad en nuestro sistema educativo.

Así pues, señorías, traemos hoy a esta Cámara esta proposición de ley, porque nosotros y nosotras defendemos la educación pública en Andalucía como un compromiso real. Y la manera más urgente de preservar ese compromiso es bajar la ratio, reforzar las plantillas de docentes y garantizar los recursos y la atención adecuada, especialmente para el alumnado que más lo necesita. Hablar de ratios, señorías, no es aportar un reguero de cifras frías, es hablar de niños y niñas, de docentes y de oportunidades. Una ratio razonable, señorías, es decir, un número reducido de alumnado por profesor y por aula es la base de una educación de calidad. Permite la atención individualizada, el refuerzo pedagógico, la detección de dificultades, la adaptación curricular y, lo más importante, un seguimiento cercano.

Por el contrario, con aulas saturadas, todo esto se convierte en algo utópico, y lo que prima es la supervivencia del grupo y no el desarrollo personal de cada niño o niña. Y esto se agrava dramáticamente, señorías, cuando hablamos del alumnado con necesidades educativas especiales. Y precisamente para el alumnado NEAE, una escuela pública digna no puede ser un lujo, señora consejera, debe ser una garantía. Pero con ratios altas, con falta de plantilla especializada y con recursos insuficientes, la inclusión es papel mojado. Y, por tanto, para muchas familias andaluzas, el sistema educativo del señor Moreno Bonilla supone abandono, desigualdad y frustración.

Así pues, reducir la ratio es urgente y esencial, ya que es la condición mínima para una educación justa. Y precisamente por ello, como digo, presentamos esta proposición de ley para asegurar que cada

cve: DSPA_12_142

estudiante tenga la atención y la calidad educativa que merece. Y es que, señorías del Grupo Popular, los datos y los hechos que se suceden actualmente en el sistema educativo público andaluz son funestos y bastante preocupantes.

Verán, desde que el señor Moreno Bonilla llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía, la educación pública ha sufrido un desmantelamiento sistemático. La red pública ha perdido ya cerca de 3.000 aulas. Y esto no se debe a un ajuste demográfico, como nos dice la señora consejera cuando se sube a esta tribuna. Se debe, señora consejera, a una decisión política. Y, señorías del Grupo Popular, con cada aula pública que se cierra, con cada colegio público que desaparece, con cada línea eliminada, ustedes favorecen el avance de la enseñanza privada. Ese es su modelo político, y los datos lo corroboran.

Fíjense, la cuota de la enseñanza pública en Andalucía ha caído en los últimos años. Según análisis recientes, la pública ha perdido, desde que gobierna el señor Moreno Bonilla, tres puntos porcentuales, que se dice pronto, señora consejera, de cuota en favor de la privada. Y esta es la cruda realidad del modelo que ustedes están implantando. Mientras la enseñanza pública se reduce, la privada recibe cada vez más trato de favor. Lo vemos claramente año tras año en sus presupuestos de educación, ya que la parte destinada a la concertada se incrementa y —sí, señora consejera— recibe más de mil millones de euros.

Mientras, en paralelo, los recortes en la pública no solo se traducen en aulas suprimidas, sino también en menos plazas docentes. Concretamente, fíjense, para el curso 2025-2026, esta reducción ha afectado a más de 1.600 docentes, y esto solo para infantil y primaria. Por tanto, el modelo educativo del señor Moreno Bonilla, al igual que el sanitario, es una auténtica falacia y un auténtico atropello. Un proyecto de consolidación de privilegios de unas pocas escuelas privadas que ustedes, señorías del Grupo Popular, benefician a costa de fondos públicos, mientras vacían, deterioran y abandonan la inmensa mayoría de la red pública del sistema educativo público andaluz.

Por tanto, señora consejera, ustedes, como le digo muchas veces, ya no engañan a nadie. Ya todos los andaluces y andaluzas sabemos que su modelo se debe a una estrategia consciente de debilitamiento de lo público y de privatización encubierta. Un ataque sin precedentes a la escuela pública andaluza. Y lo más sangrante, señora consejera, es que las consecuencias de todo esto las pagan nuestros niños y niñas, y las pagan nuestros docentes, las familias trabajadoras y todos los profesionales del ámbito educativo. Estos son los que sienten con más dureza estas embestidas y estos recortes del señor Moreno Bonilla.

Y sobre todo, señora consejera, lo paga el alumnado con necesidades educativas especiales, que, desde que ustedes llegaron al poder, sufren una situación especialmente dramática, con menos aulas, menos personal y menos recursos, porque durante estos siete años a lo único que se ha dedicado el señor Moreno Bonilla es a fomentar un modelo educativo desigual, segregador y excluyente.

Un modelo en el que la precariedad que ustedes, señora consejera, han generado está teniendo unas consecuencias demoledoras. Protestas continuas del profesorado interino, inestabilidad, falta de refuerzos, falta de especialistas, sobrecarga de trabajo, menos calidad educativa y un largo etcétera que nos llevaría aquí toda la tarde.

En definitiva, un sistema, al borde del colapso, sostenido con parches, con engaños mediáticos y con falsas promesas. Y precisamente por ello, como decimos, desde el Grupo Parlamentario Socialis-

cve: DSPA_12_142

ta consideramos fundamental y necesaria la implantación de esta ley. Por eso, presentamos un proyecto de ley que concreta obligaciones y establece un marco normativo necesario para brindar la calidad y la inclusión de la educación pública andaluza. Un proyecto de ley que establece tope claro de alumnado por aula, que garantiza una plantilla docente suficiente y estable, que dota al sistema de recursos materiales y humanos necesarios, y que prevé mecanismos de seguimiento periódico, que asegura la equidad territorial.

En definitiva, señora consejera, un proyecto de ley que aspira a reconstruir la escuela pública andaluza desde sus seguimientos con dignidad, con justicia y con futuro. Y precisamente por ello no se puede entender el informe negativo que nos acaba de leer el señor secretario, y con el que nos ha respondido, señora consejera, alegando otra vez con el mismo sainete que la regulación de ratios corresponde al ámbito estatal, y cuestionando la suficiencia de datos y, como decimos, un largo etcétera, si no interpretamos su respuesta desde una posición ideológica, que lo único que consigue es escenificar, una vez más, su indiferencia y su falta de respeto hacia el sistema educativo público andaluz.

[*Aplausos*.]

Señora consejera, decir que las cifras globales no justifican un cambio normativo es negar la evidencia actual del sistema educativo público andaluz. Aulas cerradas, centros suprimidos, profesorado precarizado, familias desplazadas y derechos vulnerados. Este es el panorama. Por tanto, señorías del Grupo Popular, si ustedes deciden aprobar la toma en consideración y posibilitan la tramitación de esta ley, no solo estarán escuchando las reivindicaciones de la comunidad educativa andaluza, al menos por una vez, sino que estaremos dando un paso histórico y constatando que Andalucía apuesta por una escuela pública, por la igualdad, por la inclusión y por el futuro de su infancia y de su juventud.

Así pues, señorías, esta proposición de ley es un deber que tenemos todos y cada uno de los diputados y diputadas de este Parlamento. Con nuestro voto afirmativo, daremos la palabra a la voz de la comunidad educativa. Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, corresponde el turno de posicionamiento a los diferentes grupos parlamentarios.

Y, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Miren Begoñe Iza de la Torre. Su señoría tiene la palabra.

La señora IZA DE LA TORRE

—Sí. Pues muy buenas tardes, señorías.

Desde Adelante la verdad es que no podemos estar más de acuerdo con esta propuesta del Partido Socialista, porque además me van a permitir explicarles de forma muy práctica lo que supone tener las ratios tan elevadas que tenemos en la escuela pública.

cve: DSPA_12_142

Bien, les voy a enseñar una cosa que es una herramienta de trabajo de los docentes y de las docentes. [*Muestra un documento*.] Es un plano de sitios de clase. Este es el plano de mi aula del año pasado. Tenemos a mano derecha dos grandes ventanales, tenemos aquí dos puertas, tenemos las dos pizarras digitales y tenemos varios problemas que son los siguientes. Aquí tenemos una columna que quita la visión a estos alumnos de aquí atrás, pero no podemos ponerlos en otro sitio: siempre hay una viga, una columna, un tabique, una tubería de bioclimatización, algo que está molestando en mitad de la clase, un obstáculo a la visión. Tenemos aquí dos pizarras que están mal colocadas y que reciben siempre el reflejo de las ventanas, por lo cual hay que cerrar siempre las persianas y estar con la luz encendida. Muy poco climático y muy poco sostenible. Y por otro lado tenemos aquí dos puertas, que, como ven, están ocupadas, bloqueadas por sitios, porque no tenemos otro sitio donde poner a los niños, y, si hubiera un caso de emergencia, estas puertas nos van a ser totalmente inservibles, pero no hay otra forma de tener a los niños en el aula porque es una clase de primero de la ESO con 33 alumnos. Y esta es la realidad de las aulas públicas en Andalucía.

Y les voy a decir un poquito..., vamos a hacer un análisis de este grupo. Es un plano de clase de primero de la ESO, 33 alumnos, 17 niños y 16 niñas. Bien, tenemos entre ellos —y esto es un análisis muy normal de los que hacemos los docentes siempre cuando vamos a empezar con un grupo—, tenemos cuatro repetidores, un absentista, dos extranjeros recién llegados, uno de ellos no habla castellano, una niña con visión reducida, un niño que sufrió *bullying* en el cole, un niño TDAH, un niño con progenitores recién divorciados y madre e hijos víctimas de violencia de género y de violencia vicaria, una niña con altas capacidades, dos niños y una niña NEAE, que vienen ya con adaptaciones del cole, un niño trans; y, en cuanto a enfermedades, una niña diabética y con migrañas y un niño alérgico al paracetamol. Vale. Y además tenemos otros 15 niños y niñas que vienen de colegios diferentes y a los que vamos a intentar integrar en el aula, cohesionarla, y, además de todo, vamos a intentar que aprendan, además de todo vamos a intentar que aprendan.

Vamos a hablar un poquito de algunos de ellos. Les explico el caso de Alfonso.

Bien, Alfonso es un niño que tiene TDAH de forma evidente, pero resulta que aún no está diagnosticado, por lo cual el pobrecito no para de moverse en clase, de dar guerra. Y tendríamos que hacerle adaptaciones para que absorbiera bien los contenidos, pero resulta que, como no está diagnosticado, no podemos hacerlo. ¿Qué hacemos? Pues bregar como podemos en el mar de circunstancias.

Tenemos a su lado a una niña, que la hemos puesto ahí coyunturalmente una semana porque ningún alumno aguanta al pobre Alfonso más de una semana, tenemos que ir rotando los sitios, y Claudia resulta que es una niña buena que está aguantando el tirón y se está llevando bien con Alfonso.

Bien, tenemos también a su lado a Eva, que es la niña que tiene dificultades de visión, porque nació con cataratas, casi nació ciega, y después de muchas operaciones, pues resulta que ve bien, y, por tanto —ve bien en un 40 %—, tiene que estar en primera fila siempre muy pegadita a la pizarra. Se cansa de estar en el mismo sitio todo el año, pero es que no hay otra forma de que esté atenta, porque por su falta de visión se distrae mucho.

Tenemos a su lado a Ainara, que es su mejor amiga, para que la ayude en las tareas, etcétera; pero resulta que, como son mejores amigas, no paran de charlar. O sea, esto es algo totalmente irresoluble.

cve: DSPA_12_142

Aquí tenemos a David I, David I. No le llamemos por su apellido porque está peleado con su padre, los abandonó cuando eran pequeños y no quiere saber nada de su primer apellido. Hemos quedado en llamarle David I. Tenemos dos Davides y dos Alejandros, nombres muy comunes, y tenemos que ir capeando a ver cómo los llamamos.

Vale, pues David I resulta que es repetidor, que hay que hacerle ese seguimiento porque es repetidor, tenemos que seguirle diariamente el cuadernillo, mandar información a la familia, y además tiene sus &SNEAE y tiene sus adaptaciones correspondientes.

Bien, quería contarles el caso de María Luisa. María Luisa resulta que es repetidora, llega tarde al instituto, todos los días, se duerme en clase, no es mala niña, pero es que no hay forma de que atienda, y estamos haciendo el seguimiento de estas faltas, de estas ausencias, para evitar el absentismo. Si faltan más de cinco horas semanales, tenemos que hacer el protocolo de absentismo e iniciar el protocolo con la familia. Por lo tanto, pendientes, todo el mundo muy pendiente de las faltas de María Luisa.

A su lado tenemos a Belén, que no da guerra ninguna, es una niña muy calladita, pero por eso mismo nos preocupa, porque no está socializando, porque no es una niña que esté integrada, y vamos a intentar juntarla cuando hagamos trabajos grupales con otros niños para asegurarnos de que está bien. Todo esto nos lleva a pensar que es que igual tiene otras dificultades que nosotros no conocemos, por tanto, muy pendientes, que tiene dificultades en matemáticas, en lengua, en inglés, porque igual hay algo que en el cole, que en los coles trabajan muy bien, pero a veces en el paso al instituto hay dificultades que igual no hemos detectado.

Bien, Ángela, esta es la diabética, tiene que estar cerquita de nosotros, pues si tiene alguna dificultad tiene que medirse la diabetes, pues: «maestra», estar pendiente de ella, si tiene que salir al baño, que esté cerquita de nosotros para poder comunicarse con nosotros.

Tenemos a Vicky, altas capacidades, la pobrecita, en este océano de dificultades, va a tener que buscarse la vida, pero no le llames Victoria que se enfada, y esto te lo apuntas en el cuaderno porque como le llames Victoria no te hace caso.

Tenemos aquí a Ismael, que viene de Mali. Es la gran amenaza para la clase. Lo digo con sarcasmo, por supuesto. Es un niño, Ismael, que viene de Mali, que cruzó el Estrecho en los bajos de un camión, ha llegado sin conocer el idioma en absoluto, y por la falta de PT que tenemos, resulta que, y por la falta de AL, resulta que sale una hora al día con la PT, o sea, cinco horas semanales para aprender nuestro idioma, porque no sabe nada, y el resto del tiempo que hace el pobre chiquillo, pues estar sentado en nuestra aula, aprendiendo a leer y escribir con cuadernillos de Rubio y poco más. Y ahora veo que se me ha ido el tiempo y no he terminado yo de pasar lista. Y esto es exactamente lo que pasa en un aula en Secundaria. Podríamos estar hablando de Primaria, podríamos estar hablando de Infantil, de FP.

La saturación en las aulas es una realidad. Y cuando has pasado lista te has encontrado con 5.000 dificultades porque son niños y son personas. Es que estamos tratando con personas. Que igual se creen ustedes que sus políticas no aterrizan.

[*Aplausos*.]

Perdón. Sus políticas aterrizan, aterrizan. Y los centros educativos no son una burbuja.

Miren, si les digo que Rubén...

cve: DSPA_12_142

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Iza de la Torre...

La señora IZA DE LA TORRE

—Voy a beber.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Exactamente, le he parado el tiempo ya en un par de ocasiones, tranquila, y beba agua y lo que necesite.

La señora IZA DE LA TORRE

—Ay, es que tengo tanto que decir... Ya, vamos allá. Venga.

Vamos a pasar de la letra de sus leyes a los hechos. Les decía que este niño, Rubén, en concreto no me ha dado tiempo a explicarlo, pero es un niño violento, repetidor. ¿Saben por qué es violento, repetidor, y está desanimado con los estudios y no hace absolutamente nada en clase? Pues resulta que Rubén tiene un padre que es camionero y pasa meses enteros fuera, y él vive con su madre. Su madre tiene que cuidar 24 horas en su propia casa a la abuela que tiene alzheimer. Y las políticas de dependencia tan nefastas que lleva a cabo la Junta de Andalucía no le permiten tener a una persona más tiempo para que le ayude. Rubén pasa todo el día solo, pasa todo el día solo. Y esto no son historias que me estoy inventando, porque esta es la realidad. Todo esto es vida y realidad. Rubén pasa todo el día solo, incluso ayuda en casa, hace mandados o se queda con su abuela cuando hace falta. Y Rubén echa las noches, incluso durmiendo con su madre, porque es el único ratito que tiene de intimidad y de tranquilidad con ella. Y este es el aterrizaje tan terrible. Porque a este niño, ¿qué más le vamos a pedir? ¿Que estudie, que apruebe exámenes? Si ya ha repetido. Y esto es lo que hay. Así es la realidad en las aulas andaluzas. Otro ejemplo, rápidamente, María Luisa, que les decía que se duerme en clase. ¿Saben por qué se duerme en clase? Porque su madre es víctima de violencia de género, trabaja 24 horas, se tuvo que divorciar, perdió su vivienda y tiene tres hijos más pequeños. Y la madre, que trabaja hasta por las noches en un bar, resulta que le deja a su hija mayor a los tres niños a cargo. Y ella los tiene que levantar por las mañanas, los tiene que llevar al colegio, y llega tarde y se duerme. Y la última vez que tuvieron una vivienda fue la vivienda de los abuelos, tuvieron que salir de allí y ahora le han pegado una patada a una vivienda para poder meterse dentro y tener un sitio en el que vivir y no duermen tranquilos. Y esta es la política de vivienda del Partido Popular, esta es la política de defensa de los vulnerables y esta es la política de defensa de las mujeres de violencia de género. Y esto es solo un grupo, no se lo pierdan, que en Secundaria tenemos cuatro grupos cada profesor muchas veces. Podemos llegar a tener hasta 120 niños.

Desde la Junta no ven ustedes más que números, números y números, y son niños, son nuestros niños, como decía nuestra compañera Teresa Rodríguez. Y los tenemos que ayudar, los tenemos que

cve: DSPA_12_142

defender. Bastante difícil era la realidad ahí fuera, bastante dura es la realidad ahí fuera de las aulas. Necesitamos que estén seguros, que estén con nosotros en condiciones, poder defenderos, poder dotaros de herramientas para salir adelante. Y eso, con 33 niños, es sencillamente imposible. No son solo números, señora consejera. Y sobre todo necesitan —además de PTS, AL, enfermeras, orientación, psicólogos, por supuesto que necesitamos todos esos recursos— necesitamos docentes que no tengan la burocracia hasta aquí para poder atenderlos en condiciones. ¿Y saben qué más necesitamos? Todo el dinero que se lleva la concertada para dotar de medios a la pública. La necesitamos como el comer.

[*Aplausos*.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Iza.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Por Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Durán Parra.

Señora Durán, cuando usted quiera.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes, consejera.

Hoy lo que se trae aquí es una propuesta para modificar la Ley 17/2007, de la Educación pública en Andalucía, una modificación que creemos desde nuestro grupo parlamentario que es totalmente necesaria y urgente. Y hay que recordar— porque parece ser que en política todo va muy rápido— hay que recordar que, hace justo tres años, un 14 de diciembre, no fue un día cualquiera en el seno de esta institución. Fue un día en el que se evidenció, una vez más, las deficiencias y la falta de compromiso del Gobierno andaluz del Partido Popular con la educación pública. Y es que hace tres años se despreció una iniciativa legislativa popular que venía precisamente a pedir lo que hoy se está pidiendo aquí. Y venimos a corregir esa deficiencia y esperamos que el Partido Popular dé marcha atrás en aquella decisión que tomó hace tres años y se comprometa en algo tan tan importante como es la bajada de ratio en nuestros centros educativos.

Porque, además, si este Parlamento otorga herramientas precisamente a los ciudadanos y ciudadanas para que puedan tener incidencia en la vida política, es porque hay una demanda social. No es algo que ni el Partido Socialista, ni el Grupo Por Andalucía, ni Adelante Andalucía nos saquemos de la manga. Es porque, precisamente, escuchamos a la comunidad educativa y escuchamos las demandas ciudadanas, que en aquel caso fueron concretamente 52.856 firmas las que el Gobierno del señor Juan Manuel Moreno Bonilla despreció totalmente.

Despreció esta iniciativa legislativa para la bajada de ratio en nuestros centros educativos, algo que no comprendimos, ese bloqueo, y mucho menos apelando a esa mayoría absoluta en la que no se tuvo

cve: DSPA_12_142

ni se tiene en cuenta en algunas de las iniciativas que hemos venido trayendo a lo largo de toda la legislatura encaminadas precisamente a eso. Y es que esto lo que demuestra es que este Gobierno no está cumpliendo con las expectativas de los andaluces y andaluzas, ni con lo prometido. Este Gobierno no para de recibir toques de atención por parte de la comunidad educativa para que rectifique y haga las cosas bien. Y aún están a tiempo, consejera, pero haciendo oídos sordos desde luego que no es la solución a absolutamente nada.

Tienen una oportunidad de atender urgentemente estas demandas, de hoy aprobar esta modificación de la ley, que creemos que es totalmente necesaria y que, desde luego, lo que no sirve, una vez más, es la falta de compromiso y el tirar balones fuera hacia el Gobierno central. El Gobierno central, pues ya en el ámbito del Congreso se le pedirá lo que se le tenga que pedir, pero estamos en el Parlamento de Andalucía y usted tiene competencias exclusivas para hacer hoy lo que estamos pidiendo.

No es la primera vez que ustedes se han posicionado radicalmente en contra de la bajada de ratio en los centros educativos. Como digo, ya cerraron la puerta a esa iniciativa legislativa, pero la han cerrado también a otras propuestas que hemos venido trayendo también desde nuestro grupo parlamentario. Porque aquí, como digo, la única responsable de que las ratios estén altas y no se esté atendiendo al alumnado, ya no solo como merece, sino como necesita, es la Consejería de Desarrollo Educativo del Gobierno del señor Juan Manuel Moreno Bonilla.

Y tras analizar este periodo de tiempo, tras analizar también las justificaciones que ustedes han venido dando para no hacer esta modificación en la ley, sacamos dos conclusiones desde nuestro grupo parlamentario y, desde luego, ninguna es positiva.

La primera, y como lo anticipaba antes, es la pretensión de echar balones fuera, una vez más, cuando el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene todas las competencias y herramientas y presupuestos para realizar una bajada de ratio efectiva, y no depende en absoluto del Gobierno central, si hubiese voluntad por parte de este Gobierno.

Y la segunda conclusión a la que llego, llegamos desde mi grupo, es que se detecta también una clara contradicción en el argumentario que usan, porque no tiene sentido que se pongan de perfil contra las distintas iniciativas que se han traído para tal fin y que después se argumente también, como usted ha hecho para este próximo curso escolar, que se va a bajar en pro de mejorar la ratio en la educación andaluza.

Pues aclárense, porque la única manera de adquirir ese compromiso es apoyando hoy la modificación de la ley, porque la educación del siglo XXI es evidente —aquí se ha hecho un mapeo solo de un aula, de las situaciones a las que se tienen que enfrentar cada día las y los docentes— y es evidente la necesidad de crear planes educativos en los que se creen grupos reducidos para ofrecer una atención no individualizada, porque eso sería prácticamente imposible, pero sí lo más personalizada posible en función de las necesidades y las características de cada alumno y de cada alumna, porque el contexto también va cambiando a nivel social, en cuanto a las necesidades especiales y específicas de apoyo educativo —ha aumentado el alumnado que lo necesita—. Y, como digo, esto cobra especial atención en ese alumnado de educación especial, donde los alumnos y alumnas necesitan una mayor atención. Y siempre se ha dicho desde el Gobierno andaluz que iba a ser uno de los tres pilares en esta legislatura,

cve: DSPA_12_142

y, sin embargo, no está siendo así, porque Andalucía no solo se encuentra entre las comunidades autónomas con las ratios más altas, sino que también se encuentra entre las comunidades autónomas que mayores cifras de fracaso escolar y abandono escolar están teniendo. Y que en Andalucía tengamos aulas colapsadas, aunque se nieguen a admitirlo, alumnos y profesores totalmente desbordados, sin capacidad de ofrecer un servicio educativo de calidad debido a la inacción del Gobierno del Partido Popular, nos avergüenza, a mí como madre, pero también como representante institucional.

Pero peor es engañar a los ciudadanos y ciudadanas andaluces con la falsa ratio media que se emplea aquí, que no es más que una manipulación de cifras que juega a favor del discurso del Partido Popular, y lo que hace es manipular una realidad también para confundir a la sociedad andaluza. Y es que, como ya hemos repetido en algunas ocasiones, apoyamos rotundamente las peticiones de bajada de ratio, apoyamos la iniciativa que hoy se nos trae aquí para la modificación de esta ley, que nos han hecho llegar también esta propuesta de distintos colectivos, distintos sindicatos, distintas ampas, y que implica que el segundo ciclo de Infantil y Educación Primaria se establezca el tope de 18 alumnos, que en la Educación Secundaria Obligatoria se establezca el tope de 23 y, en el caso de Bachillerato, de 27. Y lo que también se incorpora en la modificación de esta ley es el cambio también para la Formación Profesional, cada vez más en auge, en que, en función de la modalidad y el grado que se vaya a estudiar, oscile entre 20 y 15. También especial mención a la ratio para el alumnado especial, que se debe fijar en todas sus modalidades, en cinco, excepto en la modalidad de autista y psicótico, que entendemos que se debe establecer en tres, y en los pluridefi cientes, que se debe fijar en cuatro.

Pero, para que estas bajadas de ratio sean de verdad, deben ir acompañadas de un compromiso presupuestario también, de aumento de plantillas del personal docente y no docente, pero especialmente del personal docente especializado, fundamentalmente también del Personal Técnico de Integración Social y de Audición y Lenguaje. Y en cuanto a estos profesionales, atendiendo las recomendaciones de la Unión Europea, además, que son muchas de distintas instituciones europeas, ya hemos pedido en otras ocasiones también las ratios para el orientador u orientadora tan tan necesario y tan urgente, dado también el contexto que estamos sufriendo social. No quiero hablar de ningún caso en concreto, pero sabemos todas y todos a lo que nos estamos refiriendo. Un maestro también de Pedagogía Terapéutica por cada 250 alumnos mínimo, otro Audición y Lenguaje también por 250 alumnos mínimo. Y los números los saben, consejera.

Entonces, lo importante es que aquí se asuma el compromiso de aprobar con urgencia esta modificación hoy para garantizar el sistema educativo público, para bajar la ratio también en la Formación Profesional, y para también garantizar esa atención al alumnado con necesidades especiales. Porque lo que está en juego en nuestra educación pública es un servicio público de calidad y uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático y de nuestro Estado de Derecho, que son tanto la educación como la sanidad pública, que son dos aspectos innegociables de los que no podemos prescindir como sociedad y que ustedes parece que están entregando al mejor postor, tanto en una cosa como en otra, porque hay dinero, lo que falta es voluntad. Y ese dinero que se está dedicando a la educación concertada y a la privatización de la Formación Profesional, abriendo las puertas, pues, dedíquenlo a lo realmente importante y dejen de especular con los derechos de las y los andaluces, fundamentalmente con los derechos de la infancia, de nuestro alumnado más vulnerable.

cve: DSPA_12_142

Así que, una vez más, le pido, por favor, un compromiso, y que voten a favor de esta iniciativa, para que cambie la situación de muchos niños y niñas que sufren en las aulas.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Durán Parra.

Corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra el señor Sevilla Rodríguez.

Cuando usted quiera, señor Sevilla

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, pues el PSOE viene hoy a imponer aquí, en el Parlamento, la hoz y el martillo en la educación andaluza.

[*Rumores*.]

[*Risas*.]

Miren, y no es una metáfora, señorías. Basta leer su primer párrafo. Lo que plantean es acabar con la libertad educativa de miles de familias, eliminar la pluralidad de modelos y preparar el terreno para un monopolio obligatorio, donde solo exista el sistema que ustedes quieren.

[*Aplausos*.]

Y si no me creen, pues abran la carpeta de Pleno que tienen, busquen la proposición de ley del Partido Socialista y vean, pues eso, el primer y el segundo párrafo, porque les queda muy claro.

Miren, la prioridad del socialismo andaluz —yo no sé si el socialismo bueno o el socialismo malo, eso se lo tendrán que preguntar al PP, que son los expertos en saber qué socialismo es, lo que yo sí sé es la prioridad a quién ustedes se la dan—, la prioridad no son los docentes, no son las ratios y no es la atención a la diversidad. Su prioridad es modificar la ley para convertir la red pública en prioritaria. Y todos sabemos lo que significa eso en palabras del socialismo: monopolio, cerrar aulas concertadas, castigar a cientos de centros y decirles a miles de familias que eso de la libertad educativa, pues, se les acabó. Eso es lo que quiere el partido socialista. Y ya sabemos todos, el PSOE, como siempre, con el uso del lenguaje, lo llaman prioridad, pero la realidad, la realidad es intervención y control.

Hasta aquí hemos hablado de la intención. Ahora vamos a ver las formas. Miren, vamos a ver si lo explico bien, pero es que su proposición aquí me ha hecho recordar aquello que ustedes sabrán de los desfiles triunfales de Lucio Cornelio Sila, cuando regresaba a Roma, en esas procesiones grandiosas, en esos vítores perfectamente organizados, y en un relato heroico, construido a golpe de propaganda, justo después de que hubiese destrozado la República, pues algo muy parecido es lo que pretende hoy el Partido Socialista hoy aquí. Vienen al Parlamento, con su flamante Proyecto de Ley, como si fueran

cve: DSPA_12_142

los salvadores de la educación andaluza. Se presentan como los grandes regeneradores de un sistema educativo que ellos mismos dejaron arrasado durante cuarenta años. El PSOE que dejó a Andalucía la última en lectura, en matemáticas, en ciencias. El PSOE que logró que generaciones enteras de andaluces crecieran con la idea de que, aquí, estudiar o esforzarse daba prácticamente igual. Y ahora, después de décadas de desastre, vienen con la receta milagrosa. Nos hablan de bajar ratios, de contratar docentes, de reforzar la atención a la diversidad, reducir la burocracia, mejorar la carrera profesional, apoyar a los NEAE, impulsar la innovación... Ahora, bueno, pues, querrán que les aplaudamos todo y que los recibamos con vítores.

Todo muy bonito, pero, señorías del Partido Socialista, qué lástima que durante esos cuarenta años que ustedes estuvieron gobernando Andalucía no se acordaran de hacerlo. Qué pena. ¿Es que en aquel momento no había esas necesidades en la educación andaluza? ¿No hacía falta bajar la ratio? ¿No hacía falta reforzar esa educación? ¿Ahora sí?

Miren, señorías del Partido Socialista, aparecen hoy con esta proposición de ley que es una mezcla de intervencionismo ideológico y una carta a los reyes magos. Perdón, al rey Baltasar de Sevilla o, como se dice ya por ahí, a Juanma I de Andalucía. Pero lo más sangrante de todo esto es la red pública, que lo quieren solo para la red pública. La concertada, para ustedes, parece un problema. Y lo que ustedes quieren, el sueño eterno del Partido Socialista es acabar con esa educación concertada.

Pero, bueno, dicho todo esto del Partido Socialista, no se me acomoden en la bancada del Partido Popular, ahora hay que repartir en el otro lado. Porque si el PSOE nos trajo hasta aquí, el Partido Popular lleva ya dos legislaturas manteniendo exactamente eso mismo que ellos hicieron. Después de seis años de gobierno de Juanma Moreno, Andalucía sigue prácticamente en los últimos puestos educativos de España. La tasa de abandono escolar sigue por encima de la media nacional. Solo un 70 % de los alumnos de 15 años está en el curso que le corresponde por edad. Miles de jóvenes se quedan por el camino. Y, mientras tanto, este Gobierno no ha tocado, ni un milímetro, el adoctrinamiento ideológico heredado del Partido Socialista. Siguen entrando activistas en los colegios. Se dan charlas afectivo-sexuales sin el consentimiento de los padres. Y el lenguaje de género invade los materiales, los decretos y las guías educativas. Ni una sola medida, para blindar a la familia. Ni una sola medida, para devolver el contenido y el rigor al aula. Ni una sola medida, para frenar la Lomloe.

Y, además, este Gobierno mantiene esos acuerdos, como el plan para que profesores, enviados directamente por Marruecos, sigan entrando en nuestras aulas. Un acuerdo que no tiene nada que ver con la integración, y que, desde luego, no mejora en nada la calidad educativa de nuestros hijos. Y que el Gobierno del Partido Popular, después de la bajada de alumnos, después de la covid, se afana en incrementar en los centros educativos.

Miren, en infraestructura es más de lo mismo. Casi 300 barracones, centros con grietas, humedades, sin bioclimatización real. Así que es normal que padres y profesores se pregunten dónde están los millones que ustedes presupuestan. ¿Dónde está el dinero de sus impuestos?

Por tanto, que quede claro: Vox votará en contra de esta proposición de ley del Partido Socialista. Pero eso no quiere decir que sea un aval para el Partido Popular. Porque el Partido Popular ha heredado un sistema fracasado y ha decidido mantenerlo.

cve: DSPA_12_142

Ahora bien, hay que ser honestos. Muchas cosas que pone esta proposición de ley, si las abstraemos, son razonables. Bajar ratios, simplificar la burocracia de los docentes, reforzar los equipos de apoyo, dotar de más recursos a los NEAE, fortalecer la educación especial, crear una carrera docente más coherente. Todo eso lo lleva defendiendo Vox desde que entró en este Parlamento. No lo han inventado ninguno de ustedes. No lo ha inventado ninguno. Lo que sí inventan ahora es la foto, el discursito de que son ustedes los defensores de la calidad educativa. Y ya, los andaluces directamente es que no les creen. Porque, hombre, si ustedes, tanto PP como PSOE, que se suben aquí, que nos dan un discursito muy bonito de lo que quieren hacer..., han estado gobernando. Ustedes gobiernan ahora con mayoría absoluta. Y ustedes también han estado gobernando. Y no lo han hecho y nos lo cuentan aquí. Pues, miren, los andaluces saben que lo que ustedes traen aquí no se lo creen o nos cuentan milongas.

En definitiva, desde Vox, queremos dejar claro lo que defendemos: libertad real de las familias para elegir centro, respeto y autoridad del profesor, contenido serio, esfuerzo y disciplina en las aulas, apoyo real a los alumnos con dificultades y educación especial protegida. Y señorías, cualquier mejora educativa debe ir acompañada de una memoria económica, un calendario, un objetivo medible y respeto absoluto a la pluralidad de modelos. Esta ley del Partido Socialista no cumple nada de eso, es intervencionismo ideológico envuelto en frases bonitas y acompañado de un listado de promesas sin financiación.

Desde Vox, no vamos a apoyar ninguna norma que abra la puerta a convertir la educación andaluza en un monopolio obligatorio ni a eliminar la libertad de miles de familias. No vamos a permitir que las necesidades reales de los profesores, de los alumnos y de los centros se utilicen como excusa para avanzar en un proyecto político que lleva 40 años dañando a esta tierra.

Entre el modelo del Partido Socialista, un modelo fracasado pero que se impuso, y el modelo del Partido Popular, que se conforma con gestionar lo que dejó el Partido Socialista, señorías, en Vox, estaremos siempre con los que lo necesitan, con la familia, con todos esos profesores y con todos esos alumnos de la educación andaluza.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sevilla.

Señorías, interviene por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes.

Permítanme, señorías del Grupo Socialista, les diga con todo el respeto que son ustedes esta tarde como el alumno que se copia y que encima se copia mal. Y se lo voy a explicar, porque después de

cve: DSPA_12_142

leernos su iniciativa, pues se ve que ustedes no se han dado cuenta, bueno, o sí. En el mes de julio esta consejería firmó una serie de acuerdos con los sindicatos de la educación pública y con la mesa de la concertada. ¿Y qué decían esos acuerdos? Que se van a reducir la ratio, que se va a mejorar la atención a la diversidad y que se va a avanzar en la simplificación administrativa. Exactamente lo mismo que vienen hoy pidiendo en una proposición de ley que han presentado y han registrado dos meses después de que se firmaran esos acuerdos y que llama poderosamente la atención que sigue la misma estructura punto por punto que los acuerdos que se firmaron en julio con los sindicatos.

[*Aplausos*.]

Por eso digo, por eso digo que son ustedes como el alumno que se copia. Pero el alumno que se copia mal, porque vienen ustedes con las cuentas mal hechas, como ahora les voy a demostrar. Claro, estos acuerdos dicen, no se pongan nerviosos, yo se lo explico, estos acuerdos dicen que vamos a reducir la ratio de veinticinco a veintidós alumnos en el segundo ciclo de infantil para que progresivamente eso se vaya extendiendo hasta llegar a primaria, porque las cosas se hacen progresivamente, no se hacen de golpe. Y ahora les explicaré por qué no se puede hacer de golpe. Hemos acordado también reforzar las plantillas de Atención a la Diversidad y se está trabajando ya en un decreto de desburocratización del profesorado que está en trámite de negociación con los agentes sociales y que va a ver la luz en los próximos meses. Por tanto, se está trabajando en todo eso que ustedes han hecho, se ha pactado con los sindicatos y ustedes traen hoy una proposición de ley que dice lo mismo, solo que cambiando los números. Eso sí, ustedes cambian los números. Donde nosotros ponemos veintidós, ustedes han puesto dieciocho. ¿Por qué? Porque tienen que tensionar. Estamos a unos meses de unas elecciones y ustedes tienen que tensionar para intentar romper, para poner a la gente en contra, para sacar... Eso es lo que están ustedes buscando continuamente. Pero llegan tarde. Llegan tarde porque ya hemos pactado eso con los sindicatos. Y ya estamos poniendo en marcha. De hecho, empezamos en septiembre con esa reducción de ratio. Y le digo que llegan tarde y con las cuentas mal hechas. Porque la memoria económica que acompaña esta proposición de ley adolece de una falta de rigor técnico enorme, de una falta de rigor técnico enorme y además no refleja el coste real de lo que ustedes están proponiendo. Y se lo voy a demostrar. O sea, ustedes calculan que un profesor en Andalucía cuesta de media cuarenta mil euros. Eso era cuando gobernaban ustedes antes de que nosotros les subiéramos el sueldo. Que se han quedado ustedes en las cuentas de 2018.

[*Aplausos*.]

Esa es la Andalucía que ustedes quieren. Es el sistema educativo que ustedes quieren, donde los docentes todavía cobran como cuando gobernaba el PSOE. No, no son cuarenta mil euros. Un docente andaluz cuesta hoy cincuenta y dos mil euros de media. Entonces, lo primero es que ustedes han hecho esa cuenta mal. Pero no solo esa. Es que ustedes, con los números que plantean de las ratios que quieren imponer en su proposición, harían falta crear veintiocho mil nuevas unidades en Andalucía. Veintiocho mil nuevas aulas. Eso implica la contratación de cuarenta y cinco mil profesores. Ustedes, en su memoria económica, dicen trece mil. O sea, más del triple de lo que ustedes dicen que hay que contratar con los números que hacen, que no saben hacer ni esa cuenta. Pero es que, además, se les ha olvidado el personal de Administración y Servicios, que conlleva meter 28.000 aulas más. A eso no lo han

cve: DSPA_12_142

calculado directamente, lo han obviado. Eso no está en la cuenta que ustedes han hecho. Si hacemos la cuenta, esto conlleva un gasto de 3.750 millones de euros al año. Cada año. Consolidar los presupuestos de cada año. A lo que hay que sumar, porque hay otra cosa que se les ha olvidado también meter en la cuenta, que, claro, para crear veintiocho mil aulas nuevas hay que hacer un gasto y una inversión en infraestructura, en equipamiento, etcétera, que hay que calcular en más de dos mil millones de euros también. ¿De dónde piensan ustedes sacar todo ese dinero? A lo mejor es que Pedro Sánchez nos lo va a mandar. Oiga, si es así, encantado. Votamos a favor esta tarde, hombre. [*Aplausos*.] Si Pedro Sánchez nos va a mandar todo ese dinero, encantado.

No, señorías, vamos a ver. La propuesta que ustedes traen no se sostiene, porque los cálculos están mal hechos. Los cálculos están mal hechos y, además, no reflejan el coste real de lo que ustedes están proponiendo. Es que, en el fondo, claro, uno se plantea a esta gente quiere o no quiere bajar la ratio, porque tuvieron la oportunidad cuando sacaron su ley educativa, la ley Celaá. Había una enmienda que decía y que pedía bajar la ratio y ellos rechazaron la enmienda, porque, en el fondo, lo de la ratio a ellos les interesa nada más que para confrontar con el Gobierno de Juanma Moreno, como arma política, es para lo único que ustedes plantean el tema de la ratio. Ahora nos pueden decir, sí, ha presentado al Ministerio un borrador de un anteproyecto de ley que incluye la bajada de la ratio, sí. Vamos a ver en qué queda eso y vamos a ver quién lo paga, porque aquella promesa de la gratuidad de la educación infantil al final la hemos implementado nosotros y la está pagando el Gobierno de Juanma Moreno. Al final la está pagando el Gobierno de Juanma Moreno.

[*Aplausos*.]

Nosotros, mientras, a lo nuestro, que es cerrar acuerdos, buscar consenso, dialogar con los agentes sociales, eso es lo nuestro. Sí, eso es lo nuestro. Veinticinco acuerdos con los sindicatos en lo que llevamos en el Gobierno. Veinticinco acuerdos. No pueden decir ustedes eso en treinta y siete años. Veinticinco acuerdos. Nosotros, eso está en el ADN de este Gobierno, están los acuerdos. Nosotros asumimos compromisos que son asumibles. Mire ustedes, y además lo del acuerdo, se lo digo. Desde que yo volví a este Parlamento en el año 2018, por cierto, hoy 2 de diciembre hace siete años de aquellas elecciones que posibilitaron el cambio político en Andalucía después de treinta y siete años de Gobierno socialista. Bien, le digo, pues desde que yo volví aquí he insistido hasta la saciedad en esta tribuna, cada vez que me he subido, y en la del Congreso de los Diputados, es la necesidad de un pacto educativo. Porque la gente en la calle está cansada de que estemos continuamente cambiando la ley educativa, con el agravante de que cada ley es peor que la anterior. La gente está cansada de eso.

Bien, yo también soy profesor, como se ha dicho aquí, sí. Y entonces algún día volveré a mis clases. De hecho, lo haré cuando acabe esta legislatura. Y cuando vuelva a mis clases, yo quiero poder mirar a la cara a mis compañeros. Y voy a poder hacerlo, porque podré contarles que desde que nosotros llegamos al Gobierno, desde que nosotros llegamos al Gobierno, hemos bajado en seis puntos y medio la tasa de fracaso escolar en Andalucía. Porque desde que nosotros llegamos al Gobierno, hay 6.800 profesores más en los centros andaluces, a pesar de que hay menos alumnos, porque ha bajado la natalidad. Porque desde que nosotros llegamos al Gobierno, se han incrementado un cuarenta por ciento las plazas de formación profesional y hay un treinta por ciento más de ciclos formativos de FP que lo

cve: DSPA_12_142

que había en la época del Gobierno socialista. Desde que nosotros llegamos al Gobierno, se ha implementado el programa de gratuidad en las escuelas infantiles, que en 2027 ya habrá culminado y afectará a todos los alumnos. Todos tendrán las guarderías gratuitas desde 2027. Ya lo tienen los de dos años. Otra cosa que ustedes prometieron y no hicieron. Desde que nosotros llegamos al Gobierno, hemos equiparado el salario del profesor Andaluz con la media nacional. Y hoy en día, un profesor de media gana un 23 % más que cuando gobernaba el PSOE. Son trescientos euros de media más al mes que cuando gobernaba el PSOE.

Pero es que, sobre todo, sobre todo, en este... Podré mirar a la cara de mis compañeros porque impulsamos en este Parlamento un grupo de trabajo para intentar un pacto educativo. Pasaron por aquí más de un centenar de expertos, profesores, alumnos. Nos dieron su visión del sistema educativo. Y muchas de esas conclusiones han servido de hoja de ruta en muchas ocasiones para la consejería. Pero no se llegó a un pacto educativo, no se alcanzó. ¿Saben por qué? Porque el mismo día que constituimos el grupo de trabajo, el PSOE se levantó de la mesa sin ni siquiera empezar a hablar. No, no sin ni siquiera empezar a hablar. Sin ni siquiera escuchar. No a nosotros, a los expertos, a los alumnos, a los profesores, a la comunidad educativa. El PSOE se levantó de aquella mesa. Y ese día, pues yo me di cuenta de qué iba esto. Me di cuenta de que aquí hay algunos que estamos intentando todos los días trabajar para conseguir consenso, acuerdo, fomentar el diálogo, mientras que hay otros que están fomentando el enfrentamiento continuo porque viven de él políticamente. Pues, señorías, estamos aquí de paso. Estamos aquí de paso y es nuestra obligación dejar este mundo mejor de lo que nos lo hemos encontrado. Así que yo, cuando vuelva a mis clases, lo que quiero es poder mirar a la cara a mis compañeros y decirles que al menos lo intenté.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señorías, para cerrar el debate, interviene el Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la iniciativa, la ilustrísima señora doña Susana Rivas Pineda, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Por Andalucía y al Grupo Adelante Andalucía, a la señora Iza y a la señora Durán, por sus intervenciones y por el apoyo a esta propuesta de ley que presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

Verá, señor Ruiz, lo vuestro, como usted dice, lo vuestro es el mayor escándalo sanitario en Andalucía con los cribados del cáncer.

[*Rumores*.]

cve: DSPA_12_142

Lo vuestro es la lista de espera que mata en sanidad y en dependencia. Lo vuestro es las universidades públicas y sus recortes que han levantado en armas por la falta de financiación...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, señorías, silencio, por favor.

Continúe, señoría.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Lo vuestro, señor Ruiz, es, como digo, las universidades públicas y sus recortes, y sus rectores, perdón, levantados en armas por la falta de financiación y el maltrato del Gobierno del señor Moreno Bonilla. Lo vuestro, señor Ruiz, es las familias y docentes andaluces extenuados y devastados porque ustedes están machacando el sistema público educativo andaluz. Y lo vuestro es, señoría, señor Ruiz, este es el legado que su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y el señor Moreno Bonilla, le está dejando a Andalucía y a los andaluces y andaluzas.

Efectivamente, como era de esperar, ustedes se retratan una vez más contra la escuela pública andaluza. Este, señorías, señora consejera, no es un agravio más contra el Grupo Socialista, como piensa el señor Ruiz, es otra falta de respeto y de desvergüenza política, y así se lo digo, de respeto y de desvergüenza política, como los diputados, que no les interesa para nada que se baje la ratio en Andalucía, hacia los más de 50.000 andaluces y andaluzas que trajeron a esta Cámara hace más de tres años una iniciativa legislativa popular por la bajada de ratios y que ustedes aplastaron con el rodillo de la mayoría absoluta, que es lo que hacen siempre, cada vez que los colectivos vienen a este Parlamento a levantar la voz y a pedir lo que es justo para Andalucía y para los andaluces.

[*Aplausos*.]

Verán, señorías del Grupo Popular, ustedes llevan siete años al frente del Gobierno de Andalucía, y el balance en educación es demoledor. Andalucía ha perdido, sí, señora consejera, más de 2.400 aulas públicas hasta finales de 2024, más de 2.400 aulas públicas, ya le digo, 2024. Y estamos seguros en el Grupo Parlamentario Socialista que, cuando conozcamos los datos de este año, las cifras serán mucho más preocupantes, rebasando incluso, y ya le digo que lo veremos, las 3.000 aulas suprimidas en los colegios públicos andaluces. Y no le estoy hablando de Secundaria, señora consejera, si sumáramos las de Secundaria, esto ya sería, como decimos, un despropósito y una debacle.

Ustedes, señora consejera, han bautizado este fenómeno con el nombre de optimización de recursos, me refiero al cierre de aulas públicas. Sin embargo, la comunidad educativa a la que usted y el señor Moreno Bonilla se niegan a escuchar, como decimos, lo llama por su nombre, lo llama recortes y desmantelamiento planificado de la red pública.

[*Aplausos*.]

cve: DSPA_12_142

Y es que, mientras cierran líneas públicas, el gasto en conciertos educativos en Andalucía supera holgadamente —se lo dije antes y se lo vuelvo a repetir, sí, ríase, ríase— pero supera holgadamente los mil millones de euros anuales con incremento, señorías, fíjense, de más de setenta millones en los últimos presupuestos. Esto, señora consejera, se traduce, les voy a decir en qué se traduce, en fondos públicos que no van destinados precisamente a bajar la ratio en los colegios públicos que más lo necesitan, ni a reforzar las plantillas en los institutos de nuestro municipio, ni a mejorar las condiciones laborales de los docentes interinos, ni a paliar el déficit de profesionales en la atención a la diversidad, que, según el señor Ruiz, no lo hay —y que cada familia, cada día, en toda Andalucía, nos hace llegar, cada vez que nos sentamos con ellos y los escuchamos, cosa, como decimos, que no hacen ustedes—.

Este proceder, señora consejera, lo único que consigue, como decimos, es sostener los beneficios de empresas educativas privadas y consolidar un modelo de educación a dos velocidades, que beneficia a los que tienen recursos económicos para poder acceder al mismo, pero deja abandonados y en la cuneta y excluidos a los que no pueden permitirse lo que ya se está convirtiendo en un lujo, como ocurre, por ejemplo, con la Formación Profesional en Andalucía.

Y vamos a decir las cosas claras, señora consejera. Usted sabe perfectamente de lo que hablamos cuando nos referimos a la privatización de la Formación Profesional en Andalucía, porque usted, precisamente usted, fue la anterior viceconsejera en la legislatura anterior —como decimos, ocupaba el cargo de viceconsejera— y fue, señora consejera, una de las grandes artífices del MEDAC.

Mientras tanto, en paralelo, ustedes siguen negando la realidad del alumnado con necesidades educativas especiales, que aproximadamente suponen ya más de 1.500 alumnos y alumnas en la red pública andaluza. Y, a pesar de ello, lo único que se encuentran sus familiares es otra vez la misma historia: aulas hacinadas, PT y AL compartidos entre varios centros, PT insuficientes, orientadores rotando de un sitio a otro y retrasos escandalosos en las sustituciones del personal especializado.

En definitiva, señora consejera, lo que se encuentran los andaluces y andaluzas con sus políticas son abandono, abandono y más abandono. [*Aplausos*.]

Por tanto, señorías, por tanto, sus políticas se convierten o han convertido la educación pública andaluza en propaganda vacía. Mientras las madres y los padres, como les hemos dicho en varias ocasiones, hacen turnos a las puertas de los colegios para exigir lo más básico, que sus hijos e hijas sean atendidos con dignidad. Y con semejante panorama, señora consejera, ustedes todavía se atreven a decir no a una ley que establece un plan plurianual de plantillas que comprometen 13.000 nuevas plazas docentes, que refuerzan la Formación Profesional y que blinda el servicio público de educación y que además permite que se preste prioritariamente a través de la red pública.

Ustedes hoy se atreven a rechazar un proyecto que fija por primera vez en la Ley de Educación de Andalucía ratios máximas de 18 en Infantil y Primaria, 23 en ESO, 27 en Bachillerato y 15 en aulas con necesidades educativas especiales. Y que garantiza, señora consejera, y esto es lo más importante, PT, AL, PTIS y orientadoras con criterios claros, con mínimos obligatorios, y no como una gracia discrecional del Gobierno del señor Moreno Bonilla, que es lo que se está haciendo en estos momentos.

Pero ¿saben qué, señorías del Grupo Popular? ¿Saben qué? ¿Saben qué, señorías del Grupo Popular? Ustedes ya no engañan a nadie y con su postura dejan patente que la estrategia del señor More-

cve: DSPA_12_142

no Bonilla es seguir recortando en la pública, seguir privatizando por la puerta de atrás y seguir condenando a la mayoría de andaluces y andaluzas a una educación de segunda.

Así pues, mientras ustedes pierden el tiempo crispando y enfangando a las puertas de la sede del Partido Socialista de la mano de la extrema derecha, como vimos justo ayer, los y las socialistas seguiremos trabajando en proposiciones como esta, que defienden una educación pública inclusiva y justa.

[*Aplausos*.]

Y lo haremos, señorías, lo haremos de la mano de la próxima presidenta del Gobierno andaluz, María Jesús Montero.

[*Rumores*.]

Sí, sí, lo haremos de la mano de la próxima presidenta del Gobierno andaluz, María Jesús Montero, y de la mano de la comunidad educativa andaluza, que, por mucho que a ustedes les pese, fíjense, y lo van a ver durante este tiempo que queda de aquí hasta que se convoquen las elecciones, por mucho que a ustedes les pese, la comunidad educativa andaluza está más viva que nunca. Y así se lo vamos a demostrar.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rivas.

Señorías, procedemos ahora a las votaciones de los puntos tratados hoy en el orden del día.

Cierren las puertas.

En primer lugar, señorías, votamos el Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía. Pasamos a votar las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios por el orden de presentación de sus escritos de mantenimiento de enmiendas.

En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Vox. Este grupo parlamentario ha trasladado a la Mesa que no acepta ninguna de las enmiendas transaccionales que le ha formulado el Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, votamos las enmiendas mantenidas en tiempo y forma.

Señorías, empieza la votación.

Un momento... ¿Están pidiéndolo?

[*Intervención no registrada*.]

Ah, perfecto. Bien. Perdón, señorías.

Empieza la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 12 votos a favor, 94 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Este grupo parlamentario ha trasladado a la Mesa que acepta las tres enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a las enmiendas 95 y 96, referidas a la exposición de motivos y al artículo 50.

cve: DSPA_12_142

Además, el Grupo Parlamentario Popular ha pedido votación separada de la enmienda 64. El contenido de esta enmienda es idéntico de las enmiendas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda número 135 del Grupo Parlamentario Por Andalucía y a la enmienda 39 del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, que han sido aceptadas por ambos grupos parlamentarios, y que, en consecuencia, se votan conjuntamente con esta enmienda 64.

El Grupo Parlamentario Popular también ha pedido votación separada de la enmienda 94 y de la enmienda 97. Por consiguiente, votamos, señorías, la enmienda número 64 y enmiendas transaccionales, citadas con anterioridad, 94 y 97.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por 94 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, a continuación, votamos las enmiendas transaccionales a las enmiendas 95 y 96.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por 92 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 34 votos a favor, 70 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, a continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía, excepto la transaccional a la enmienda número 168, que ha sido votada anteriormente. Este grupo parlamentario ha trasladado a la Mesa que no acepta ninguna de las enmiendas transaccionales que le ha formulado el Grupo Parlamentario Popular, excepto la transaccional o enmienda número 135, que ha sido votada con anterioridad. En consecuencia, votamos el resto de las enmiendas mantenidas en tiempo y forma.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía. Señorías, este grupo parlamentario ha trasladado a la Mesa que no acepta la enmienda transaccional que ha formulado el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 43, y que acepta la enmienda transaccional a la enmienda número 39, que ha sido votada anteriormente. En consecuencia, señorías, votamos el resto de las enmiendas mantenidas por este grupo parlamentario en tiempo y forma.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 37 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, a continuación, votamos las enmiendas *in voce* presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, este grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas *in voce* que, para que sean tramitadas, requieren que sean admitidas a trámite por unanimidad de la Cámara.

Señorías, ¿se admiten estas enmiendas? No se admiten.

cve: DSPA_12_142

Señorías, al no ser admitidas, pasamos por último a votar el dictamen de la comisión, con la incorporación de las enmiendas que hayan sido aprobadas con anterioridad.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 58 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, por tanto, queda aprobada la Ley de Vivienda de Andalucía.

[*Aplausos*.]

Señorías, en segundo lugar, votamos el Proyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria de Andalucía. Pasamos a votar las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios en el orden de presentación de sus escritos de mantenimiento de las enmiendas.

Empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 12 votos a favor, 94 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, señorías, se vota la enmienda transaccionada con la enmienda 62 del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al artículo 60.10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 92 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, se vota el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, por último, pasamos a votar el dictamen de la comisión, con la incorporación de las enmiendas que hayan sido aprobadas con anterioridad.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 58 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, señorías, aprobada la Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria de Andalucía. [*Aplausos*.]

Señorías, en tercer lugar, sometemos a votación las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía. Conforme a lo establecido en el artículo 111.3 del reglamento del Parlamento de Andalucía, vamos a proceder a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad presentadas.

cve: DSPA_12_142

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 36 votos a favor, 58 votos en contra, 12 abstenciones.

Señorías, según el resultado de la votación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazadas las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley, será remitido a la Comisión de Cultura y Deporte para que prosiga su tramitación.

[*Aplausos*.]

Señorías, en cuarto lugar, sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía. Vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 31 votos a favor, 70 votos en contra, 5 abstenciones.

Según el resultado de la votación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazada la enmienda a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente para que prosiga su tramitación.

[*Aplausos*.]

Señorías, en quinto lugar, sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de Montes de Andalucía.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 31 votos a favor, 70 votos en contra, 5 abstenciones.

Según el resultado de la votación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazada la enmienda a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente para que prosiga su tramitación.

[*Aplausos*.]

Señorías, en sexto y último lugar, sometemos a la votación la toma en consideración de la aprobación de ley relativa a modificación de la Ley 17/2007, del 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 36 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Luego, señorías, tras la votación se declara que no se ha tomado en cuenta la consideración de la aprobación de ley.

Señorías, a continuación la Mesa se reunirá en la sacristía y se levanta la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana.

CVE: DSPA_12_142

© Parlamento de Andalucía